

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y
EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL GOBIERNO
REGIONAL DE PUNO, PERIODOS 2016 – 2017**

TESIS

PRESENTADA POR:

BEATRIZ BENILDA CALSIN MOLLEPAZA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL CUMPLIMIENTO
DE METAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO, PERIODOS 2016 – 2017

TESIS

PRESENTADA POR:

BEATRIZ BENILDA CALSIN MOLLEPAZA

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO



APROBADA POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE

:



Dr. RAÚL ANCHAPURI CANAZA

PRIMER MIEMBRO

:



M.Sc. HERMENEGILDO CORTEZ SEGALES

SEGUNDO MIEMBRO:



D. Sc. MAGLY ZELMIRA CALIZAYA LUQUE

DIRECTOR / ASESOR:



Dra. MARIA AMPARO CATACTORA PEÑARANDA

Área : Gestión Pública

Tema : Ejecución Presupuestaria

FECHA DE SUSTENTACION: 04 DE JULIO DEL 2019

DEDICATORIA

A Dios quien como guía estuvo presente en el caminar de mi vida, bendiciéndome y dándome las fuerzas ante cualquier adversidad, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía.

A mis padres Leonardo y Flavia, quienes con amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía.

A mis hermanas y sobrinos, por su cariño y apoyo incondicional en toda ocasión, por sus consejos, palabras de aliento haciendo de mí una mejor persona y por acompañarme de alguna forma en todos mis sueños.

AGRADECIMIENTO

De manera especial a mi Asesora de Tesis Dra. María Amparo Catacora Peñaranda, por haberme guiado no solo con la elaboración de la presente tesis, sino a lo largo de mi carrera universitaria.

A los docentes de la escuela profesional de Ciencias Contables que con su sabiduría, conocimiento y apoyo, motivaron a desarrollarme como persona y profesional.

Finalmente a mi querida Universidad Nacional del Altiplano, y a todas las autoridades por permitirme concluir con una etapa de mi vida, gracias por la paciencia, orientación y por permitirme seguir progresando académicamente.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
INDICE DE ANEXOS	12
RESUMEN	13
ABSTRACT	15
CAPITULO I	16
INTRODUCCIÓN	16
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	18
1.1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	20
1.2 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	20
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	24
1.3.1 OBJETIVO GENERAL	24
1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	24
CAPITULO II	26
REVISIÓN DE LITERATURA	26
2.1 MARCO TEÓRICO	26
2.1.1 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL PERÚ	26
2.1.2 SISTEMAS ADMINISTRATIVOS.....	26
2.1.3 SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO	28
2.1.4 ALCANCE DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO	30
2.1.5. PRINCIPIOS REGULATORIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO	32
2.1.6 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO	35
2.1.7 PROCESO PRESUPUESTARIO	37

2.1.8 FONDOS PÚBLICOS	45
2.1.9 GASTO PÚBLICO	49
2.1.10 PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO	55
2.1.11 INDICADORES PRESUPUESTARIOS	57
2.2 MARCO CONCEPTUAL	60
2.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	68
2.3.1 HIPÓTESIS GENERAL	68
2.3.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICA	68
CAPITULO III	70
MATERIALES Y MÉTODOS	70
3.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN	70
3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	70
3.3 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	70
3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA	72
3.4.1 POBLACIÓN	72
3.4.2 MUESTRA	73
3.5 FUENTE DE INFORMACIÓN	73
3.6 TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	73
3.7 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS	74
CAPITULO IV	75
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	75
4.1 Analizar la programación presupuestaria y su influencia en la ejecución de ingresos y gastos del Gobierno Regional de Puno, durante los periodos 2016 – 2017.	75
4.2 Determinar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia presupuestaria en el Gobierno Regional de Puno, durante los periodos 2016 – 2017.	100

4.3 Plantear métodos para un mejor desarrollo en el proceso de planificación para la buena ejecución presupuestaria del Gobierno Regional de Puno.....	109
4.4.1 Contratación de la hipótesis específica N° 01	112
4.4.2 Contratación de la hipótesis específica N° 02.....	113
CAPITULO V	116
CONCLUSIONES.....	116
CAPITULO VI.....	119
RECOMENDACIONES.....	119
CAPITULO VII.....	121
REFERENCIAS	121
ANEXOS	124

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1. Integrantes del Sistema Nacional de Presupuesto.....	30
GRÁFICO N° 2. Alcance del Sistema Nacional de Presupuesto.....	31
GRÁFICO N° 3. Proceso Presupuestario.....	38
GRÁFICO N° 4. Pasos de la Ejecución del Gasto Publico.....	44

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 01. Programación del presupuesto por fuente de financiamiento, periodo 2016	76
TABLA N° 02. Programación del presupuesto por fuente de financiamiento, periodo 2017.....	78
TABLA N° 03. Programación del presupuesto institucional por función, periodos 2016 - 2017.....	81
TABLA N° 04. Comparación del presupuesto asignado para los gastos a nivel PIA y PIM, periodos 2016 - 2017.....	89
TABLA N° 05. Ejecución del presupuesto institucional por fuente de financiamiento, periodo 2016.....	91
TABLA N° 06. Ejecución del presupuesto institucional por fuente de financiamiento, periodo 2017.....	92
TABLA N° 07. Ejecución del presupuesto institucional por función, periodo 2016.....	95
TABLA N° 08. Ejecución del presupuesto institucional por función, periodo 2017.....	98
TABLA N° 09. Análisis y evaluación de la ejecución del presupuesto por función, periodo 2016.....	101
TABLA N° 10. Análisis y evaluación de la ejecución del presupuesto por función, periodo 2017.....	103

TABLA N° 11. Comparación de la ejecución del presupuesto, periodos 2016 -

2017.....105

TABLA N° 12. Ejecución presupuestaria de proyectos según

función.....107

INDICE DE ACRÓNIMOS

SIAF	:	Sistema Integrado de Administración Financiera
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas.
CEPLAN	:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
PIA	:	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	:	Presupuesto Institucional Modificado
DGPP	:	Dirección General de Presupuesto Público
ESSALUD	:	Seguro Social de Salud
FONAFE	:	Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado
POI	:	Plan Operativo Institucional
IDEA	:	Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral
SNP	:	Sistema Nacional de Presupuesto
APNOP	:	Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PCA	:	Programación de Compromisos Anual
CAS	:	Contrato Administrativo de Servicios
IEI	:	Indicador de Eficacia del Ingreso
CIES	:	Consortio de Investigación Económica y Social
IEF	:	Indicador de Eficiencia

INDICE DE ANEXOS

ANEXO 1. Matriz de Consistencia	125
ANEXO 2. Ejecucion del Presupuesto Proyecto . Meta Presupuestaria en la Funcion Transporte, Periodo 2016.....	126
ANEXO 3. Ejecucion del Presupuesto Proyecto . Meta Presupuestaria en la Funcion Transporte, Periodo 2017.....	128
ANEXO 4. Ejecucion del Presupuesto Proyecto . Meta Presupuestaria en la Funcion Salud, Periodo 2016.....	131
ANEXO 5. Ejecucion del Presupuesto Proyecto . Meta Presupuestaria en la Funcion Salud, Periodo 2017.....	132
ANEXO 6. Ejecucion del Presupuesto Proyecto . Meta Presupuestaria en la Funcion Educacion, Periodo 2016.....	134
ANEXO 7. Ejecucion del Presupuesto Proyecto . Meta Presupuestaria en la Funcion Educacion, Periodo 2016.....	154

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el cumplimiento de metas del Gobierno Regional de Puno, periodos 2016 – 2017“, se desarrolló con la finalidad de analizar y evaluar la ejecución presupuestal, teniendo como objetivo principal evaluar la ejecución presupuestaria y su influencia en el cumplimiento de metas del Gobierno Regional de Puno, durante los periodos 2016 – 2017. La muestra lo constituye la Sede Central del Gobierno Regional de Puno en las funciones de transporte, salud y educación, para lo cual se empleó el método analítico, comparativo, deductivo y descriptivo, como técnica de recolección de datos se invocó al análisis y verificación documental relacionados a la ejecución presupuestaria dicha información se recogerá del SIAF – Modulo Presupuestario y Transparencia Económica del MEF, también se tuvo presente el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) , Presupuesto Institucional Modificado (PIM), presupuesto ejecutado, con los datos obtenidos se procedió al análisis de la información para luego ser tabulados y presentados en cuadros estadísticos y ser interpretados cada uno de ellos: El presupuesto programado para el periodo 2016 según Presupuesto Institucional Modificado es de S/ 232,966,362 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 154,933,373 que representa el 66,5 % y en el periodo 2017 según Presupuesto Institucional Modificado es de S/ 385,714,465 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 247,424,284 que representa el 64,1 % demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gasto e incide negativamente en el cumplimiento de metas presupuestarias.

Palabras Clave: Ejecución Presupuestaria, Presupuesto, Gasto, Evaluación, Presupuesto Institucional Modificado.

ABSTRACT

The present research work entitled "Evaluation of Budget Execution and the achievement of goals of the Regional Government of Puno, periods 2016 - 2017", was developed with the purpose of analyzing and evaluating the budget execution, having as main objective to evaluate the budgetary execution and its influence on the fulfillment of goals of the Regional Government of Puno, during the periods 2016 – 2017. The sample is constituted by the Headquarters of the Regional Government of Puno in the functions of transport, health and education, for which the analytical, comparative, deductive and descriptive method was used, and as a data collection technique, the analysis and verification of documents related to budget execution was invoked. This information will be collected from the SIAF - Budget Module and Economic Transparency of the MEF, the Institutional Opening Budget (PIA), Modified Institutional Budget (PIM), budget executed was also taken into account. With the data obtained, the information was analyzed and then tabulated and presented in statistical tables and interpreted each one of them. : The budget programmed for the 2016 period according to the Modified Institutional Budget is S / 232, 966,362 and the budget executed was S/154,933,373, which represents 66.5% and in the period 2017 according to the Modified Institutional Budget is S/385, 714,465 and the executed budget was S/247,424,284, which represents 64.1%, demonstrating in both periods a deficient spending capacity and negatively affects the achievement of budget targets.

Key Words: Budget Execution, Budget, Expenditure, Evaluation, Modified Institutional Budget.

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

El presupuesto es un instrumento de gestión del estado para el logro de resultados a favor de la población a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las entidades del sector público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los fondos públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

La ejecución presupuestal es uno de los indicadores que muchas veces es citado para determinar el cumplimiento de los objetivos determinados en el periodo para un gobierno local distrital, provincial, gobierno regional o para un sector. El cumplimiento de los objetivos se traduce en adecuadas prestaciones de bienes y servicios a la ciudadanía: Ciudades limpias, seguridad en las calles, agua potable, electrificación, servicios eficientes en salud y educación, mayor infraestructura, entre otros.

La motivación para el desarrollo del presente trabajo de investigación fue el ver que en el sector público nacional en su generalidad no se cumplen con las metas presupuestarias lo cual posteriormente crea descontento y sobre todo desconfianza de los ciudadanos, la formulación del trabajo de investigación permitió realizar una evaluación pormenorizada de la ejecución de ingresos y gastos para evaluar la ejecución presupuestaria y su influencia en el cumplimiento de las metas presupuestarias del Gobierno Regional de Puno, durante los periodos 2016 – 2017.

El presente trabajo de investigación está dividido en capítulos y son los siguientes:

En el capítulo I: Se detallan el planteamiento del problema que dio origen a la investigación, los antecedentes y los objetivos del estudio tanto general como específicos.

En el capítulo II: Se detalla la revisión de literatura, marco conceptual y las hipótesis que se utilizó como soporte para la investigación.

En el capítulo III: Se muestran los métodos y técnicas de investigación que permitió el logro de nuestros objetivos.

En el capítulo IV: Se exponen y analizan los resultados mediante tablas y fórmulas, los cuales fueron evaluados y discutidos como resultado de aplicación de términos porcentuales y comparaciones para llegar a las conclusiones y recomendaciones finales.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El presupuesto es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que lo financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

La evaluación presupuestaria es una de las etapas del proceso presupuestario en la que se realizara la medición de sus resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, así como también permite determinar el grado de eficiencia y eficacia en el cumplimiento de metas presupuestarias y la ejecución presupuestaria, con relación a lo aprobado en el Presupuesto del Sector Público. Sin embargo el Gobierno Regional de Puno, no lleva a cabo de manera oportuna la Evaluación presupuestaria, dentro del ámbito de su competencia y sus funciones específicas, por lo que se muestra algunos desperfectos en cuanto al presupuesto de ingresos y gastos no cumpliéndose con lo programado, lo cual afecta al cumplimiento de metas del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), y trae como consecuencia una constante modificación del Presupuesto Institucional Modificado.

La capacidad institucional del Gobierno Regional de Puno así como de otros Gobiernos Regionales, es la clave para fortalecer y empoderar el proceso de descentralización. Si bien el nivel de ejecución del gasto no es el único indicador para medir la eficiencia en una gestión, lo cierto es que si no se cuenta con las

suficientes competencias para invertir el presupuesto asignado, difícilmente podremos hablar de poder cumplir metas presupuestarias. Por el contrario aun cuando una Región gasta el total de su presupuesto no necesariamente nos asegura que todo lo invertido lo está traduciendo en progreso para la ciudadanía.

En tal sentido el fortalecimiento en cuanto a la ejecución del Gobierno Regional como directo encargado de la ejecución presupuestal de acuerdo a su plan estratégico institucional, se deben de identificar las brechas a cerrar para impulsar el desarrollo regional real para satisfacción de las necesidades de la población, en la medida en que la gestión viabilice soluciones reales a los problemas de calidad de vida de los ciudadanos. Para la atención de la demanda mediante la realización de programas y proyectos de inversión concertados con una planificación de acuerdo a la realidad de la región.

En tal sentido, surge la necesidad de realizar el análisis de la ejecución del presupuesto del Gobierno Regional de Puno durante los periodos 2016 – 2017, a efectos de determinar el comportamiento de los gastos, midiendo de esta forma el cumplimiento de las metas presupuestarias programados a inicio de cada año.

1.1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

PROBLEMA GENERAL

¿Cómo tiene influencia la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos en el grado de cumplimiento de metas presupuestarias del Gobierno Regional de Puno, periodos 2016 – 2017?

PROBLEMAS ESPECIFICOS

Específico (1)

¿De qué manera afecta la programación presupuestaria en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos del Gobierno Regional de Puno?

Específico (2)

¿Cuál es el grado de cumplimiento de metas presupuestarias en niveles de eficacia del Gobierno Regional de Puno?

Específico (3)

¿De qué forma se puede efectuar una ideal ejecución presupuestaria de ingresos y gastos que permita alcanzar el cumplimiento de las metas propuestas en el Gobierno Regional de Puno?

1.2 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Supo, A. (2015) Concluye: El presupuesto de gastos programado para el periodo 2012 según el PIM es de S/ 29, 045,533.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 23, 519,273.64 que representa el 80.97% y en el periodo 2013 se tuvo un

presupuesto programado según el PIM de S/37, 792,836.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 32, 463,392.60 que representa el 85.90%, demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gasto que incide negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

El indicador de eficacia del gasto para el año fiscal 2012 del Hospital Manuel Núñez Butrón fue de 0.81, lo que demuestra un menor grado de ejecución de gasto, y el del año fiscal 2013 fue de 0.83 que al igual que en el año 2012 no se llega a ejecutar al 100%.

Acevedo, M. (2013) Concluye: El presupuesto programado del Gobierno Regional La Libertad, entre los años 2011 y 2015, tuvo un nivel de ejecución promedio de 65,12, teniendo sus niveles más bajos de ejecución entre los años 2011 y 2012, en el cual se ejecutó tan solo el 55,71% y 52.01% respectivamente de su presupuesto. Siendo la programación presupuestaria de gastos para el periodo 2011 según el PIM de 288 millones 372 mil soles de los cuales se logró ejecutar un monto de 160 mil soles y para el 2012 se contó con un presupuesto programado según el PIM de 26 millones 235 mil soles de los cuales se logró ejecutar un monto de 117 millones 669 mil soles, demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gastos que incidió negativamente en el cumplimiento de los proyectos.

La existencia de saldos presupuestales no ejecutados al término de cada ejercicio presupuestal tiene un efecto negativo en el bienestar de la población en cuanto significa que se han dejado de ejecutar los proyectos de inversión programados

en los diferentes sectores para satisfacer necesidades de atención de la población en salud, educación, infraestructura vial, etc.

Condori, J. (2012) Concluye: El Presupuesto de gastos de la Municipalidad Provincial del Collao Ilave, en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el Presupuesto Programado y el Presupuesto Ejecutado; siendo el presupuesto de gastos programado para el periodo 2009 según el PIM de S/ 36, 135,119.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 26, 104,482.43 que represento el 72,24% y en el periodo 2010 se tuvo un presupuesto programado de gasto según el PIM de S/ 31, 178,103.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/28, 053,620.94 que represento el 89,98%, demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gasto que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

Paucar, R. (2012) Concluye: Respecto al presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de Capachica, también podemos mencionar que en ninguno de los periodos en estudio se muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de gastos programado para el periodo 2010 según el PIM de S/7, 154,244.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/5, 361,179.54 que represento el 74,94% y en el periodo 2011 se tuvo un presupuesto programado de gasto según el PIM de S/6, 827,648.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/5, 029,372.47 que represento el 73,66% demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gato que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

Respecto a la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Capachica, en el periodo 2010 encontramos que el promedio del indicador de eficacia de los gastos fue de 0,75, lo que significa un menos grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2011 el promedio del indicador de eficacia de los gastos fue de 0,74, que también significa un menor grado de ejecución de gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo cual demuestra que no se alcanzaron los objetivos y metas presupuestales.

Mamani, R. (2012) Concluye: El presupuesto de la Municipalidad Distrital de Capachica en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado, siendo el presupuesto de ingresos programado para el periodo 2010 según el PIM es de S/6, 932,007.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/6,331,893,96 que represento el 91,34% y en el periodo 2011 se tuvo un presupuesto programado según el PIM de S/6, 605,411.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/6,315,681.65 que represento el 95.61% demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de generación de ingresos que incidió negativamente en el cumplimiento de objetivos y metas presupuestales. Respecto al presupuesto de gasto de Municipalidad Distrital de Capachica, también podemos mencionar que en ninguno de los periodos en estudio se muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado, siendo el presupuesto de gastos programado para el periodo 2010 según el PIM de S/7,154,244.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/5,361,179.54; que represento el 74,94% y en el

periodo 2011 se tuvo un presupuesto programado de gasto según el PIM de S/6,827,648.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/5,029,372.47; que representa el 73.66% demostrándose en ambos periodos una deficiencia de capacidad de gasto que incidió negativamente en el cumplimiento de objetivos y metas presupuestales.

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el nivel de cumplimiento de metas presupuestarias del Gobierno Regional de Puno, periodos 2016 – 2017.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Específico (1)

Analizar la programación presupuestaria y su influencia en la ejecución de ingresos y gastos del Gobierno Regional de Puno, durante los periodos 2016 – 2017.

Específico (2)

Determinar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia presupuestaria, en el Gobierno Regional de Puno, durante los periodos 2016 – 2017.

Específico (3)

Plantear métodos para un mejor desarrollo en el proceso de planificación para la buena ejecución presupuestaria del Gobierno Regional de Puno, durante los periodos 2016 – 2017.

CAPITULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL PERÚ

Alvarado, J. (2012) expresa: “La Administración Pública es una organización a través de la cual se ejerce la acción del gobierno de acuerdo con la ley. El presupuesto, las normas y reglamentos, orientada al establecimiento de metas y objetivos, a la ejecución de actividades, al control y a la evaluación de la gestión del Estado. Esta apreciación general, permite precisar que la Administración Pública se caracteriza por que básicamente se ocupa de los fines que conciernen al Estado, lo cual lo relaciona en toda su extensión con la sociedad y con la economía en su conjunto”.

2.1.2 SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Castillo, J. (2013) indica: “Los sistemas administrativos están constituidos por el conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la Administración Pública y están a cargo de un ente rector que se constituye en su autoridad técnico normativo a nivel nacional; dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito, coordina su operación técnica y es responsable del correcto funcionamiento en el marco de la Ley.

A su vez manifiesta, que en el ejercicio de la rectoría, el poder ejecutivo es responsable de reglamentar y operar los sistemas administrativos, aplicables a todas las entidades de la Administración Pública, independientemente de su nivel de gobierno y con arreglo a la Ley de Procedimiento Administrativo General.

Los entes rectores pues son los responsables del correcto funcionamiento de los sistemas administrativos sobre los cuales ejercen la rectoría, y para ello, tienen las siguientes competencias y funciones:

- ✓ Programar, dirigir, controlar, supervisar, evaluar la gestión del proceso.
- ✓ Expedir las normas reglamentarias que regulan el sistema.
- ✓ Mantener actualizada y sistematizada la normatividad de sistemas.
- ✓ Emitir opinión vinculada sobre la materia del sistema.
- ✓ Capacitar y difundir la normatividad del sistema en la Administración pública.
- ✓ Llevar registros y producir información relevante de manera actualizada y oportuna.
- ✓ Supervisar y dar seguimiento a la aplicación de la normatividad de los procesos técnicos del sistema.
- ✓ Promover el perfeccionamiento y simplificación permanente de los procesos técnicos del Sistema Administrativo.

Entre los Sistemas Administrativos del Perú tenemos los siguientes:

- ✓ Sistema de Planeamiento Estratégico

- ✓ Sistema Nacional de Presupuesto
- ✓ Sistema Nacional de Tesorería
- ✓ Sistema Nacional de Endeudamiento
- ✓ Sistema Nacional de Contabilidad
- ✓ Sistema Nacional de Inversión Pública
- ✓ Sistema Nacional de Abastecimiento
- ✓ Sistema Nacional de Control

2.1.3 SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

Zevallos, M. (2014) manifiesta: “El Sistema Nacional de Presupuesto, es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Publico. Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen al proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Publico en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación”.

Alvarado, J. (2012) manifiesta: “Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen al proceso presupuestario de todas las entidades del sector público en todas sus fases (programación, formulación, aprobación , ejecución y evaluación); está integrado por la Dirección Nacional de Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las unidades ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Publico que administran fondos públicos, las mismas que son las responsables de velar

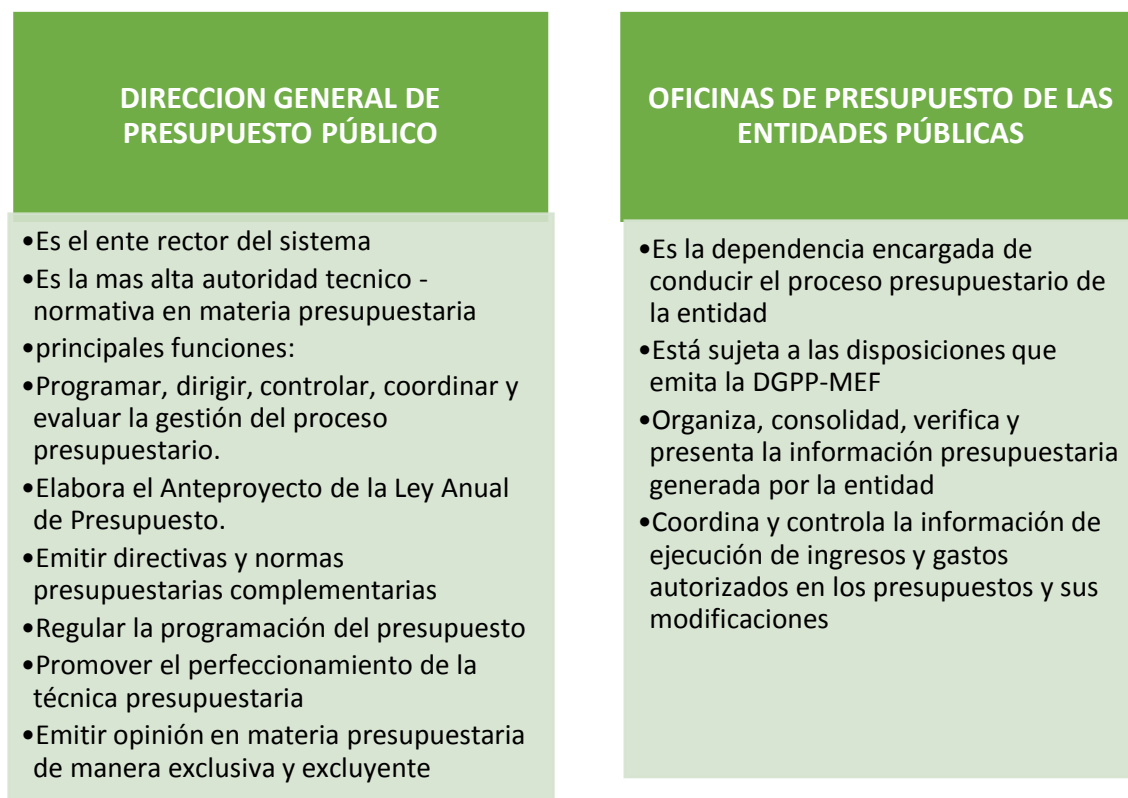
por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emita el órgano rector.

2.1.3.1 CONFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

Ministerio de economía y finanzas (2019) a través de su portal web indica: De acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, este está integrado por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), dependiente del Viceministerio de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, y por las Oficinas de Presupuesto, a nivel de todas las entidades del Sector público que administran recursos públicos.

GRÁFICO N° 1

INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO



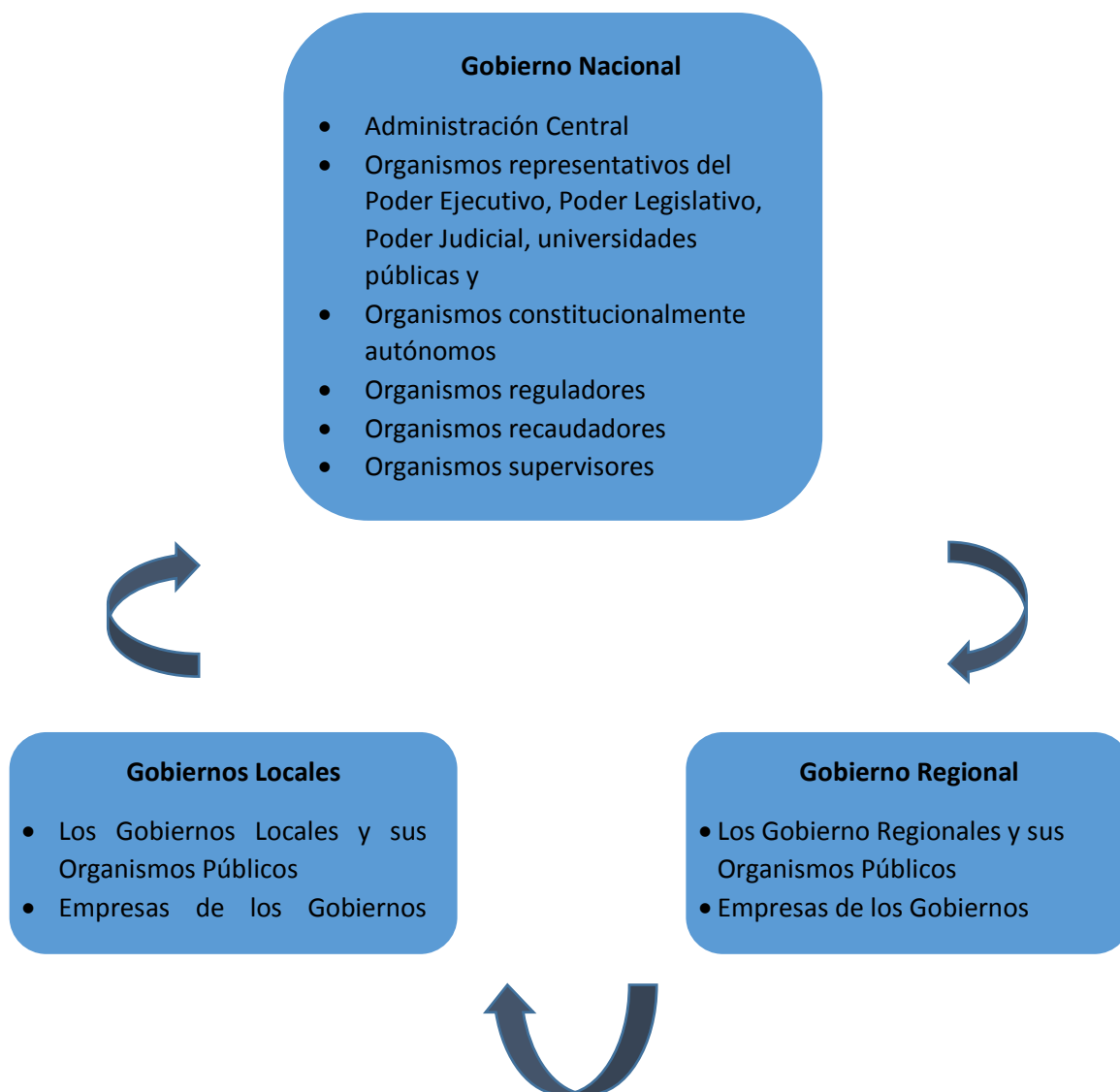
FUENTE: Zeballos, 2014

2.1.4 ALCANCE DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

Zeballos, M. (2014) Argumenta: De acuerdo a la Ley General de Presupuesto, alcance del sistema es:

GRÁFICO N° 2

ALCANCE DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO



FUENTE: Zeballos, 2014

Zeballos, M. (2014) A su vez indica: Las empresas que forman parte del Estado, tales como Petroperú y el Seguro Social de Salud (ESSALUD), entre otros; se encuentran bajo la administración del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE de acuerdo a la Ley N° 27170.

2.1.5. PRINCIPIOS REGULATORIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N°28411 (2004) indica: Los principios que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Presupuesto son los siguientes:

EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO: Es la correspondencia entre los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto. Está prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.

UNIVERSALIDAD Y UNIDAD: Todos los ingresos y gastos se sujetan a la Ley de Presupuesto del sector Público.

INFORMACIÓN Y ESPECIFICIDAD: El presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas.

EXCLUSIVIDAD PRESUPUESTAL: La Ley de Presupuesto del Sector Público contiene exclusivamente disposiciones de orden presupuestal.

ANUALIDAD: El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. En ese periodo se afectan todos los ingresos percibidos a todos los gastos generados con cargo al presupuesto autorizado en la Ley Anual de Presupuesto del año fiscal correspondiente.

EQUILIBRIO MACROFISCAL: Los presupuestos de las entidades preservan la estabilidad conforme al marco de equilibrio macro fiscal.

ESPECIALIDAD CUANTITATIVA: Todo gasto público debe estar cuantificado en el presupuesto autorizado a la entidad. Toda medida que implique gasto público debe cuantificarse mostrando su efecto en el presupuesto autorizado de la entidad y cuyo financiamiento debe sujetarse estrictamente a dicho presupuesto.

ESPECIALIDAD CUALITATIVA: Los presupuestos aprobados a las entidades se destinan exclusivamente a la finalidad para la que fueron autorizados.

DE NO AFECTACION PREDERMINADA: Los fondos públicos de cada una de las entidades previstos en el Presupuesto del Sector Público.

INTEGRIDAD: Los ingresos y los gastos se registran en los presupuestos por su importe íntegro, salvo las devoluciones de los ingresos que se declaren indebidos por la autoridad competente.

EFICIENCIA EN LA EJECUCION DE LOS FONDOS PÚBLICOS:
Las políticas de gasto público deben establecerse en concordancia con la situación económica y la estabilidad macrofiscal, y su ejecución debe estar orientada a lograr resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad.

CENTRALIZACIÓN NORMATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA: El Sistema Nacional de presupuesto se regula de manera

centralizada en lo técnico – normativo. Corresponde a las entidades el desarrollo del proceso presupuestario.

TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL: El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, brindando o difundiendo la información pertinente, conforme la normatividad vigente.

PRINCIPIO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL: El proceso presupuestario se orienta por el logro de resultados a favor de la población, en una perspectiva multianual, y según las prioridades establecidas en los Planes Estratégicos Nacionales, Sectoriales, Institucionales y en los Planes de Desarrollo Concertado.

Adicionalmente el Sistema Nacional de Presupuesto reconoce como principios complementarios el de legalidad y el de presunción de la veracidad recogidos por la ley N° 27444, y cuyo contenido es el siguiente:

PRINCIPIO DE LEGALIDAD: Las instituciones administrativas deben cumplir sus funciones de acuerdo a la constitución, la Ley y al derecho dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo a los fines para los cuales fueron conferidas.

PRESUNCION DE VERACIDAD: Se presume que los documentos y declaraciones presentados responden a la verdad.

2.1.6 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO

Entrelineas (2014): El Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiada por medio del presupuesto.

Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Álvarez Illanes y Álvarez Pedroza (2015) Definen: El presupuesto como un instrumento de gestión del estado, que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo señala que es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

2.1.6.1 EL PRESUPUESTO

Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N°28411 (2004) indica: El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de los resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por

parte de las entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Por el ámbito de aprobación de los presupuestos, estos están conformados por la Ley General de Presupuesto Público, los presupuestos de los Gobiernos Regionales, los presupuestos de los Gobiernos Locales y el Presupuesto del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE y sus empresas, así como los presupuestos de las entidades en el punto 2 del artículo 2 de la Ley General.

IDEA internacional (2009) señala: El presupuesto constituye el instrumento del Estado que permite a las entidades gubernamentales lograr sus objetivos y metas contenidas en el Plan Operativo Institucional (POI), asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

El presupuesto comprende:

1. Los gastos que como máximo, pueden contraer las entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios.

2. Las metas de resultados a alcanzar y las metas de productos a lograrse por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba.

2.1.7 PROCESO PRESUPUESTARIO

Zeballos, M. (2014) precisa: La administración económica y financiera del Estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso de la Republica (artículo 77 de la constitución Política del Perú). El proceso presupuestario está establecido de conformidad con el artículo 11 de la Ley N° 28112 la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Publico.

2.1.7.1 ETAPAS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

Álvarez Illanes y Álvarez Pedroza (2015), el proceso presupuestario implica la actuación presupuestal de las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación de las entidades del sector público durante un periodo presupuestal que usualmente es de un año.

Las fases de programación, formulación y aprobación se encuentran referidas a la primera etapa de la elaboración del presupuesto.

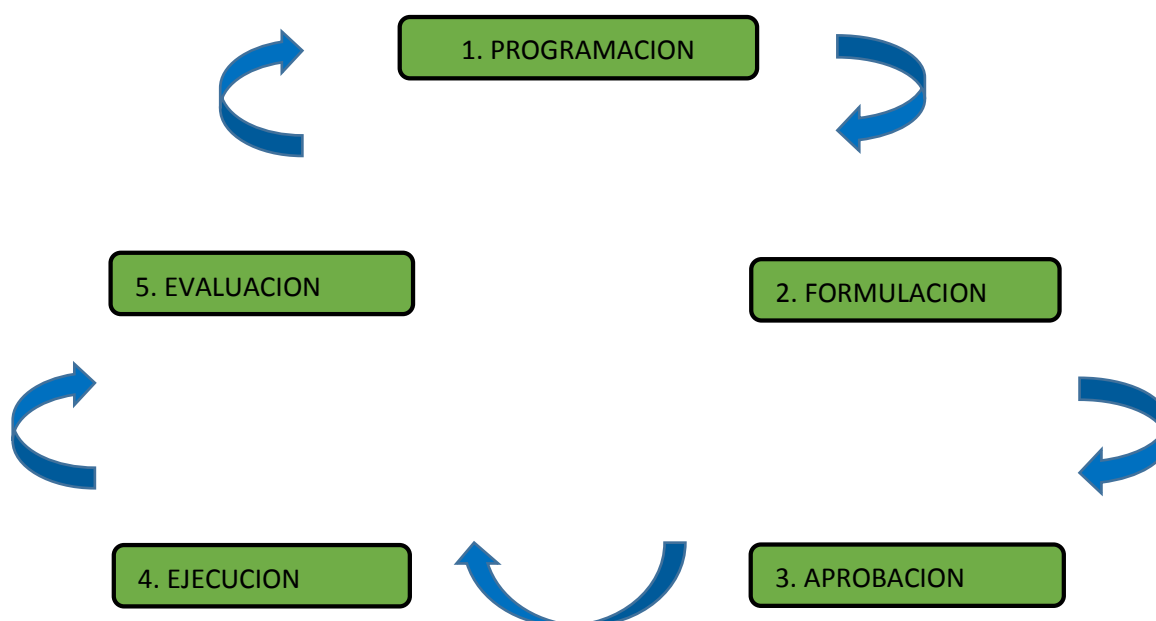
Las fases de ejecución y evaluación son complementarias y se dan paralelamente en el tiempo, porque se trata de actividades complementarias y corresponden a la etapa de ejecución.

El proceso presupuestario es un proceso continuo que se entrelaza con un nuevo proceso presupuestario cada año; así cuando se está ejecutando el presupuesto del año actual se está formulando el presupuesto del año siguiente.

El proceso presupuestario comprende 5 etapas:

GRÁFICO N° 3

PROCESO PRESUPUESTARIO



FUENTE: MEF – Guía del Sistema Nacional de Presupuesto

1. FASE DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

Durante esta etapa las entidades programan sus propuestas de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el

anteproyecto de Presupuesto del Sector Publico teniendo en cuenta dichas propuestas.

La programación presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados. Dentro de dicha etapa, realiza las acciones siguientes:

- ✓ Revisar la escala de prioridades de la Entidad.
- ✓ Determinar la demanda global de gasto, considerando la cuantificación de las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales de la Entidad.
- ✓ Determinar el financiamiento de la demanda global de gasto, en función a la asignación presupuestal total.

El proceso presupuestario se realiza en cuatro pasos:

Paso 1: Definir el objetivo y escala de prioridades.

Paso 2: Definir más metas en sus dimensiones físicas y financieras.

Paso 3: Definir la demanda global de gasto.

Paso 4: Estimar la asignación presupuestaria total

MEF – Guía SNP (2011) Indica: Quien lidera la gestión presupuestaria en cada entidad es el Titular del Pliego o Titular de la Entidad será la más alta autoridad ejecutiva en materia presupuestal y es responsable de manera

solidaria con el Consejo Regional o Consejo Municipal, el Directorio u organismo colegiado con que cuente la Entidad, según corresponda.

Es responsable de:

Conducir la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación además del control de gasto.

Lograr los objetivos y las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional.

Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico Institucional.

2. FASE DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

MEF – Guía SNP (2011) Manifiesta: En esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.

En la formulación presupuestaria los pliegos deben:

- ✓ Determinar la Estructura Funcional y la Estructura Programática del presupuesto de las entidad para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las Acciones Presupuestales que no resultan en productos - APNOP, en el caso de los Programas

Presupuestales, se utiliza la estructura funcional y la estructura programática establecida en el diseño de dichos programas.

- ✓ Vincular los proyectos a las categorías presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos – APNOP.
- ✓ Registrar la programación física y financiera de las actividades: Acciones de inversión y/u obra en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.

3. FASE DE APROBACIÓN PRESUPUESTARIA

MEF – Guía SNP (2011) Indica: El Presupuesto Público se aprueba por el Congreso de la Republica mediante una Ley que contiene un límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

La aprobación presupuestara presenta cinco pasos:

Paso 1: El MEF – DGPP prepara el Anteproyecto de Ley Anual de Presupuesto del sector público.

Paso 2: El Consejo de Ministros remite el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto al Congreso de la Republica.

Paso 3: El Congreso debate y aprueba.

Paso 4: Las entidades aprueban su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de acuerdo a la asignación aprobada por la Ley Anual de Presupuesto.

Paso 5: La DGPP emite a los pliegos el reporte oficial del presupuesto con el desagregado por ingresos y gastos.

4. FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MEF – Guía SNP (2011) Indica: En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA).

La Ejecución Presupuestaria está sujeta al presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley N° 28411. Se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal.

A. Programación de Compromisos Anual (PCA)

Zeballos, M. (2014) Indica: Es un instrumento de programación del gasto público que permite la comparación permanente entre la programación presupuestaria y el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales y la capacidad de financiamiento para el año en curso.

La finalidad de la PCA es mantener la disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal.

Se determina por la Dirección General de Presupuesto Público del MEF al inicio del año fiscal y se revisa y actualiza periódicamente.

Del mismo modo manifiesta: La PCA es un instrumento de programación de gasto público de corto plazo, por toda fuente de financiamiento, que permite la constante compatibilización de la programación del presupuesto, con el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales contenidas en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y la capacidad de financiamiento del año fiscal respectivo, en un marco de disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal.

La determinación, actualización y revisión de la PCA atiende a los siguientes principios:

- Eficiencia y responsabilidad en el gasto público
- Predictibilidad del gasto publico
- Presupuesto dinámico
- Perfeccionamiento continuo
- Prudencia y responsabilidad social

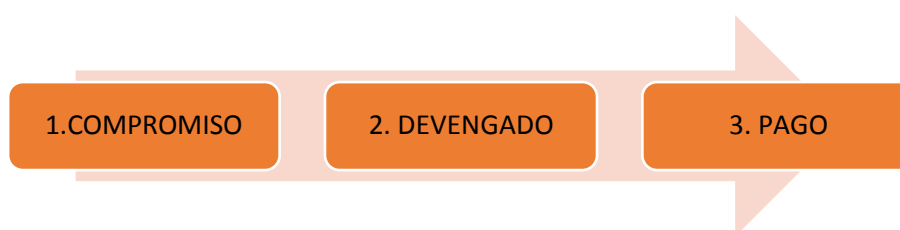
En aplicación a estos principios, los compromisos anualizados del pliego constituyen una fuente de información para la determinación y revisión de la PCA, la cual es determinada DGCP, mediante Resolución Directoral, a nivel de pliego.

Ejecución del Gasto Publico

La ejecución del gasto público tiene tres pasos:

GRÁFICO N° 4

PASOS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO



FUENTE: Zeballos, 2014.

B.1 COMPROMISO

Es un acuerdo de realización de gastos previamente aprobados.

Se puede comprometer el presupuesto anual o por el periodo de obligación en los casos de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, contrato de suministro de bienes, pago de servicios entre otros.

B.2 DEVENGADO

Es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido.

Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato.

B.3 PAGO

Es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.

Con el pago culmina el proceso de ejecución. No se puede realizar el pago de obligaciones no devengadas.

Para realizar el compromiso se requiere previamente de la Certificación Presupuestal.

El devengado y el pago están regulados de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

5. FASE DE EVALUACIÓN

Es la fase en la cual se realiza la medición de resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación a lo aprobado en los presupuestos del sector público.

Las evaluaciones dan información útil para la fase de programación presupuestaria y contribuyen las pautas para mejorar la calidad del gasto público.

2.1.8 FONDOS PÚBLICOS

Álvarez Illanes y Álvarez Pedroza (2015), Manifiestan: Los fondos públicos se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde

provengan. Su percepción es responsabilidad de las entidades competente con sujeción a las normas de la materia.

Los fondos se orientan de manera eficiente y con la atención a las prioridades del desarrollo del país. Los fondos públicos se estructuran siguiendo las clasificaciones Económicas y por Fuente de Financiamiento que son aprobadas, según su naturaleza, mediante Resolución Directoral de la Dirección General del Presupuesto Público.

A. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Martínez, J. (2010) Indica: Agrupa los fondos públicos divididos en genérica de ingreso, y específica del ingreso, así también podemos dividirlos en:

1. **Ingresos Corrientes.-** Ingresos que se obtienen de modo regular o periódico y que no altera de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes.
2. **Ingresos de Capital.-** Recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, entre otros), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado, en empresas, y otros ingresos de capital.

3. **Transferencia.-** Agrupan los recursos sin contraprestación y no reembolsables provenientes de entidades, de personas naturales o jurídicas domiciliadas o no domiciliadas en el país, así como de otros gobiernos.
4. **Financiamiento.-** Agrupa los recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito interno y externo, así como los saldos de balance de los años fiscales anteriores.

B. CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Martínez, J. (2010) Manifiesta: Los recursos que financian los créditos presupuestarios aprobados en la Ley de Presupuesto del Sector Público para cada año fiscal y para cada pliego presupuestario se establecen de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman por las Fuentes de Financiamiento que a continuación se detallan:

B.1. Recursos Ordinarios

Corresponde a la recaudación de los ingresos corrientes e ingresos de capital; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación.

B.2. Recursos Directamente Recaudados

Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por estas, entre los cuales se puede mencionar las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes, y

prestación de servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.

B.3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales, y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de líneas de crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el estado en el mercado internacional de capitales.

B.4. Donaciones y Transferencias

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Institucionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna.

B.5. Recursos determinados

Son clasificados de la siguiente manera:

- ✓ **Contribuciones a Fondos:** Recursos provenientes de los aportes efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad

vigente, así como los aportes realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social del Perú.

- ✓ **Fondo de Compensación Municipal:** Ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje o Impuesto a las Embarcaciones de Recreo.
- ✓ **Impuestos Municipales:** Tributos a favor de los Gobiernos Locales: Impuesto Predial, de Alcabala, etc., cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad a los contribuyentes.
- ✓ **Canon y Sobre canon:** (Ingresos que perciben los pliegos presupuestarios por concepto de explotación de los recursos naturales), Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones (ingresos que perciben los pliegos por las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas del país).

2.1.9 GASTO PÚBLICO

De la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2004), Señala: Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

El Gasto Público está constituido por las erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos institucionales, se sujetan estrictamente a los créditos presupuestarios autorizados con determinada finalidad que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas conforme a la Ley General. Ningún acto puede condicionar la aplicación de los créditos presupuestarios autorizados en el PI, instrumento de gestión económica y financiera que aprueba el marco de los ingresos y gastos del ejercicio dentro de cuyo contexto el Titular de la Entidad debe comprometer los gastos, debiendo sujetarse su ejecución a los créditos presupuestarios autorizados.

2.1.9.1 ESTRUCTURA DEL GASTO PÚBLICO

Zeballos, M. (2014) Señala: Los gastos públicos se estructuran siguiendo la Clasificación Institucional, Económica, Funcional, Programática y Geográfica, las mismas que son aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público – DGPP.

El gasto público representa el consumo de fondos de la entidad habido en el año fiscal, como resultado de una transacción, producto de la responsabilidad de las entidades de proveer ciertos bienes y servicios a la población y de redistribuir el ingreso y la riqueza mediante pagos de transferencia.

Es una herramienta de gestión financiera, utilizada en las diversas etapas del proceso presupuestario de las entidades del sector público. Consiste en un conjunto de cuentas de gastos, ordenas y agrupadas de acuerdo a la naturaleza del bien o servicio que se esté adquiriendo o la operación financiera que se esté ejecutando.

A. CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Agrupar las entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos presupuestos institucionales.

B. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMATICA

Agrupar los créditos presupuestarios desagregados en funciones, programas funcionales y subprogramas funcionales. A través de ella se muestran las grandes líneas de acción que la entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y en el logro de sus objetivos y metas contempladas en sus respectivos Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales durante el año fiscal.

B.1 Función.- Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones del Estado, para el cumplimiento de los deberes primordiales constitucionalmente establecidos. La selección de las funciones a las que sirve el accionar de un Pliego se fundamente en su misión y propósitos institucionales.

B.2 División Funcional.- Antes programa funcional. Es la categoría presupuestaria que sistematiza la actuación estatal. Es el desagregado de la función. A través del programa se expresan las políticas institucionales sobre las que se determinan las líneas de acción que un pliego desarrolla durante el año fiscal. Comprende acciones interdependientes con la finalidad de alcanzar objetivos generales de acuerdo a los propósitos de los Pliegos.

B.3 Grupo Funcional.- Antes subprograma funcional. Es la categoría presupuestaria que refleja acciones orientadas a alcanzar objetivos parciales. Es el desagregado del programa. Su selección obedece a la especialización que requiera la consecución de los objetivos generales a que responde cada Programa determinado por el Pliego, relacionándose típica o atípicamente con los mismos. El subprograma muestra la gestión presupuestaria del Pliego a nivel de objetivos parciales.

B.4 Actividades y Proyectos.- Son las categorías presupuestarias básicas del Presupuesto Institucional sobre las que se centra la gestión presupuestaria, constituyendo las unidades fundamentales de asignación de recursos a fin de lograr objetivos específicos. Contienen los componentes y las metas presupuestarias necesarias para el logro de los objetos específicos. Las Actividades y Proyectos se distinguen de la siguiente manera:

- ✓ Actividad: Reúne acciones que concluyen en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos

existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad lleva a cabo de acuerdo a sus funciones y atribuciones, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a los objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus componentes y metas.

- ✓ Proyecto: Reúne acciones que concurren en la expansión y/o perfeccionamiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la creación, ampliación y/o modernización de la producción de los bienes y servicios; implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad. Responde a objetivos que pueden ser medidos física y financieramente, a través de sus componentes y metas. Es limitado en el tiempo, luego de su culminación, se integra o da origen a una actividad.

C. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Agrupar los créditos presupuestarios por gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, separándolos por Genérica de Gasto, Sub genérica de Gasto y Específica del Gasto.

Gastos Corrientes: Son los destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado. Son pagos no recuperables y

comprende: Pago de remuneraciones, compra de bienes y servicios, entre otros.

Gastos de Capital: Son los destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado dentro de los gastos de capital se incluye los gastos de inversión: Adquisición de equipos de cómputo para modernizar la administración de maquinaria pesada, etc. También se incluyen los nuevos proyectos que se incorporan al Presupuesto Institucional.

Gastos del Servicio de la Deuda: Son los destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la Deuda Pública, sea interna o externa. Por ejemplo: el pago de la deuda e interés por la adquisición financiada de equipo para el área de limpieza pública de una municipalidad o de una moto niveladora por el Gobierno Regional.

D. CLASIFICACIÓN GEOGRAFICA

Agrupar los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está prevista la dotación presupuestal y la meta, a nivel de región, departamento, provincia y distrito.

2.1.10 PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

A. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se determina en la fase de formulación del proceso presupuestario, en ella:

Se define la estructura funcional – programática del pliego, la cual debe reflejar los objetivos institucionales, debiendo estar diseñada a partir de las categorías presupuestarias consideradas en el clasificador presupuestario respectivo.

Se determinan las metas en función de la escala de prioridades y las respectivas fuentes de financiamiento.

B. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), es el Presupuesto Institucional actualizado como consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

Cuando hablamos del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), nos estamos refiriendo exactamente al PIA, el que a partir del primer día útil del año fiscal comienza percibir modificaciones de acuerdo a las

exigencias de gasto de la Entidad. Estas modificaciones están reguladas y se tienen que regular de acuerdo a la normatividad vigente.

C. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos del Sector Público, solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido, mediante:

a) Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional

Constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel institucional: Los créditos suplementarios y las transferencias de partidos, los que son aprobados mediante Ley:

- ✓ **Los Créditos Suplementarios**, constituye incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto a los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- ✓ **Las transferencias de partidos**, constituye traslados de créditos presupuestarios entre pliegos.

b) Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático

Son modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del marco del presupuesto institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios, aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal:

Las anulaciones: Constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades proyectos.

Las habilitaciones: Constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a las anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades o proyectos.

2.1.11 INDICADORES PRESUPUESTARIOS

Directiva N° 006-2012-EF/50.01 (2012) Menciona: En el análisis de la gestión presupuestaria del pliego se debe emplear los Indicadores de Eficacia y Eficiencia. Los resultados que se obtengan por la aplicación de

los citados indicadores, constituyen información a utilizarse para los efectos de los trabajos de la evaluación presupuestaria.

INDICADOR DE EFICACIA

El Indicador de Eficacia indica el avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el grado de cumplimiento de las metas del pliego, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

El Indicador de Eficacia se aplica, según se trate del avance de la ejecución presupuestaria efectuada o del análisis del cumplimiento de metas presupuestarias de acuerdo a:

Indicador de Eficacia del Ingreso (IEI)

- **Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**

$$\text{IEI (PIA)} = \frac{\text{Monto de la Ejecucion Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

- **Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**

$$\text{IEI (PIM)} = \frac{\text{Monto de la Ejecucion Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Preupuesto Institucional Modificado}}$$

Indicador de Eficacia del Gasto (IEG)

- **Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**

$$\text{IEG (PIA)} = \frac{\text{Monto de la Ejecucion Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

- **Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**

$$\text{IEG (PIM)} = \frac{\text{Monto de la Ejecucion Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

INDICADOR DE EFICIENCIA

El indicador de eficiencia, determina la óptima utilización de los recursos públicos asignados a cada meta presupuestaria respecto a las previsiones de gastos contenidas en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Para tal efecto, se compara el valor de la relación entre el presupuesto asignado (PIA o PIM) y los valores físicos de las metas presupuestarias (PIA o PIM, según corresponda) con el valor de la relación del presupuesto ejecutado y los valores de las metas físicas realizadas, conforme se observa en las formulas descritas.

La aplicación del indicador de eficiencia, se efectúa teniendo en cuenta los egresos previstos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), así como los contemplados en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), de acuerdo a lo siguiente:

Indicador de Eficiencia (IEF)

- **Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):**

$$\frac{\text{Monto del PIA para la meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria de Apertura X}} = A1$$

$$\frac{\text{Monto de la Ejecucion Presupuestaria de Egresos de la Meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida de X}} = B$$

Luego:

$$\frac{A1-B}{A1} \times 100 = \text{IEF (MA) (Nivel de Eficiencia de la Meta de Apertura X)}$$

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$\frac{\text{Monto del PIM para la Meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Modificada X}} = A2$$

$$\frac{\text{Monto de la Ejecucion Presupuestaria de Egresos de la Meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestal Obtenida de X}} = B$$

Luego:

$$\frac{A2-B}{A2} \times 100 = \text{IEF (MA) (Nivel de eficiencia de la Meta de Apertura X)}$$

2.2 MARCO CONCEPTUAL

Actividad.- Categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operatividad de los servicios públicos o administrativos y mantenimiento de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el

tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus componentes o metas.

Afectación Presupuestal de Gastos.- Consiste en la reducción de la disponibilidad presupuestal de los gastos previstos en el Presupuesto Institucional, por efecto del registro de una Orden de Compra, Orden de Servicio o cualquier documento que comprometa una Asignación Presupuestaria.

Anualidad.- El presupuesto del sector público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. Durante dicho periodo se afectan los ingresos percibidos durante el año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se hayan generado, así como los gastos devengados que se hayan producido con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año fiscal.

Anulación Presupuestaria.- Es la supresión total o parcial de las asignaciones presupuestarias de Actividades y Proyectos, considerados no prioritarios durante la ejecución presupuestal.

Año Fiscal.- Periodo en el que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

Asignación Presupuestaria.- Son los recursos públicos contenidos en la Ley Anual de Presupuesto, aprobados para una determinada Entidad del Sector Publico. Dichos recursos deben permitir lograr los Objetivos Institucionales del Pliego debiendo consignarse necesariamente en el Presupuesto Institucional como condición necesaria para su utilización por parte de la Entidad.

Autonomía Presupuestal.- Atribución que detentan los Pliegos Presupuestarios, para ejecutar su Presupuesto Institucional y cumplir con las Metas Presupuestarias contempladas en el mismo.

Autorización Presupuestaria.- Es el acto administrativo mediante el cual la Dirección Nacional de Presupuesto Público autoriza el Calendario de Compromisos, a fin que el Pliego Presupuestario inicie los procesos de Ejecución de Gasto de acuerdo a la Ejecución Trimestral de Gastos y dentro del marco de la Asignación Trimestral aprobada al Pliego y el Presupuesto Institucional.

Cadena de Gasto.- Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías de la estructura funcional programática y las partidas de gasto de los Clasificadores Presupuestarios de Egreso.

Cadena de Ingresos.- Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías de Clasificadores Presupuestarios de Ingresos.

Caja Única de la Dirección Nacional del Tesoro Público.- Constituida por la cuenta principal de la Dirección Nacional de Tesoro Público, las otras cuentas bancarias de las cuales es titular y todas las cuentas bancarias donde se manejen fondos públicos independientemente de la fuente de financiamiento del titular de las mismas, con excepción del Seguro Social de Salud (ESSALUD) y de aquellas entidades constituidas como personas jurídicas de derecho público y privado facultadas a desarrollar la actividad empresarial del Estado.

Calendario de Compromisos.- Es la herramienta para el control presupuestal del gasto que aprueba la Dirección General de Presupuesto Público, para establecer el monto máximo para comprometer mensualmente, dentro del marco de las asignaciones presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del pliego y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Caja Fiscal.

Captación.- Proceso propio de la ejecución de ingresos mediante el cual se percibe Recursos Públicos por la prestación de un servicio público de carácter individualizado por parte de las Entidades Públicas.

Ciclo del Proyecto.- Comprende las fases de pre-inversión, inversión y post-inversión. La fase de pre-inversión contempla los estudios del perfil, pre factibilidad y factibilidad. La fase de inversión contempla el expediente técnico detallado así como la ejecución del proyecto, la fase de post inversión comprende las evaluaciones del término del PIP y la evaluación ex post.

Crédito Presupuestario.- Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados.

Cuenta Principal del Tesoro Público.- Cuenta bancaria que mantiene la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público en el Banco de la Nación, en la cual centraliza los fondos públicos provenientes de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

Eficacia.- Se refiere al grado de avance y/o cumplimiento de una determinada variable respecto a la programación prevista. Para efecto de la evaluación presupuestal, la eficacia se aplica al grado de ejecución de los ingresos y gastos respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como al grado de cumplimiento de las metas presupuestarias.

Eficiencia.- Hace referencia a los recursos empleados y los resultados obtenidos. Por ello, es una capacidad o cualidad muy apreciadas por empresas u organizaciones debido a que en la práctica todo lo que hacen tiene como propósito alcanzar metas y objetivos, con recursos (humanos, financiero, tecnológicos, físicos, etc.) limitados en muchos casos en situaciones complejas y competitivas.

Ejecución Presupuestaria.- Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

Fuentes de Financiamiento.- Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal.

Gastos Públicos.- Son el conjunto de erogaciones que por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales, es lograr que el Estado provea de manera

eficaz, oportuna, eficiente y con criterios de equidad, los bienes y servicios públicos que requieren la población para su desarrollo. Estos bienes y servicios están relacionados con garantizar los derechos fundamentales de la población.

Gestión Presupuestaria.- Es la capacidad de los pliegos presupuestarios para lograr sus Objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado Año Fiscal, aplicando los criterios de eficacia, eficiencia y desempeño.

Meta Presupuestaria.- Es la expresión concreta, cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las Actividades y Proyectos establecidos para el año fiscal. Se compone de cuatro elementos:

- Finalidad (Precisión del objeto de la meta)
- Unidad de Medida (Magnitud a utilizar para su medición)
- Cantidad (El número de unidades de medida que se espera alcanzar)
- Ubicación Geográfica (Ámbito distrital donde se ha previsto la meta)

Modificaciones Presupuestarias.- Constituyen cambios en los créditos presupuestarios, tanto en su cuantía como en el nivel institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y, en su caso, a nivel funcional programático (habilitaciones y anulaciones). Las modificaciones presupuestarias puede afectar la estructura funcional programática a consecuencia de la supresión o incorporación de nuevas metas presupuestarias.

Patrimonio.- Corresponde a los recursos asignados a entidades públicas no empresariales o aportados a empresas públicas que se agrupan en la hacienda

nacional o capital social, según el caso; a reservas y a resultados expresados como superávit o déficit (entidades públicas no empresariales) o como utilidad o pérdida (empresas públicas).

Pliego.- Toda entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).- Presupuesto inicial de la Entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM).- Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

Recurso Público.- Son todos los recursos que administran las Entidades del Sector Público para el logro de sus Objetivos Institucionales, debidamente expresados a nivel de Metas Presupuestales. Los recursos públicos se desagregan a nivel de Fuentes de Financiamiento y se registran a nivel de Categoría del Ingreso, Genérica del Ingreso, Sub-genérica del Ingreso y Específica del ingreso.

Saldo Presupuestal.- Es el que resulta de deducir el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), los compromisos efectuados a una determinada fecha.

Sector Público.- En cuentas nacionales, se refiere a la parte del sistema económico que está relacionado con la actividad estatal, ya sea financiera o no financiera. Incluye a las entidades pertenecientes al Gobierno Central e Instancias Descentralizadas así como a las empresas públicas financieras y no financieras.

Servicio de Deuda.- Monto de obligaciones por concepto del capital o principal de un préstamo que se encuentra pendiente de pago, así como de los intereses, comisiones y otros derivados de la utilización del préstamo, que se debe cancelar periódicamente según lo acordado en el respectivo Contrato de Préstamo.

Transferencia de partidas.- Modificación presupuestaria que puede efectuarse en el nivel institucional, es decir, constituye traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos.

Unidad Ejecutora.- Constituye en nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas. Una Unidad Ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que: determina y recauda ingresos; contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable; informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas; recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda.

2.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1 HIPÓTESIS GENERAL

La inadecuada ejecución presupuestaria de ingresos y gastos influye negativamente en el cumplimiento de metas presupuestarias del Gobierno Regional de Puno, periodos 2016-2017.

Variables:

V.I. : Ejecución Presupuestaria

V.D. : Cumplimiento de Metas Presupuestarias

2.3.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Específico (1)

El grado de Ejecución Presupuestaria es baja por tal sentido afecta nocivamente en el logro de cumplimiento de metas presupuestarias en el Gobierno Regional de Puno.

Variables:

V.I. : Ejecución Presupuestaria

V.D. : Cumplimiento de Metas Presupuestarias

Específico (2)

El valor del cumplimiento de metas presupuestarias en términos de eficacia son mínimos de lo deseable y que afectan negativamente en el desarrollo de la ejecución presupuestaria en el Gobierno Regional de Puno.

Variables:

V.I. : Valor del cumplimiento de meta

V.D. : Términos de eficacia

CAPITULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

El enfoque del presente trabajo de investigación según las características que presenta es de tipo Cuantitativo.

3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación es de tipo no experimental transeccional descriptivo, por lo que se realizó sin manipular las variables de estudio, es decir que se observó y describió los hechos tal como se dieron, en el contexto natural que implica; para lo cual se llevó a cabo la recolección de referencias y antecedentes con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia.

3.3 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

Para la realización del presente trabajo de investigación se utilizaron los siguientes métodos de investigación:

METODO DEDUCTIVO

Esta investigación corresponde al método deductivo que es propio de las ciencias empíricas. Aplica el razonamiento de lo general a lo particular. Se proponen hipótesis a partir de la observación de hechos reales y estas solo son aceptadas con la condición de ser aprobadas.

Este método pertenece a la etapa del problema en el proceso de diversos hechos o fenómenos de lo general a lo particular, en el trabajo de investigación permitirá

desarrollar en referencia a la utilización de datos históricos, la revisión de los presupuestos y analizar la ejecución de los periodos 2016 – 2017 del Gobierno Regional de Puno. Lo que es la realidad, está relacionada a las condiciones existentes, prácticas que prevalecen, opiniones, puntos de vista que se desarrollan y poner e discusión los datos, conocer exactamente detalles y características de la investigación.

METODO DESCRIPTIVO

El método descriptivo es donde se lleva a cabo la recolección de información con el objetivo de examinarlos, describirlos y con ello determinar su influencia y así, analizar los datos y coeficientes.

Este método se refiere cuidadosamente a interpretar lo que es la realidad, está relacionada las condiciones existentes, prácticas que prevalecen, opiniones, puntos de vista que se desarrollan y ponen en discusión los datos, conocer exactamente detalles y características de la investigación.

De acuerdo al contenido de este método se permitió aplicar, discutir los datos y conocer exactamente detalles y características de la investigación. Este método permite mayor posibilidad de poder estimar los hechos presupuestales en su verdadera dimensión, por lo que la información conseguida tiene mayor confiabilidad de acopiar, rescatar y valorar la información así como el cumplimiento de las metas.

METODO ANALITICO

El método analítico es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para

observar las causas, la naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular. Es necesario conocer la naturaleza de fenómeno y objeto que se estudia para comprender su esencia. Este método nos permite conocer más el objeto de estudio con lo cual se puede: explicar, hacer analogías, comprender mejor el comportamiento y establecer nuevas teorías.

El método analítico permitió descomponer un todo en sus partes permitiéndonos en análisis de los componentes lógicos que extraen acerca del comportamiento del presupuesto institucional que constituye el todo y proponer algunas limitaciones importantes para el cumplimiento de las metas presupuestarias.

METODO COMPARATIVO

El método comparativo es un procedimiento sistemático de contrastación de uno o más fenómenos, a través del cual se buscan establecer similitudes y diferencias entre ellos. El resultado debe ser conseguir datos que conduzcan a la definición de un problema o al mejoramiento de los conocimientos sobre este.

Mediante este método se realizó una comparación de un periodo a otro periodo

3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1 POBLACIÓN

La población del presente trabajo de investigación, está dada por el Gobierno Regional de Puno, con la información de evaluar la Ejecución Presupuestaria de los periodos 2016 – 2017-

3.4.2 MUESTRA

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación la muestra representativa está enfocada en el área de planificación y presupuesto en las funciones de transporte, salud y educación del Gobierno Regional de Puno, periodos 2016 – 2017.

3.5 FUENTE DE INFORMACIÓN

El presente trabajo de investigación se elaboró con los datos documentados y extraídos del SIAF – Modulo Presupuestario de la Sub-Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional de Puno, periodos 2016 – 2017 y del portal de transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas.

3.6 TECNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

ANALISIS DOCUMENTAL

Con la técnica del análisis documental, se usaron los documentos del área de planificación y presupuesto del Gobierno Regional de Puno, los cuales me orientaron de manera directa en los temas de estudio.

OBSERVACIÓN DIRECTA

Con esta técnica se vio de una manera objetiva cual es la situación y la problemática en cuanto a la ejecución, aplicación y manejo del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Gobierno Regional de Puno.

3.7 TECNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS

Para realizar el estudio de la información que se obtuvo se procesó mediante la estadística descriptiva, ya que los datos obtenidos fueron tabulados y presentados en tablas estadísticas, descritas y analizadas cada una de ellas para una mejor comprensión.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el presente capítulo se da a conocer de forma detallada los resultados que se obtuvieron como producto de la investigación, así como también sus respectivos análisis, evaluación e interpretación de los resultados; todo esto con la finalidad de dar respuesta a cada una de las interrogantes planteadas, para así de esta manera poder alcanzar los objetivos propuestos, para luego poder confirmar o rechazar cada una de las hipótesis planteadas y establecidas en el presente trabajo de investigación.

4.1 Analizar la programación presupuestaria y su influencia en la ejecución de ingresos y gastos del Gobierno Regional de Puno, durante los periodos 2016 – 2017.

El análisis nos permite descomponer los gastos a nivel de fuentes de financiamiento para determinar la programación y la ejecución del presupuesto en los periodos 2016 – 2017.

TABLA N° 01

**PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR FUENTE
DE FINANCIAMIENTO, PERIODO 2016**

Pliego 458: GOBIERNO REGIONAL PUNO

Unidad Ejecutora 0902: REGION PUNO – SEDE CENTRAL

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	INCREMENTO	PORCENTAJ E
1: RECURSOS ORDINARIOS	107,212,190	128,758,288	21,546,098	20.10%
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	239,627	239,627	100.00%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	58,072,328	58,072,328	100.00%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIA S	0	11,527,262	11,527,262	100.0%
5: RECURSOS DETERMINADOS	20,755,605	34,368,857	13,613,252	65.60%
TOTAL	127,967,795	232,966,362	104,998,567	82.00%

FUENTE: MEF – Transparencia Económica

Elaboración: Ejecutor

INTERPRETACIÓN:

Viendo que la programación del presupuesto institucional es un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades que se otorgan a los objetivos y metas que la entidad prevé realizar para el logro de los resultados esperados a favor de la población; así como la estimación de los recursos necesarios para el logro de ellos sujeto a la Asignación Presupuestaria, la estructura programática y funcional.

En este contexto el Gobierno Regional de Puno sufre cambios en el proceso programático del presupuesto, en la tabla N° 01 se puede apreciar que en el periodo 2016, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para los gastos por toda fuente de financiamiento se asignó la suma de S/127,967,795, durante la fase de ejecución, el presupuesto institucional presento modificaciones a nivel funcional programático e institucional, habiéndose incrementado en un 82,0% que equivale a la suma de S/104,998,567, respecto al PIA, como producto de las gestiones realizadas ante el Ministerio de Economía y finanzas, con los cuales el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) alcanzó la suma de S/232,966,362, por toda fuente de financiamiento.

Además en la tabla N°1 se detalla la asignación presupuestal por Fuente de Financiamiento de los cuales se puede deducir que la Fuente de Recursos Ordinarios se ha incrementado en 20.1% respecto al PIA, debido a las mayores asignaciones presupuestales autorizadas por el nivel central, en cambio la Fuente Recursos Directamente Recaudados, se ha incrementado de manera ostensible hasta el 100%, este incremento es debido a que la unidad ejecutora 001 Sede Central al ser recursos directamente recaudados los funcionarios y las oficinas correspondientes encargados de este procedimiento no cuentan con los datos requeridos.

Asimismo en la Fuente de Financiamiento por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias no estaba previsto recursos alguno en el PIA, por tanto en estas fuentes se ha incorporado recursos en la fase de ejecución por los montos que se puede observar en la tabla N° 01.

Por otra parte en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, el presupuesto se ha incrementado el 65,6% respecto al PIA, este hecho es debido a la incorporación de saldos de balance no ejecutado en el ejercicio anterior.

TABLA N° 02

**PROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR FUENTE
DE FINANCIAMIENTO, PERIODO 2017**

Pliego 458: GOBIERNO REGIONAL PUNO

Unidad Ejecutora 0902: REGION PUNO – SEDE CENTRAL

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	INCREMENT O	PORCENTAJ E
1: RECURSOS ORDINARIOS	108,412,190	182,236,837	73,824,647	68.10%
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	166,582	166,582	100.00%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	15,000,000	139,513,575	124,513,575	830.10%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	4,152,700	4,152,700	100.00%
5: RECURSOS DETERMINADOS	13,353,723	59,644,771	46,291,048	346.60%
TOTAL	136,765,913	385,714,465	248,948,552	182.00%

FUENTE: MEF – Transparencia Económica

Elaboración: Ejecutor

INTERPRETACIÓN:

Viendo que la programación del presupuesto institucional es un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades que se otorgan a los objetivos y metas que la entidad prevé realizar para el logro de los resultados esperados a favor de la población; así como la estimación de los recursos necesarios para el logro de ellos sujeto a la Asignación Presupuestaria, la estructura programática y funcional.

Atendiendo al concepto de programación de presupuesto institucional en la tabla N° 02 muestra que para el periodo 2017 se observa que en la Sede Central del Gobierno Regional de Puno en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), para gastos se asignó la suma de S/ 136,765,913, durante la fase de ejecución, el presupuesto institucional presento modificaciones a nivel funcional programático e institucional, habiéndose incrementado en un 182.0% que equivale a la suma de S/248,948,552, respecto al PIA, como producto de las gestiones realizadas ante el Ministerio de Economía y Finanzas, con los cuales el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), alcanzo la suma de S/385,714,465, por toda fuente de financiamiento.

Además en la tabla N° 02 se detalla la asignación presupuestal por Fuente de Financiamiento de los cuales se puede deducir que la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios se ha incrementado en un 68.1% respecto al PIA, en cambio en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, se ha incrementado de manera ostensible hasta el 100.0%, este incremento es debido a que la unidad 001 Sede Central al ser recursos directamente recaudados

por la entidad los funcionarios y las oficinas correspondientes no cuentan con la información requerida.

Asimismo en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito se ha incrementado en un 830.1% con respecto al PIA, Donaciones y Transferencias no estaba previsto recurso alguno el PIA, por tanto estas fuentes se ha incorporado recursos en la fase de ejecución por los montos que se puede observar en la tabla N° 02.

Por otra parte en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, el presupuesto se ha incrementado en 346.6%, respecto al PIA, este hecho es debido a la incorporación de saldo de balance no ejecutado en el ejercicio anterior.

TABLA N° 03

PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUNCION, PERIODOS 2016

- 2017

Pliego 458: GOBIERNO REGIONAL PUNO

Unidad Ejecutora 0902: REGION PUNO – SEDE CENTRAL

FUNCION	2016			
	PIA	PIM	INCREMENTO	
			SOLES	%
15 TRANSPORTE	83,670,707	141,758,261	58,087,261	40.98%
20 SALUD	243,712,693	321,267,862	77,555,169	24.14%
22 EDUCACION	603,089,575	822,702,883	219,613,308	26.69%
TOTAL	930,472,975	1,285,729,006	355,256,031	27.60%

FUNCION	2017			
	PIA	PIM	INCREMENTO	
			SOLES	%
15 TRANSPORTE	106,089,418	232,489,129	126,399,711	54.37%
20 SALUD	268,580,141	441,497,903	172,917,762	39.17%
22 EDUCACION	706,930,760	950,870,863	243,940,103	25.65%
TOTAL	1,081,600,319	1,624,857,895	543,257,576	33.43%

FUENTE: MEF – Transparencia Económica

Elaboración: Ejecutor

INTERPRETACIÓN:

El PIA, es el presupuesto aprobado con el que se inicia la ejecución de los ingresos y gastos, pero que en el transcurso del año desde el 01 de enero al 31 de

diciembre, puede ser modificado de acuerdo a lo que establece las normas presupuestarias, como vemos es el caso en ambos periodos 2016 de S/ 930,472,975 incrementándose a S/1,285,729,006 y 2017 de S/1,081,600,319 incrementándose a S/1,624,857,895.

Transporte: En la tabla N° 03 se puede apreciar que la Sede Central del Gobierno Regional de Puno en el periodo 2016 en la función transporte tuvo un incremento del 40.98% con respecto al PIA que representa un monto de S/58,087,261, en el año fiscal 2017 el PIA se incrementó en 54.37% que representa un monto de S/126,399,711, a consecuencia de las modificaciones presupuestarias tanto a nivel funcional programático como institucional.

De acuerdo al anexo N° 02 se puede apreciar que en el año 2016 hubo mayor incremento del Presupuesto Institucional Modificado en los proyectos tales como; **Mejoramiento de la carretera Azángaro – Saytococho – Sandia - San Juan del Oro**, que incremento de S/ 13,910,683 a un monto de S/ 17,034,521 debido a una mala programación del presupuesto de apertura, finalmente el proyecto en este año tuvo una ejecución de S/ 1,435,817 además de que la obra cuenta con solo un 8.4% de avance debido a la mala coordinación administrativa - técnica con respecto al porcentaje de avance físico y presupuestal, **Construcción y Mejoramiento de la carretera desvío Vilquechico – Cojata – Sina – Yanahuaya**, que tuvo un incremento de S/ 12,000,000 a un monto de S/ 18,462,867 debido a una mala programación inicial en el PIA, **Mejoramiento de la carretera Cayrahuiri (EMP. PE 3 SH) – Orurillo de los Distritos de Asillo y Orurillo – Melgar – Puno**, que tuvo un incremento de S/ 58,399 a un monto de S/ 6, 022,793 debido a que el PIA no cubría los gastos para poder

concluir dicho proyecto y se tenían deudas con proveedores por una mala gestión de asignación de presupuesto adicional a la obra y la debida certificación presupuestal en el tiempo previsto.

Asimismo al recortar el presupuesto de otros proyectos por un mal avance físico y financiero se aprecia una asignación presupuestal a proyectos que tienen deudas con proveedores o que presentan más avance en la obra, en el año 2017 ocurre el incremento presupuestal en los proyectos tales como; **Mejoramiento de la carretera Azángaro – Saytocochoa – Sandia – San Juan del Oro**, que incremento de S/ 25, 987,873 a un monto de S/ 37, 485,485 debido a una mala programación del presupuesto de apertura, **Mejoramiento de la carretera DV. Desaguadero (EMP. PE 36A) – Kelluyo – Pisacoma, Provincia de Chucuito – Puno**, que tuvo un incremento de S/ 12, 105,699 a un monto de S/ 17, 769,071 debido a que el PIA programado no cubre el costo requerido ya que la obra tenía el 57,8% de avance y para poder continuar con la obra no se contaba con el presupuesto, **Mejoramiento de la carretera Azángaro (EMP. PU – 113) – San Juan de Salinas – Chupa, Distritos de Azángaro, San Juan de Salinas y Chupa - Azángaro – Chupa**, que incremento de S/ 1, 339,356 en su PIA inicial a S/ 21, 933,601 debido a que el presupuesto asignado inicialmente no podría cubrir todos los gastos que la obra requería, **Mejoramiento de la carretera Arapa – Chupa (PU 114) – Dv. Huancané (Emp. Pe 34H), Provincias de Azángaro y Huancané – Puno**, que tuvo un incremento de S/ 1, 500,000 a un monto de S/ 30, 698,961, dicho monto modificado teniendo la obra un 31,2% de avance físico para cubrir deudas aun no comprometidas que el proyecto tenía y continuar con el avance.

Según el anexo N° 03 se aprecia que en la función transporte en el periodo 2017 existen proyectos que sufrieron recorte presupuestal; **Mejoramiento de la carretera DV. Carabaya – Lampa – Cabanilla – Cabanillas**, que tuvo una disminución de S/ 20, 460,996 a un monto de S/ 9, 718,756, debido a que el Gobierno Regional de Puno tuvo una mala capacidad de gasto por lo que sufrió un recorte de canon por ende este proyecto se vio afectado. Asimismo en el 2017 los proyectos como; **Construcción y mejoramiento de la carretera desvío Vilquechico – Cojata – Sina – Yanahuaya**, dicho proyecto tuvo una disminución de su presupuesto inicial de S/ 15, 934,257 a un monto de S/ 11, 663,448 **Mejoramiento de la carretera Dv. Caracara – Lampa – Cabanilla – Cabanillas**, que tuvo un recorte presupuestal de S/ 23, 231,843 a un monto de S/ 18, 552,861; dichos montos recortados a los distintos proyectos fueron realizados por que desde el Gobierno Central el Gobierno Regional de Puno sufrió un recorte presupuestal por la disminución del canon y por la mala capacidad de gasto que se venía ejecutando.

Salud: En la tabla N° 03 se observa que la Sede Central del Gobierno Regional de Puno en el periodo 2016 en la función salud tuvo un incremento del 24.14% con respecto al PIA que representa un monto de S/ 77,555,169; en el año fiscal 2017 se incrementó en un 39.17% respecto al PIA que representa un monto de S/ 172,917,762, a consecuencia de las modificaciones presupuestarias tanto a nivel funcional programático como institucional.

De acuerdo al anexo N° 04 en la función salud se aprecia que solo son dos los proyectos que tuvieron un PIA tales como: **Construcción del Hospital Materno Infantil del Cono Sur Juliaca y Ampliación** por un monto de S/5, 000,000 y

Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Apoyo San Martín de Porres de Macusani por un monto de S/ 2, 900,000; teniendo en cuenta que los demás proyectos que no cuentan con un PIA inicial, no se tenía conocimiento con fecha exacta de cuando se iban a retomar actividades pero de igual manera al ser proyectos que contaban con expediente técnico aprobado se debió de asignar un presupuesto para iniciar con las actividades.

De igual forma apreciamos que el proyecto **Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Apoyo San Martín de Porres de Macusani** tiene en el PIM una rebaja en su presupuesto es más tiene cero % en avance físico y financiero al final del año esto debido al retraso en hacer modificaciones al presupuesto analítico y Al inicial programado en el expediente técnico.

Asimismo en el año 2017, en el anexo N°05 se puede apreciar que solo un proyecto cuenta con PIA al inicio de año **Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Apoyo San Martín de Porres de Macusani** por un monto de S/ 2, 000,000; a su vez existen proyectos a los cuales se les asignó un PIM que no se pudo ajustar a la ejecución presupuestal y de avance físico para fin de año tales como **Construcción del Hospital Materno Infantil del Cono sur Juliaca** el cual contó con una asignación presupuestal de S/30,048,858 lográndose ejecutar en un 42.45% para fin de año por un monto de S/ 12, 757, 179 y **Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Ilave – El Collao** teniendo un PIM por S/ 15, 323,246 el proyecto para final tuvo una ejecución de 0% de avance físico y financiero, debido a una mala programación del presupuesto por parte del personal contratado y la Gerencia encargada de que se cumpla con el procedimiento adecuado para realizar una buena gestión del

presupuesto asignado a la entidad y por ende posteriormente viabilizado hacia los proyectos.

Educación: En la tabla N° 03 se puede apreciar que la Sede Central del Gobierno Regional de Puno en el periodo 2016 en la función transporte tuvo un incremento del 26.69% con respecto al PIA que representa un monto de S/219,613,308, en el año fiscal 2017 el PIA se incrementó de manera considerable representado por un monto de S/243,940,103, a consecuencia de las modificaciones presupuestarias tanto a nivel funcional programático como institucional.

De acuerdo al anexo N° 06 se puede deducir que al no haber contado con un PIA al inicio del periodo de ejecución presupuestal ninguno de los proyectos cuenta con un PIA, también podemos apreciar que al igual que en otras funciones existen proyectos que tienen un PIM asignado pero 0.00% de avance físico y financiero tales como: **Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.S. San Agustín de Samán, Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.I N° 717 Pacco Bebedero del C.P Pacco Bebedero, de Pilcuyo, Instalación de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada en la I.E.I Kunurana Alto del C.P de Kunurana Alto, Instalación del Servicio de Educación Inicial Escolarizada en la I.E Amparani del Distrito de Acora y otros 077 proyectos**, podemos visualizar con son un número considerable de proyectos en los cuales hay un monto asignado que pudo ser canalizado hacia otros proyectos para su debida certificación y posterior gasto cumpliendo los parámetros que debe seguir la entidad optimizando el uso de los recursos públicos a través de principios, procesos, metodologías y normas técnicas.

Asimismo en el 2016, vemos proyectos con un mínimo de avance financiero y físico tales como: **Instalación del Servicio Educativo de la I.E.S Santa Mónica – Juliaca, Instalación del Servicio Educativo del Nivel Secundario en la I.E.S Rodolfo Diesel – Juliaca, Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.I N° 239 Niño Jesús de Praga del Barrio Villa Copacabana – Puno, Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E.I Nueva Panamericana de Ayaviri, Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E.I de la I.E.I Choquechaca – Yunguyo**; los mencionados proyectos cuentan con un mínimo de avance financiero la mayor parte no alcanzaron ni el 50% para finales del periodo presupuestal, de igual forma el presupuesto pudo ser asignado hacia otros proyectos que contaban con mayor avance, este caso pudo ser visto rápidamente por el personal administrativo-ejecutor y por ende también por los diferentes funcionarios involucrados.

Durante el periodo de ejecución presupuestal 2017, vemos en el anexo N° 07 que solo existen tres proyectos que cuentan con un PIA tales como: **Instalación del Servicio de Educación Secundaria Thomas Alva Edison en la Urbanización Chilla – Juliaca, Mejoramiento de la Infraestructura Educativa de la I.E.S. Francisco Bolognesi de Sullca – Huayrapata - Moho, Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Educación Superior No Universitaria del Instituto Superior Tecnológico Público de Yunguyo – Puno**, los distintos proyectos tuvieron una considerable ejecución puesto que bordean al 100% de cumplimiento presupuestario, vemos de misma forma que son muchos los proyectos que no contaron con un PIA pero que posteriormente se les asignó un PIM, de igual forma que en el 2016 se ve nuevamente que

existen asignaciones los cuales no ejecutaron y están en 0.00% de avance financiero y físico tales como: **Instalación del Servicio Educativo de la I.E.I. Tarucani del C.P Tarucani, Instalación del Servicio Educativo en la I.E.I N°986 San Juan Bautista – Juliaca, Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial en la I.E.I N° 357 San José de la Urbanización San José II Etapa – Juliaca, Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial Escolarizado en la I.E.I. 208 del Barrio Laykakota – Puno** y muchos otros proyectos que pueden ser visualizados en el anexo N° 07, de igual forma proyectos que tuvieron un mínimo de ejecución por debajo del 50% como: **Instalación del Servicio Educativo de la I.E.S Santa Mónica – Juliaca, Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E.I Picotani – Putina – San Antonio de Putina, Mejoramiento del Servicio de Educación de la I.E.I Vilcamarca – Ocuvi – Lampa, Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial de la I.E N° 500 del C.P Villa Chimú – Zepita – Chucuito, Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial de la I.E.I Calacoto – Copani – Yunguyo, Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial de la I.E Umachullo del Anexo Umachullo – Coasa – Carabaya**, ocurriendo precisamente lo mismo que en el periodo presupuestal 2016, de igual forma el presupuesto pudo ser asignado hacia otros proyectos que contaban con mayor avance, este caso pudo ser visto rápidamente por el personal administrativo-ejecutor y por ende también por los diferentes funcionarios involucrados.

Se dan casos en los cuales se aceptan proyectos y se les da viabilidad aun cuando no se cuenta con el presupuesto requerido contradiciendo enormemente lo que señala la ley que indica: Solo se procederá la ejecución de obras adicionales

cuando se cuente, previamente con disponibilidad presupuestal con aprobación del Titular de la Entidad mediante la resolución correspondiente, lo cual no es reflejado en el trabajo que viene realizando el personal del Gobierno Regional de Puno.

TABLA N° 04

COMPARACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA GASTOS A NIVEL PIA Y PIM, PERIODOS 2016 – 2017

Pliego 458: GOBIERNO REGIONAL PUNO

Unidad Ejecutora 0902: REGION PUNO – SEDE CENTRAL

PLIEGO	PERIODOS	PIA	PIM	EJECUTADO
458: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	2016	127,967,795	232,966,362	154,933,373
458: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	2017	136,765,913	385,714,465	247,424,287
DIFERENCIA		8,798,118	152,748,103	92,490,914

FUENTE: MEF – Transparencia Económica

Elaboración: Ejecutor

INTERPRETACIÓN:

Se puede apreciar en la tabla N° 04 que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) presenta una tendencia creciente para el periodo 2017 en un monto de S/152,748,103 más que el 2016, se observa también que en el periodo 2017 se ejecutó S/ 92,490,914 más que en el año 2016.

En el periodo 2017 se cuenta con mayor disponibilidad de recursos para la ejecución de gasto en cambio para la poder ejecutar gastos en el 2016 se contó con menor disponibilidad de recursos, sin embargo por diferencias en los procesos administrativos expresados en estudios de pre inversión que son continuamente observados, retrasos en la aprobación de expedientes técnicos por deficiencias en su formulación y en los procesos de contrataciones y adjudicaciones, una débil capacidad técnica, entre otras cosas dieron como resultado que no se pueda lograr en su totalidad de acuerdo señalados en el PIM; lo cual contrasta con las numerosas necesidades que sufre la población.

TABLA N° 5

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR FUENTE DE
FINANCIAMIENTO, PERIODO 2016**

Pliego 458: GOBIERNO REGIONAL PUNO

Unidad Ejecutora 0902: REGION PUNO – SEDE CENTRAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUTADO	%
1: RECURSOS ORDINARIOS	107,212,190	128,758,288	104,418,014	81.2%
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	239,627	146,702	61.2%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	58,072,328	17,801,766	30.7%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	11,527,262	8,734,943	75.8%
5: RECURSOS DETERMINADOS	20,755,605	34,368,857	23,831,948	69.6%
TOTAL	127,967,795	232,966,362	154,933,373	66.50%

FUENTE: MEF – Transparencia Económica

Elaboración: Ejecutor

INTERPRETACIÓN:

En la tabla N° 05 se observa que la Unidad Ejecutora Sede Puno, tiene un presupuesto programado según el Presupuesto Institucional Modificado de S/ 232, 966,362 de los cuales ha logrado ejecutar la cantidad de S/ 154.933,373 que representa el 66.5% respecto al monto total asignado, entidad que está a cargo de la ejecución de proyectos por administración directa, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura y Desarrollo Social. La ejecución por Fuente de

Financiamiento Recursos Ordinarios es de 81.2% respecto al PIM, por Fuente Recursos directamente Recaudados se ha ejecutado el 61.2%, en tanto que por Fuente Recursos de Operaciones Oficiales de Crédito solo un 30.7%, por Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias un 75.8%, finalmente por Fuente de Recursos Determinados un 69.6% respecto al PIM.

TABLA N° 06

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR FUENTE DE
FINANCIAMIENTO, PERIODO 2017**

Pliego 458: GOBIERNO REGIONAL PUNO

Unidad Ejecutora 0902: REGION PUNO – SEDE CENTRAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUTADO	%
1: RECURSOS ORDINARIOS	108,412,190	182,236,837	143,044,505	79.0%
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	166,582	117,336	70.4%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	15,000,000	139,513,575	78,975,807	56.6%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	4,152,700	1,029,159	24.8%
5: RECURSOS DETERMINADOS	13,353,723	59,644,771	24,257,480	40.7%
TOTAL	136,765,913	385,714,465	247,424,287	64.10%

FUENTE: MEF – Transparencia Económica

Elaboración: Ejecutor

INTERPRETACIÓN:

En la tabla N° 06 la ejecución presupuestal se muestra que la Unidad Ejecutora Sede Puno ha logrado ejecutar la cantidad de S/ 247, 424,287 que representa el 64.1% respecto al monto total asignado, entidad que está a cargo de la ejecución de proyectos por administración directa, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura y Desarrollo Social.

La ejecución por Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios es de 79.0% respecto al PIM, para Recursos Directamente Recaudados se ha ejecutado el 70.4%, la Fuente de Financiamiento por Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito 56.6%, por Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados a comparación de las anteriores fuentes de financiamiento reduce su porcentaje en 24.8% y 40.7% respectivamente, al 31 de diciembre, con respecto al PIM.

En las tablas N° 05 y N° 06 se muestran que durante los periodos 2016 y 2017 existen saldos no ejecutados a nivel de fuentes de financiamiento. Los saldos presupuestales anuales no ejecutados en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios se revierten al Tesoro Público, generando así un impacto negativo en la población al no haberse ejecutado los proyectos de inversión programados con esta fuente de financiamiento.

En caso de los saldos presupuestales no ejecutados al termino del ejercicio presupuestal anual por las fuentes de financiamiento Recursos Determinados, Recursos Directamente Recaudados Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias, pueden ser programadas como saldo de

balance en el ejercicio presupuestal siguiente, teniendo hasta el 31 de marzo del año siguiente para incorporarlo en su presupuesto de inversión.

Acevedo, M. (2013) indica: La existencia de saldos presupuestales no ejecutados al término de cada ejercicio presupuestal tiene un efecto negativo en el bienestar de la población por cuanto significa que se han dejado de ejecutar proyectos de inversión programados en los diferentes sectores para satisfacer necesidades de atención de la población en salud, educación, infraestructura vial, etc.

El Gobierno Regional de Puno debe ejecutar todos los proyectos de inversión programados y gastar el 100% de los recursos presupuestales asignados, y solicitar un presupuesto mayor para proyectos en el siguiente año, antes que estar incorporando saldos de balance que pudieron haber sido ejecutados en el ejercicio presupuestal programado para no truncar con las expectativas de la población que son los directamente afectados por las malas gestiones en cuanto a la ejecución de proyectos en nuestra región.

TABLA N° 07

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR FUNCION,

PERIODO 2016

Pliego 458: GOBIERNO REGIONAL PUNO

Unidad Ejecutora 0902: REGION PUNO – SEDE CENTRAL

FUNCION	PIA	PIM	%	EJECUCION	
				S/	%
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	16,761,887	32,351,048	2.14%	18,096,830	56.0%
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	4,506,311	14,126,711	0.93%	8,249,637	58.5%
07: TRABAJO	1,265,621	2,013,472	0.13%	1,811,803	90.0%
09: TURISMO	868,415	1,069,890	0.07%	1,054,764	98.6%
10: AGROPECUARIA	38,377,084	54,367,006	3.60%	51,591,409	94.9%
11: PESCA	4,318,927	5,834,319	0.39%	5,719,420	98.1%
13: MINERIA	903,721	1,547,089	0.10%	1,257,552	81.3%
15: TRANSPORTE	83,670,707	141,758,261	9.38%	82,357,273	58.2%
17: AMBIENTE	2,300,000	5,216,319	0.35%	4,382,420	84.1%
18: SANEAMIENTO	0	1,056,320	0.07%	501,298	47.7%
20: SALUD	243,712,693	321,267,862	21.26%	307,609,958	95.8%
21: CULTURA Y DEPORTE	1,000,000	11,103,930	0.73%	9,765,474	88.1%
22: EDUCACION	603,089,575	822,702,883	54.44%	792,790,215	96.4%
23: PROTECCION SOCIAL	2,234,591	2,408,103	0.16%	2,379,123	98.9%
24: PREVISION SOCIAL	84,035,277	91,053,689	6.03%	90,698,991	99.6%
25: DEUDA PUBLICA	3,381,193	3,381,193	0.22%	3,381,192	100.0%
TOTAL	1,090,426,002	1,511,258,095	100.00%	1,381,647,359	91.40%

FUENTE: MEF – Transparencia Económica

Elaboración: Ejecutor

INTERPRETACIÓN:

En la tabla N° 07 se observa que la mayor asignación del presupuesto según función corresponde a la función de educación por el monto de S/ 822,702,883 que representa el 54.44% seguido de salud por el monto de S/321,267,862 que representa el 21.26%, transporte por el monto de S/141,758,261 que representa el 9.38%, finalmente proyectos de otras funciones como: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, Orden Publico y Seguridad, Trabajo, Turismo, Agropecuaria, Pesca, Minería, Ambiente, Saneamiento, Cultura y Deporte, Protección social, Previsión social y Deuda Publica por el monto de S/225,529,089 que representa el 14.92%, entre ellas solo analizaremos las funciones de transporte, salud y educación.

Transporte: La Sede Central del Gobierno Regional de Puno en transporte alcanzo un 58.2% de avance de ejecución presupuestal al finalizar el año fiscal 2016, poco más que el año 2017. La ejecución presupuestal en términos monetarios para la función representa el S/ 82,357,273 de gastos de los S/ 141,758,261 programados en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), debido a que no se logró cumplir con las metas presupuestarias.

Salud: En la tabla N° 07 se muestra que la función salud en el periodo 2016 la Sede Central del Gobierno Regional de Puno se programó el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por un monto de S/321,267,862 para la función Salud de los cuales se logró ejecutar S/307,609,958; debido a que no se pudo ejecutar en su totalidad con las metas presupuestarias.

Educación: La Sede Central del Gobierno Regional de Puno en educación alcanzo un 96.4% de avance de ejecución presupuestal al finalizar el año fiscal 2016, poco más que el año 2017. La ejecución presupuestal en términos monetarios para la función representa el S/ 792,790,215 de gastos de los S/ 822,702,883 programados en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

TABLA N° 8

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR FUNCION,

PERIODO 2017

Pliego 458: GOBIERNO REGIONAL PUNO

Unidad Ejecutora 0902: REGION PUNO – SEDE CENTRAL

FUNCION	PIA	PIM	%	EJECUTADO	
				SOLES	%
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	17,905,752	27,967,813	1.53	19,548,388	70.0
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	9,733,824	15,997,281	0.87	13,158,984	82.3
07: TRABAJO	1,265,621	2,053,296	0.11	1,834,394	89.3
09: TURISMO	853,415	877,332	0.05	862,587	98.3
10: AGROPECUARIA	20,544,180	30,140,090	1.64	27,464,169	93.7
11: PESCA	1,439,770	3,420,128	0.19	3,122,457	91.3
13: MINERIA	949,177	1,569,800	0.09	1,453,081	92.6
15: TRANSPORTE	106,089,418	232,489,129	12.68	123,941,848	53.3
17: AMBIENTE	3,757,816	6,802,885	0.37	5,581,247	82.0
18: SANEAMIENTO	0	1,069,310	0.06	965,645	90.3
20: SALUD	268,580,141	441,497,903	24.08	390,544,364	88.5
21: CULTURA Y DEPORTE	8,660,644	16,731,097	0.91	15,145,057	90.6
22: EDUCACION	706,930,760	950,870,863	51.86	929,212,147	97.9
23: PROTECCION SOCIAL	2,473,302	2,528,646	0.14	2,421,755	98.2
24: PREVISION SOCIAL	91,594,236	98,445,347	5.37	97,001,205	98.6
25: DEUDA PUBLICA	1,096,319	1,096,319	0.06	1,096,319	100.0
TOTAL	1,241,874,375	1,833,557,239	100	1,633,353,647	89.1

FUENTE: MEF – Transparencia Económica

Elaboración: Ejecutor

INTERPRETACIÓN:

En la tabla N° 08 se puede apreciar que la mayor asignación del presupuesto según función, corresponde a Educación por el monto de S/ 950,870,863 que representa el 51.86%; seguido de Salud por el monto de S/ 441,497,903 que representa el 24.08%; la función Transporte por el monto de S/232,489,129 que representa el 12.68%; finalmente proyectos de otras funciones como: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, Orden Público y Seguridad, Trabajo, Turismo, Agropecuaria, Pesca, Minería, Ambiente, Saneamiento, Cultura y Deporte, Protección Social, Previsión Social y finalmente Deuda Pública por el monto de S/ 208,699,344 que representa el 11.39%, entre ellas analizaremos las funciones de transporte, salud y educación.

Transporte: La Sede Central del Gobierno Regional de Puno en transporte alcanzo el 53.3% de avance de ejecución presupuestal al finalizar el año fiscal 2017. La ejecución presupuestal en términos monetarios representa S/ 123, 941,848 de gastos, de los S/232, 489,129 programados en el Presupuesto Institucional Modificado, dejando así un saldo de S/108, 547,281 por ejecutar que representa un 46.7% según el monto programado para ese año.

Salud: En el periodo 2017 la Sede Central del Gobierno Regional de Puno se programó el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por un monto de S/ 441, 497,903 para la función salud de los cuales se logró ejecutar un monto de S/ 390, 544,364; debido a que no se pudo ejecutar en su totalidad con las metas presupuestarias.

Educación: En el periodo 2017 la Sede Central del Gobierno Regional de Puno se programó el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por un monto de S/950, 870,863 para la función educación de los cuales se logra ejecutar un monto de S/929, 212,147, que representa el 97.9% de lo programado.

4.2 Determinar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia presupuestaria en el Gobierno Regional de Puno, durante los periodos 2016 – 2017.

A continuación tenemos un análisis y evaluación de la ejecución del presupuesto de inversión pública, con respecto al indicador de eficacia y el cumplimiento de metas presupuestarias programadas, correspondientes a los periodos 2016 – 2017. Las fuentes de financiamiento de los que provienen dichos recursos ordinarios, donaciones y transferencias, y recursos determinados.

TABLA N° 9

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO POR
FUNCION, PERIODO 2016
(INDICADOR DE EFICACIA)**

Pliego 458: GOBIERNO REGIONAL PUNO

Unidad Ejecutora 0902: REGION PUNO – SEDE CENTRAL

FUNCION	PIA	PIM	EJECUTADO	INDICADORES DE EFICACIA	
				IEI (PIA)	IEI (PIM)
15: TRANSPORTE	83,670,707	141,758,261	82,357,273	0.9843	0.581
20: SALUD	243,712,693	321,267,862	307,609,958	1.2622	0.958
22: EDUCACION	603,089,575	822,702,883	792,790,215	1.3145	0.964
TOTAL	930,472,975	1,285,729,006	1,182,757,446	1.2711	0.92

FUENTE: MEF – Transparencia Económica

Elaboración: Ejecutor

INTERPRETACIÓN:

En la tabla N° 09 presenta el análisis y evaluación de la ejecución de presupuesto por función, en las funciones de transporte, salud y educación según el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) durante el periodo 2016, utilizando para ello los indicadores de eficacia y obteniendo los resultados siguientes:

Respecto al indicador de eficacia del PIA tenemos lo siguiente:

1. **Transporte:** Se observa una programación en el Presupuesto Institucional de Apertura por la suma de S/ 83,670,707.00, habiéndose ejecutado gastos

por el monto de S/82,357,273.00 mostrando un indicador de eficacia con respecto al PIA de 0.9843 que indica que los gastos han sido menores a lo programado.

2. **Salud:** Se tiene una programación en el PIA por un monto de S/243,712,693,00 y una ejecución de S/307,609,958.00 lo cual según el indicador de eficacia representa un 1.2622 lo que indica que los gastos han sido mayores a lo programado.
3. **Educación:** Se tiene una programación en el PIA de S/ 603,089,573.00 una ejecución de S/792,790,215.00, lo cual según el indicador de eficacia representa un 1.3145 que indica que los gastos han sido mayores a lo programado.

Respecto al indicador de eficacia del PIM tenemos lo siguiente:

1. **Transporte:** Se observa una programación en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por la suma de S/141,758,261.00, habiéndose ejecutado gastos por el monto de S/82,357,273.00, mostrando un indicador de eficacia con respecto a PIA de 0.5810, que indica que los gastos no se han podido ejecutar en su totalidad.
2. **Salud:** Se tiene una programación en el PIM de S/321,267,862.00 y una ejecución de S/ 307,609,958.00, lo cual según el indicador de eficacia representa un 0.9575, lo que indica que no se llegó a ejecutar lo programado.
3. **Educación:** Se tiene una programación en el PIM de S/822,702,883.00 y una ejecución de S/792,790,215.00, lo cual según el indicador de eficacia

representa un 0.9636, lo que indica que no se logró ejecutar con lo programado.

TABLA N° 10

**ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
POR FUNCION, PERIODO 2017
(INDICADOR DE EFICACIA)**

Pliego 458: GOBIERNO REGIONAL PUNO

Unidad Ejecutora 0902: REGION PUNO – SEDE CENTRAL

FUNCION	PIA	PIM	EJECUTADO	INDICADORES DE EFICACIA	
				IEI (PIA)	IEI (PIM)
15: TRANSPORTE	106,089,418	232,489,129	123,941,848	1.1683	0.533
20: SALUD	268,580,141	441,497,903	390,544,364	1.4541	0.885
22: EDUCACION	706,930,760	950,870,863	929,212,147	1.3144	0.977
TOTAL	1,081,600,319	1,624,857,895	1,443,698,359	1.3348	0.889

FUENTE: MEF – Transparencia Económica

Elaboración: Ejecutor

INTERPRETACIÓN:

La tabla N° 10 presenta el análisis y evaluación de la ejecución de presupuesto por función, en las funciones de transporte, salud y educación según el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) durante el periodo 2017, utilizando para ello los indicadores de eficacia y obteniendo los resultados siguientes:

Respecto al indicador de eficacia del PIA tenemos lo siguiente:

1. **Transporte:** Se observa una programación en el Presupuesto Institucional de Apertura por la suma de S/106,089,418.00, habiéndose ejecutado gastos por el monto de S/123,941,848.00, mostrando un indicador de eficacia con respecto al PIA de 1,1683, lo que indica que se llegó a ejecutar por encima de lo programado.
2. **Salud:** Se tiene una programación en el PIA por S/268,580,141.00 y una ejecución de S/390,544,364.00, lo cual según el indicador de eficacia representa el 1.4541, lo que indica que se llegó a ejecutar lo programado y sobrepaso al monto programado inicialmente.
3. **Educación:** Se tiene una programación en el PIA de S/706,930,760.00 y una ejecución de S/929,212,147.00, lo cual según el indicador de eficacia representa un 1.3144, lo que indica que se llegó a ejecutar más de lo programado.

Respecto al Indicador de Eficacia para el PIM tenemos lo siguiente:

1. **Transporte:** Se observa una programación en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/232,489,129.00, habiéndose ejecutado un monto de S/123,941,848.00 mostrando un indicador de eficacia con respecto al PIM de 0.5331, que indica que los gastos no han sido ejecutado en su totalidad de acuerdo a lo programado.
2. **Salud:** Se tiene una programación del PIM de S/441,497,903.00 y una ejecución de S/390,544,364.00, lo cual según el indicador de eficacia

representa un 0.8846, lo que indica que no se llegó a ejecutar por completo con lo programado.

3. **Educación:** Se tiene una programación en el PIM de S/950,870,863.00 y una ejecución de S/929,212,147.00, lo cual según el indicador de eficacia representa un 0.9772, o que indica que no se llegó a ejecutar por completo con lo programado.

TABLA N°11

COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO, PERIODOS

2016 – 2017

(INDICADOR DE EFICACIA)

Pliego 458: GOBIERNO REGIONAL PUNO

Unidad Ejecutora 0902: REGION PUNO – SEDE CENTRAL

FUNCION	INDICADORES DE EFICACIA		IE 2017 CON RESPECTO AL 2016
	PIM 2016	PIM 2017	
15: TRANSPORTE	0.581	0.5331	0.9176
20: SALUD	0.9575	0.8846	0.9239
22: EDUCACION	0.9636	0.9772	1.0141
TOTAL	0.9199	0.8885	0.9659

FUENTE: MEF – Transparencia Económica

Elaboración: Ejecutor

INTERPRETACIÓN:

En la tabla N° 11 se tiene una comparación de los Indicadores de Eficacia (IE) con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) durante los periodos 2016 – 2017 en la Sede Central del Gobierno Regional de Puno de las funciones de transporte, salud y educación, según lo cual se puede observar que la eficacia

de gastos en el año 2016 fue de 0.9199, mientras que, el del año 2017 se muestra en 0.8885, el mismo que representa el 0.9659 de lo ejecutado el periodo anterior, reflejando claramente que durante el 2016 hubo una mayor ejecución de gastos, lo cual está estructurado de la siguiente manera:

Transportes: El indicador de eficacia para esta función muestra que en promedio durante el periodo 2016 – 2017 se mantuvo un nivel de ejecución de gastos bajo los cuales se reflejan en el IEG de 0.5810 y 0.5331 respectivamente, la ejecución del 2017 representa el 0.9176 de lo ejecutado el periodo anterior.

Salud: Para el periodo 2016 en la función se muestra un buen nivel de eficacia de 0.9575, en cambio para el año 2017 se tiene un IE de 9.8846 con respecto al Presupuesto Institucional Modificado, el cual representa un 0.9239 de lo ejecutado durante el periodo 2016.

Educación: El indicador de eficacia para esta función muestra que en promedio durante los periodos 2016 – 2017 se mantuvo un buen nivel de gastos los cuales se reflejan en el IEG de 0.9636 y 0.9772 respectivamente, la ejecución del periodo 2017 representa el 1.0141 de lo ejecutado el periodo anterior.

TABLA N° 12

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE PROYECTO SEGÚN FUNCION.**PERIODOS 2016 – 2017**

Pliego 458: GOBIERNO REGIONAL PUNO

Unidad Ejecutora 0902: REGION PUNO – SEDE CENTRAL

FUNCION	2016			
	PROYECTO	PIM	EJECUCION S/	EJECUCION %
15: TRANSPORTE	20	141,758,261	82,357,273	58.2 %
20: SALUD	8	321,267,862	307,609,958	95.8 %
22: EDUCACION	192	822,702,883	792,790,215	96.4 %
TOTAL	220	1,285,729,006	1,182,757,446	91.10 %
FUNCION	2017			
	PROYECTO	PIM	EJECUCION S/	EJECUCION %
15: TRANSPORTE	17	232,489,129	123,941,848	53.3
20: SALUD	9	441,497,903	390,544,364	88.5
22: EDUCACION	100	950,870,863	929,212,147	97.9
TOTAL	126	1,624,857,895	1,443,698,359	88.9

FUENTE: MEF – Transparencia Económica

Elaboración: Ejecutor

INTERPRETACIÓN:

En la tabla N° 12 se muestra la ejecución de proyectos en las funciones transporte, salud y educación en el periodo 2016:

En la función transporte a nivel meta; la Sede Central del Gobierno Regional de Puno en el año fiscal 2016 tuvo 20 metas aprobadas en la función transporte, según el anexo N° 02 tenemos: 3 metas llegaron a ejecutarse en su totalidad, 13

metas que se ejecutaron por debajo del 100%, y 4 metas que cuentan con código SNIP, no cuentan con Presupuesto Institucional de Apertura, posteriormente se les asignó un Presupuesto Institucional Modificado.

En la función salud a nivel de metas; la Sede central del Gobierno Regional de Puno en el año fiscal 2016 tuvo 8 metas aprobadas en la función de salud, según el anexo N° 04 se tiene: 7 que se ejecutaron por debajo del 100% y 1 que cuenta con código SNIP un presupuesto institucional de apertura y presupuesto institucional modificado.

En la función educación a nivel de metas; la Sede Central del Gobierno Regional de Puno en el año fiscal 2016 tuvo 192 metas aprobadas en la función educación, según el anexo N° 06 tenemos: 5 metas llegaron a ejecutarse en su totalidad, 106 que se ejecutaron por debajo del 100%, 81 que cuentan con código SNIP no cuentan con presupuesto institucional de apertura pero posteriormente se les asignó un presupuesto institucional modificado.

Para el periodo 2017 se tiene:

En la función transporte a nivel meta; la Sede Central del Gobierno Regional de Puno en el año fiscal 2017 tuvo 17 metas aprobadas en la función transporte, según el anexo N° 03 tenemos: 2 metas llegaron a ejecutarse en su totalidad, 14 metas que se ejecutaron por debajo del 100%, y 1 meta que cuenta con código SNIP, no cuenta con Presupuesto Institucional de Apertura, posteriormente se le asignó un Presupuesto Institucional Modificado.

En la función salud a nivel de metas; la Sede central del Gobierno Regional de Puno en el año fiscal 2017 tuvo 9 metas aprobadas en la función de salud, según

el anexo N° 05 se tiene: 1 meta que se ejecutó en su totalidad, 7 que se ejecutaron por debajo del 100% y 1 que cuenta con código SNIP un presupuesto institucional de apertura y presupuesto institucional modificado.

En la función educación a nivel de metas; la Sede Central del Gobierno Regional de Puno en el año fiscal 2017 tuvo 100 metas aprobadas en la función educación, según el anexo N° 07 tenemos: 7 metas llegaron a ejecutarse en su totalidad, 64 que se ejecutaron por debajo del 100%, 29 que cuentan con código SNIP no cuentan con presupuesto institucional de apertura pero posteriormente se les asignó un presupuesto institucional modificado.

Factores técnicos que influyen en la deficiente ejecución del presupuesto:

- ✓ Falta de profesionales altamente capacitados
- ✓ Expedientes técnicos mal elaborados
- ✓ Sobrevaloración de las obras
- ✓ Licitaciones públicas frustradas
- ✓ Convocatorias de licitaciones involucradas en presuntos actos de preacuerdos
- ✓ Profesionales sin experiencia
- ✓ Funcionarios sin experiencia, que no cumplen con el perfil requerido
- ✓ Empleados mal capacitados
- ✓ Desconocimiento parcial y total de las normas nacionales.

4.3 Plantear métodos para un mejor desarrollo en el proceso de planificación para la buena ejecución presupuestaria del Gobierno Regional de Puno

Producto de la evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas del Gobierno Regional de Puno durante los periodos 2016 - 2017, vemos que se presentan diferentes problemas y deficiencias en la acción presupuestal de la mencionada entidad. Por tal razón, se plantean métodos conducentes a mejorar la ejecución presupuestal y al cumplimiento de metas presupuestarias.

- ✓ El Presupuesto Institucional de Apertura debe de formularse adecuadamente cumpliendo con una escala de prioridades, la asignación de los recursos se realizan en función a los resultados obtenidos en beneficio de la ciudadanía.
- ✓ Realizar un programa de seguimiento a todas las obras a nivel global tanto a obras en ejecución como obras en paralización que posteriormente pueden reiniciar con actividades, además de ya contar con un archivo de informes presentados por cada obra mensualmente estos deben de ser archivados virtualmente; se puede tener un mejor orden en el archivo regional de estos informes teniendo a una persona responsable que pueda orientar en el uso posterior para cuando se requiera información esta sea rápida y oportuna, dicha información se podría colgar en la página institucional del Gobierno Regional de Puno para mayor conocimiento de la ciudadanía.
- ✓ Elaborar una evaluación de los resultados obtenidos con cada proyecto ver si son lo que se lograba obtener, incluso la evaluación puede ser mensualmente con la presentación de informes.
- ✓ No permitir una organización disfuncional para lo cual se puede remover hacia otras áreas a Funcionarios, profesionales y personal contratado, ser colocados en áreas en los que verdaderamente tengan conocimiento o en su

defecto no contar con los servicios prestados; el personal que labora en oficina puede capacitar mensualmente o trimestralmente según ocurran cambios en contrataciones nuevas en las obras al personal/grupo de trabajo en obra (residentes, supervisores, administradores de obra, asistentes administrativos, auxiliares de obra) pudiendo ser difundido por distintos medios tales como: charlas, talleres, seminarios, entre otros ya que se ocasionan retrasos por que el personal contratado para obra no conoce el procedimiento para distintas acciones a realizar (presentación de documentación en diferentes oficinas, manejo de documentación correcta); para un mejor desenvolvimiento en cuanto a los trámites a realizar y agilizar los distintos procedimientos que posteriormente incurrirán en la ejecución presupuestaria del Gobierno Regional de Puno.

4.4 CONTRASTACION DE HIPÓTESIS

4.4.1 Contratación de la hipótesis específica N° 01

El grado de ejecución presupuestaria es baja por tal sentido afecta nocivamente en el logro de cumplimiento de metas presupuestarias en el Gobierno Regional de Puno

La incorrecta programación presupuestaria influye de manera negativa en la ejecución presupuestaria del Gobierno Regional de Puno:

Según las tablas presentadas del N°01 al N°08 como resultado de la investigación se puede demostrar lo siguiente: Que en el presupuesto de gastos para el periodo 2016 se programó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/232,966,362 del cual se logró ejecutar S/154,933,373 que representa el 65.5% de lo programado; Y, para el periodo fiscal 2017 se programó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/385,714,465 de cual se ejecutó S/247,424,287 que representa el 64.1%, que viéndolo de manera general puede ser regularmente aceptable por la ejecución realizada en el sector salud y educación, pero realizando una evaluación por desglose de proyectos se ven las deficiencias como ver que hay proyectos que incluso tienen avance 0.00% pero que aún continúan teniendo un PIM viendo que este presupuesto pudo ser asignado a otros proyectos o proyectos que cuentan con una ejecución presupuestal realmente baja ya que están por debajo del 50.00% de ejecución al final del periodo presupuestal, demostrando que la programación presupuestaria influye de manera negativa en la ejecución

presupuestaria, y que no guarda relación y equilibrio con lo ejecutado, este resultado nos permite confirmar nuestra hipótesis planteada.

En consecuencia la hipótesis planteada N° 01: SE ACEPTA

4.4.2 Contratación de la hipótesis específica N° 02

El valor del cumplimiento de metas presupuestarias en términos de eficacia son mínimos de lo deseable y que afecta negativamente en el desarrollo de la ejecución presupuestaria en el Gobierno Regional de Puno.

El valor de cumplimiento de las metas presupuestarias es negativo, por lo tanto no existe eficacia en el proceso de la ejecución presupuestaria.

Según las tablas N° 09 al N° 12, se muestra el valor de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia en relación a la evaluación del valor de cumplimiento de metas ejecutadas, tenemos:

Según la tabla N° 09, se muestra la Evaluación Presupuestal según Indicadores de Eficacia de las metas presupuestarias de gastos correspondientes al periodo fiscal 2016 de la Sede Central del Gobierno Regional de Puno en las funciones de transporte, salud y educación, en la que se ve que el Presupuesto Programado de gastos según el PIM para la función transporte fue de S/141,758,261 y cuya ejecución presupuestal de gasto fue de S/82,357,273 cuyo indicador de eficacia fue de 0.5810 menor a la unidad, para la función salud se tiene una programación del presupuesto institucional modificado de S/321,267,862 de las cuales se

logró ejecutar un monto de S/307,609,958 con un indicador de eficacia de 0.9575, y para la función educación se programó un presupuesto institucional modificado de S/822,702,883 llegando a ejecutar un monto de S/792,790,215 cuyo indicador de eficacia fue de 0.9636, lo que proporcionalmente podría ser aceptable por funciones como en salud y educación pero pudiendo corroborar en el desglose de proyectos no se han cumplido con las expectativas, lo que significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2016.

De acuerdo a la tabla N° 10, tenemos la Evaluación Presupuestal según Indicadores de Eficacia de las Metas Presupuestarias de Gastos correspondientes al periodo 2017 de la Sede Central del Gobierno Regional de Puno en las funciones de transporte, salud y educación, en la que se ve que el Presupuesto Programado de gastos según el PIM para la función transporte fue de S/232,489,129 y cuya ejecución presupuestal de gasto fue de S/123,941,848 con un indicador de eficacia de 0.5331 menor a la unidad, para la función salud se tiene una programación del presupuesto institucional modificado de S/441,497,903 de las cuales se logró ejecutar un monto de S/390,544,364 con un indicador de eficacia de 0.8846, y para la función educación se programó un presupuesto institucional modificado de S/950,870,863 llegando a ejecutar un monto de S/929,212,147 con un indicador de eficacia de 0.9772, lo que proporcionalmente podría ser aceptable por funciones como en salud y educación pero pudiendo corroborar en el desglose de proyectos no se han

cumplido con las expectativas, lo que significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2017.

Por lo tanto, queda demostrado de esta forma que la ejecución presupuestaria no ha podido tener repercusión social, no se lograron cumplir con las metas que tiene la Entidad, conforme a lo inicialmente planteado por la que nos permite demostrar la hipótesis planteada.

En consecuencia la hipótesis planteada N° 2: SE ACEPTA

CAPITULO V

CONCLUSIONES

Una vez finalizada la investigación realizada en el Gobierno Regional de Puno, periodos 2016 – 2017, se llega a las siguientes conclusiones:

PRIMERO: El Presupuesto Programado para el periodo 2016 según el Presupuesto Institucional Modificado es de S/ 232,966,362.00 y el Presupuesto Ejecutado fue de S/154,933,373.00 que representa el 66.5% y en el periodo 2017 se tuvo un Presupuesto Programado según el Presupuesto Institucional Modificado de S/385,714,465.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/247,424,287.00 que representa el 64.1%, demostrando en ambos periodos que la programación presupuestaria es deficiente al mismo tiempo que existe incapacidad de gasto por parte de los representantes de la entidad y por ende del personal que laboró en los mencionados periodos, razón por la cual estos elementos influyen negativamente en la ejecución presupuestaria de la entidad.

SEGUNDO: El grado de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia son menores en algunos casos, la evaluación de metas presupuestarias para el periodo 2016 es de la siguiente manera: el PIM destinado para la función transportes fue de S/141,758,261.00, siendo su ejecución presupuestaria de S/82,357,273.00 y en cumplimiento según el indicador de eficacia de 0.5810 de lo programado. Para la función salud se

tiene un PIM aprobado de S/321,267,862.00, siendo su ejecución presupuestaria de S/307,609,958.00 y cumpliendo un indicador de eficacia de 0.9575. Para la función educación se tiene un PIM aprobado de S/822,702,883.00, siendo su ejecución S/792,790,215.00 con un cumplimiento según el indicador de eficacia de 0.9636 de lo programado, demostrándose en ambos periodos que no se pudo ejecutar el presupuesto al 100% teniendo una deficiente capacidad de gasto que influye negativamente en el cumplimiento de metas presupuestarias.

La evaluación de las metas presupuestarias para el periodo 2017 es de la siguiente manera: El PIM destinado para la función transportes fue de S/232,489,129.00, siendo su ejecución presupuestaria de S/123,941,848.00 y un cumplimiento según indicador de eficacia de 0.5331 de lo programado. Para la función salud se tiene un PIM aprobado de S/441,497,903.00, siendo su ejecución presupuestaria de S/390,544,364.00 y cumpliendo un indicador de eficacia de 0.8846. Para la función educación se tiene un PIM aprobado de S/950,870,863.00, siendo su ejecución de S/929,212,147.00 con un cumplimiento según el indicador de eficacia de 0.9772 de lo programado, demostrándose en ambos periodos que no se pudo ejecutar el presupuesto al 100% teniendo una deficiente capacidad de gasto que influye negativamente en el cumplimiento de metas presupuestarias.

Asimismo se puede concluir que la función transporte es la que mayor incidencia decreciente en cuanto a su ejecución tiene, viendo que para el 2016 tiene un cumplimiento según el indicador de eficacia de 0.5810 y en

el periodo 2017 un cumplimiento según indicador de eficacia de 0.5331 de lo programado acercándose por muy poco al 0.5 que calificaría como muy baja ejecución según el indicador de eficacia, cabe precisar que la mayor parte de metas del Gobierno Regional de Puno por esta función son de Administración Directa.

TERCERO: Con el estudio realizado se demuestra que el Gobierno Regional de Puno no cuenta con la capacidad suficiente ni competente que toda entidad pública debe tener para lograr sus objetivos institucionales, es por ello que se plantea algunos métodos que permitan alcanzar una óptima ejecución del presupuesto que permitan alcanzar el cumplimiento de las metas presupuestarias del Gobierno Regional de Puno.

CAPITULO VI

RECOMENDACIONES

Se plantean las siguientes recomendaciones a fin de lograr que el Gobierno Regional de Puno alcance realizar una correcta, eficaz y óptima ejecución presupuestaria conforme a lo programado en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

PRIMERO: El Gobierno Regional de Puno debe realizar una adecuada planificación sobre la programación de su presupuesto, por lo que el Plan Operativo Institucional debe provenir de un diagnóstico de situación real, sobre el que se elabore el presupuesto; asignando los recursos de manera razonable conducentes al cumplimiento de metas que espera alcanzar la entidad para cada año fiscal; conforme a su escala de prioridades, precisando las tareas necesarias para cumplir dichas metas presupuestarias.

SEGUNDO: Se concluye que el grado del cumplimiento de metas son menores de lo que se esperaba, se recomienda que el proceso presupuestario debe llevarse a cabo en el marco de las normas del presupuesto público, tomando en consideración las directivas establecidas para llevar una buena ejecución presupuestal, como también se tome en cuenta las normas internas de la institución como el Plan Estratégico, Presupuesto Institucional y otras relacionadas, para de esta manera poder lograr que el grado de cumplimiento de las metas puedan ser lo que se desea alcanzar, se recomienda a la Oficina de Planificación Multianual de Inversiones,

Gerencia de Presupuesto y a las distintas Gerencias y Subgerencias directamente involucradas puedan tomar medidas para poder corregir esta inadecuada ejecución presupuestaria.

TERCERO: Se recomienda que se tomen medidas para que los Funcionarios, profesionales, personal contratado que no cuenten con la capacidad en el manejo de sistemas de seguimiento, control y evaluación de todo el proceso presupuestario pueda ser removido del cargo; se puede fomentar la comunicación entre las distintas oficinas con las que cuenta la entidad, así se podrá llevar un proceso dinámico que evite el estancamiento y acumulación de los documentos en cualquiera de las etapas de su proceso, permitiendo de esta manera que los gastos puedan ser ejecutados a su tiempo y a lo que realmente estaba destinado en su momento, las modificaciones al presupuesto de cada obra no deben de ser de manera tan frecuente, se deben prevenir todos los gastos directos e indirectos de acuerdo con el expediente técnico y las normas establecidas.

CAPITULO VII

REFERENCIAS

Acevedo, M. (2013). Factores Limitantes de la ejecución del gasto presupuestal de inversión pública del Gobierno Regional La Libertad. Tesis para optar el título de Economista. Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo.

Álvarez, J. y Álvarez A. (2015). Presupuesto Público Comentado 2015, Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo. Lima: Instituto del Pacifico S.A.C.

Alvarado, J. (2012). Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2012. (5ta. Ed). Lima: Marketing Consultores S.A.

Alvarado, J. (2012). Manual de Contabilidad Gubernamental. (2da. Ed.). Lima: Marketing Consultores S.A.

Castillo, J. (2013). Administración Pública – Manual de Operaciones de los Sistemas Administrativos. Lima: Editor Asesor Gubernamental.

Condori, J. (2012). Evaluación de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave, periodos 2009 – 2010. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano. Puno.

Entrelineas S.R.L. (2014). Gestión Gubernamental 2014. Lima: Real Time E.I.R.L.

Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral – IDEA Internacional (2009). Gestión Pública. Lima: Transparencia.

Ley N° 28112 (2003). Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. Normas Legales. Lima: Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Editora Perú.

Ley N° 28411 (2004). Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Normas Legales. Lima: Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Editora Perú.

Mamani, R. (2012). Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el Cumplimiento de las Metas de la Municipalidad Distrital de Capachica, periodos 2010 – 2011. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano. Puno.

Martínez, J. (2010). Modulo V: Sistemas Administrativos del Estado. En (CIES) Consorcio de Investigación Económica y Social, Diplomado sobre Gestión por Resultados. Lima: S/N

MEF – Guía SNP (2011). El Sistema Nacional de Presupuesto – Guía Básica. Lima: S/N

Paucar, R. (2012). Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el Cumplimiento de las Metas de Municipalidad Distrital de Capachica, periodos 2010 – 2011. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano. Puno.

Supo, A. (2015). Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el Cumplimiento de Metas del hospital Manuel Núñez Butrón, periodos 2012 – 2013. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano. Puno.

Zevallos, M. (2014). Presupuesto Publico 2014. (1ra. Ed). Lima: El Búho E.I.R.L.

WEBGRAFIA

MEF. Obtenido del portal web del Ministerio de Economía y Finanzas –
Transparencia Económica:

[https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=section&id=31
&Itemid=100751&lang=es](https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=section&id=31&Itemid=100751&lang=es)

MEF. Obtenido del portal web del Ministerio de Economía y Finanzas – Guía
Sistema Nacional de Presupuesto:

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacio
nal_presupuesto.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf)

ANEXOS

ANEXO N° 1 : MATRIZ DE CONSISTENCIA

TEMA: "EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO, PERIODOS 2016 – 2017"

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<p>1. PROBLEMA PRINCIPAL ¿Cómo tiene influencia la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos en el grado de cumplimiento de metas presupuestarias del Gobierno Regional de Puno, periodos 2016 – 2017?</p>	<p>1. OBJETIVO GENERAL Evaluar la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el nivel de cumplimiento de metas presupuestarias del Gobierno Regional de Puno, periodos 2016 – 2017.</p>	<p>1. HIPÓTESIS GENERAL La inadecuada ejecución presupuestaria de ingresos y gastos influye negativamente en el cumplimiento de metas presupuestarias del Gobierno Regional de Puno, periodos 2016-2017.</p>	<p>V.I. : Ejecución Presupuestaria V.D. : Cumplimiento de Metas Presupuestarias</p>	<p>X. PRESUPUESTO X.1.- Ley de N° 28411 ley General del Sistema Nacional de Presupuesto X.2.- Ley N° 27293 ley del Sistema Nacional de Inversión Pública X.3.- Ley N° 27867 ley Orgánica de Gobiernos Regionales</p>
<p>2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS 1) ¿De qué manera afecta la programación presupuestaria en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos del Gobierno Regional de Puno?</p>	<p>2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1) Analizar la programación presupuestaria y su influencia en la ejecución de ingresos y gastos del Gobierno Regional de Puno, durante los periodos 2016 – 2017.</p>	<p>2. HIPOTESIS ESPECIFICAS 1) El grado de Ejecución Presupuestaria es baja por tal sentido afecta nocivamente en el logro de cumplimiento de metas presupuestarias en el Gobierno Regional de Puno.</p>	<p>2. VARIABLES ESPECIFICAS V.I. : Ejecución Presupuestaria V.D. : Cumplimiento de Metas Presupuestarias</p>	<p>Y. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y.1.- Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) Y.2.- Presupuesto Institucional Modificado (PIM) Y.3.- Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) Y.4.- Reglamento de Organización y Funciones. (ROF) Y.5.- Plan Operativo Institucional (POI) Y.6.- Programación de Compromisos Anual (PCA) Y.7.- Metas Presupuestarias Y.7.- Objetivos Institucionales</p>
<p>2) ¿Cuál es el grado de cumplimiento de metas presupuestarias en niveles de eficacia del Gobierno Regional de Puno?</p>	<p>2) Determinar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia presupuestaria, en el Gobierno Regional de Puno, durante los periodos 2016 – 2017.</p>	<p>2) El valor del cumplimiento de metas presupuestarias en términos de eficacia son mínimos de lo deseable y que afectan negativamente en el desarrollo de la ejecución presupuestaria en el Gobierno Regional de Puno</p>	<p>V.I. : Valor del cumplimiento de meta V.D. : Términos de eficacia</p>	
<p>3) ¿De qué forma se puede efectuar una ideal ejecución presupuestaria de ingresos y gastos que permita alcanzar el cumplimiento de las metas propuestas en el Gobierno Regional de Puno?</p>	<p>3) Plantear métodos para un mejor desarrollo en el proceso de planificación para la buena ejecución presupuestaria del Gobierno Regional de Puno, durante los periodos 2016 – 2017.</p>			

ANEXO N° 02

EJECUCION DEL PRESUPUESTO PROYECTO - META PRESUPUESTARIA EN LA FUNCION TRANSPORTE
PERIODO 2016

PRODUCTO/PROYECTO	PIA	PIM	EJECUTADO	% DE CUMPLIMIENTO IE	
				PIA	PIM
FUNCION 15: TRANSPORTE					
2055915: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO - SAYTOCOCHA - SANDIA - SAN JUAN DEL ORO	13,910,683	17,034,521	1,435,817	10.32%	8.43%
2102270: MEJORAMIENTO CARRETERA AYAVIRI - PURINA DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	0	44,416	35,956	0.00%	80.95%
2111479: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP.PE-R3S (SANTA ROSA) - NUÑO - MACUSANI-EMP R. PE-34B	0	9,809	0	0.00%	0.00%
2131389: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURISTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS - DISTRITOS CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERIA, ACORA, ILAVE	12,000,000	12,784,075	10,975,773	91.46%	85.86%
2131661: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO-COJATA-SINA-YANAHUAYA	12,000,000	18,462,867	17,172,082	143.10%	93.01%
2145380: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRAMO VILLA PAJCHA - MOHO	0	12,415	0	0.00%	0.00%
2155222: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA SIMON BOLIVAR - TRAMO II (JR. DANTE NAV A-AV. EL EJERCITO), CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0	7,781	0	0.00%	0.00%
2156095: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CAYRAHUIRI (EMP. PE 3 SH) - ORURILLO DE LOS DISTRITOS DE ASILLO Y ORURILLO, DISTRITO DE ORURILLO - MELGAR - PUNO	58,399	6,022,793	4,784,208	8192.28%	79.44%

2156096: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV.CARACARA - LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS	20,460,996	9,718,756	761,844	3.72%	7.84%
2160123: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 116) HUANCANE - ACOCOLLO, DISTRITO DE HUANCANE, PROVINCIA DE HUANCANE - PUNO	0	6,746	0	0.00%	0.00%
2161480: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MACUSANI - ABRA SUSUYA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO	13,224,022	15,955,903	13,076,142	98.88%	81.95%
2178716: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CALACOTA - SANTA ROSA DE HUAYLLATA (RUTA R-11) DISTRITO DE ILAVE PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	0	1,880,843	1,332,127	0.00%	70.83%
2185578: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE.36A) - KELLUYO - PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	5,000,000	6,155,192	5,676,612	113.53%	92.22%
2194701: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU 654, AYABACAS- PUSI PROVINCIAS DE SAN ROMAN Y HUANCANE - PUNO	0	16,019,531	5,804,001	0.00%	36.23%
2210475: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA SANTA ROSA - SAN MIGUEL DE HUATASANI, DISTRITO DE HUATASANI - HUANCANE - PUNO	0	10,237	10,223	0.00%	99.86%
2232371: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA PICHACANI - YURACMAYO DISTRITO DE PICHACANI Y SAN ANTONIO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0	23,058	21,077	0.00%	91.41%
2267525: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO (EMP. PU-113) - SAN JUAN DE SALINAS - CHUPA, DISTRITOS DE AZANGARO, SAN JUAN DE SALINAS Y CHUPA, PROVINCIA DE AZANGARO -PUNO	0	550,277	550,275	0.00%	100.00%
2290818: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 135) CHECCA - MAZOCRUZ, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	0	548,713	548,712	0.00%	100.00%
2294382: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ARAPA - CHUPA (PU 114) - DV. HUANCANE (EMP. PE 34H), PROVINCIAS DE AZANGARO Y HUANCANE - PUNO	0	400,000	265,021	0.00%	66.26%
2307272: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHALLHUAMAYO, INICIO (354,908.00 E. - 8,522,756.00 N.), FINAL (348,991.00 E. - 8,525,762.00 N.), DISTRITO DE AYAPATA, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO	0	95,770	95,629	0.00%	99.85%
TOTAL	S/ 83,670,707	S/ 141,758,261	S/ 82,357,273	98.43%	58.10%

FUENTE: MEF - TRANSPARENCIA ECONOMICA

ELABORACION : EJECUTOR

ANEXO N° 03

EJECUCION DEL PRESUPUESTO PROYECTO - META PRESUPUESTARIA EN LA FUNCION TRANSPORTES PERIODO 2017

FUNCION 15: TRANSPORTE

N°	PRODUCTO/PROYECTO	PIA	PIM	EJECUTADO	% DE CUMPLIMIENTO IE	
					PIA	PIM
1	2055915: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO - SAYTOCOCHA - SANDIA - SAN JUAN DEL ORO	25,987,873	37,485,485	21,059,244	81.03%	56.18%
2	2111479: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP. PE-R3S (SANTA ROSA) - NUÑO A - MACUSANI-EMP R. PE-34B	0	9,809	0	0.00%	0.00%
3	2131389: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURISTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS - DISTRITOS CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERIA, ACORA, ILAVE	3,632,461	2,584,023	2,570,470	70.76%	99.48%
4	2131661: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO-COJATA-SINAYAHUAYA	15,934,257	11,663,448	8,746,341	54.89%	74.99%
5	2155222: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA SIMON BOLIVAR - TRAMO II (JR. DANTE NAVA-AV. EL EJERCITO), CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0	7,781	7,685	0.00%	98.77%
6	2156095: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CAYRAHUIRI (EMP. PE 3 SH) - ORURILLO DE LOS	0	1,348,457	1,185,886	0.00%	87.94%

	DISTRITOS DE ASILLO Y ORURILLO, DISTRITO DE ORURILLO - MELGAR - PUNO								
7	2156096: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARACARA - LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS	23,231,843	18,552,861	16,507,810	71.06%	88.98%			
8	2161480: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MACUSANI - ABRA SUSUYA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO	7,238,568	9,892,941	9,545,854	131.87%	96.49%			
9	2178716: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CALACOTA - SANTA ROSA DE HUAYLLATA (RUTA R-11) DISTRITO DE ILAVE PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	5,000,000	5,848,673	5,355,841	107.12%	91.57%			
10	2185578: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) - KELLUYO - PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	12,105,699	17,769,071	10,262,872	84.78%	57.76%			
11	2194701: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU 654, AYABACAS- PUSI PROVINCIAS DE SAN ROMAN Y HUANCANE - PUNO	0	10,215,530	7,727,175	0.00%	75.64%			
12	2267525: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO (EMP. PU-113) - SAN JUAN DE SALINAS - CHUPA, DISTRITOS DE AZANGARO, SAN JUAN DE SALINAS Y CHUPA, PROVINCIA DE AZANGARO -PUNO	1,339,356	21,933,601	5,850,164	436.79%	26.67%			
13	2282351: MEJORAMIENTO DE SERVICIO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TAMBOPATA TRAMO AV. SAN MARTIN - AV. CIRCUNVALACION II DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO	0	779,484	732,033	0.00%	93.91%			
14	2290818: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 135) CHECCA - MAZOCRUZ, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	0	866,705	866,704	0.00%	100.00%			
15	2294382: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ARAPA - CHUPA (PU 114) - DV. HUANCANE (EMP. PE 34H), PROVINCIAS DE AZANGARO Y HUANCANE - PUNO	1,500,000	30,698,961	9,567,923	637.86%	31.17%			
16	2316291: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CIRCUITO VIAL ECO TURISTICO, CAPACHICA - SIALE - CCOTOS - PARAMIS, DISTRITOS DE CAPACHICA, AMANTANI, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0	230,000	229,962	0.00%	99.98%			

17	2321290: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL PU-595: DV. PAMPA BLANCA - RINCONADA - CERRO LUNAR, DISTRITO DE ANANEA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	300,000	100,000	42,829	14.28%	42.83%
	TOTAL	106,089,418	232,489,129	123,941,848	116.83%	53.31%

FUENTE: MEF - TRANSPARENCIA ECONOMICA

ELABORACION: EJECUTOR

ANEXO N° 04

EJECUCION DEL PRESUPUESTO PROYECTO - META PRESUPUESTARIA EN LA FUNCION SALUD PERIODO 2016

FUNCION 20: SALUD

N°	PRODUCTO/PROYECTO	PIA	PIM	EJECUTADO	% DE CUMPLIMIENTO IE	
					PIA	PIM
1	2027881: OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE AYAVIRI PUNO, CABECERA DE RED	0	2,226,608	1,771,722	0.00%	79.57%
2	2108576: CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA	5,000,000	5,000,000	4,274,234	85.48%	85.48%
3	2154443: MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DEL NIÑO MENOR DE TRES AÑOS Y LA MADRE GESTANTE EN LAS PROVINCIAS DE AZANGARO, LAMPA Y SAN ROMAN DE LA REGION PUNO	0	246,006	242,681	0.00%	98.65%
4	2158850: MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN LA ZONA CIRCUNLACUSTRE DE LA REGION PUNO	0	309,363	298,372	0.00%	96.45%
5	2159149: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA PREVENIR LA DESNUTRICION CRONICA, EN MENORES DE 3 AÑOS EN LAS PROVINCIAS DE CARABAYA, MELGAR Y SANDIA DE LA REGION PUNO	0	591,410	395,499	0.00%	66.87%
6	2227389: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE APOYO SAN MARTIN DE PORRES DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO	2,900,000	1,840,833	0	0.00%	0.00%
7	2278822: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL RAFAEL ORTIZ RAVINES DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - REGION PUNO	0	1,114,385	785,368	0.00%	70.48%
8	2279375: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - REGION PUNO	0	1,230,530	1,173,934	0.00%	95.40%
	TOTAL	243,712,693	321,267,862	307,609,958	126.22%	95.75%

FUENTE: MEF TRANSPARENCIA ECONOMICA
ELABORACION: EJECUTOR

ANEXO N° 05

EJECUCION DEL PRESUPUESTO PROYECTO - META PRESUPUESTARIA EN LA FUNCION SALUD
PERIODO 2017

FUNCION 20: SALUD

N°	PRODUCTO/PROYECTO	PIA	PIM	EJECUTADO	% DE CUMPLIMIENTO DE IE	
					PIA	PIM
1	2027881: OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE AYAVIRI PUNO, CABECERA DE RED	0	121,314	60,108	0.00%	49.55%
2	2108576: CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA	0	30,048,858	12,757,179	0.00%	42.45%
3	2158850: MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN LA ZONA CIRCUNLACUSTRE DE LA REGION PUNO	0	10,991	10,911	0.00%	99.27%
4	2159149: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA PREVENIR LA DESNUTRICION CRONICA, EN MENORES DE 3 AÑOS EN LAS PROVINCIAS DE CARABAYA, MELGAR Y SANDIA DE LA REGION PUNO	0	192,446	154,932	0.00%	80.51%
5	2227389: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE APOYO SAN MARTIN DE PORRES DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA – PUNO	2,000,000	54,926,738	53,899,983	2695.00%	98.13%
6	2271673: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON PUNO	0	3,335,873	3,050,312	0.00%	91.44%

7	2278822: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL RAFAEL ORTIZ RAVINES DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - REGION PUNO	0	150,000	143,486	0.00%	95.66%
8	2279375: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - REGION PUNO	0	15,323,246	0	0.00%	0.00%
9	2282119: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD BASICA EN EL CENTRO DE SALUD PUCARA I-3, DEL, DISTRITO DE PUCARA - LAMPA - PUNO	163,622	163,622	163,080	99.67%	99.67%
	TOTAL	S/ 268,580,141	S/ 441,497,903	S/ 390,544,364	145.41%	88.46%

FUENTE: MEF - TRANSPARENCIA ECONOMICA
 ELABORACION: EJECUTOR

ANEXO N° 06

EJECUCION DEL PRESUPUESTO PROYECTO - META PRESUPUESTARIA EN LA FUNCION EDUCACION
PERIODO 2016

FUNCION 22: EDUCACION

N°	PRODUCTO/PROYECTO	PIA	PIM	EJECUTADO	% DE CUMPLIMIENTO DE IE	
					PIA	PIM
1	2085701: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL 32 PUNO	0	121,618	121,618	0.00%	100.00%
2	2165276: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA IE JULIO GABANCHO ENRIQUEZ DE LA CIUDAD DE MACUSANI, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO	0	157,517	156,023	0.00%	99.05%
3	2166673: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA SAN AGUSTIN DE SAMAN, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	0	24,756	0	0.00%	0.00%
4	2166674: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.S. AGROPECUARIO PACAYSUIZO DEL CENTRO POBLADO DE PACAYSUIZO, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	0	480,241	478,245	0.00%	99.58%
5	2177545: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA TECNICO INDUSTRIAL MICAELA BASTIDAS DE PILCUYO, DISTRITO DE PILCUYO, PROVINCIA EL COLLAO-PUNO	0	979,277	704,120	0.00%	71.90%
6	217959: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N 71001 ALMIRANTE MIGUEL GRAU DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO	0	27,578	27,578	0.00%	100.00%
7	2188379: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N 70605 DOMINGO SAVIO DE JULIACA, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO	0	21,800	21,623	0.00%	99.19%

8	218538: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA 70561, URBANIZACION 9 DE OCTUBRE, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO	0	24,000	23,911	0.00%	99.63%
9	219150: INSTALACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. MALLCUSUCA SICUANI DEL CENTRO POBLADO DE MALLCUSUCA SICUANI DEL DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO.	0	70,117	55,084	0.00%	78.56%
10	219151: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. NRO. 717 PACCO BEBEDERO DEL C.P. PACCO BEBEDERO, DISTRITO DE PILCUYO, PROVINCIA DE EL COLLAO, DEPARTAMENTO DE PUNO.	0	9,000	0	0.00%	0.00%
11	219152: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NRO. 91, DISTRITO DE CUPI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO.	0	255,800	176,498	0.00%	69.00%
12	2194501: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA SANTA MONICA EN EL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO.	0	7,195,811	30,000	0.00%	0.42%
13	2194504: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E.S. RODOLFO DIESEL, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN - PUNO.	0	7,360,856	85,800	0.00%	1.17%
14	2194989: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA DANTE NAVA DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE PUNA AYLLU, DISTRITO DE PATAMBUCO, PROVINCIA DE SANDIA, REGION PUNO	0	110,000	103,202	0.00%	93.82%
15	2194990: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JIPATA JACHA JAA DEL CENTRO POBLADO JIPATA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO	0	1,235,831	1,219,386	0.00%	98.67%
16	2196819: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. KUNURANA ALTO DEL CENTRO POBLADO DE KUNURANA ALTO DEL DISTRITO DE SANTA ROSA - MELGAR - PUNO.	0	14,000	0	0.00%	0.00%

17	2196820: INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. AMPARANI DEL DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO.	0	2,500	0	0.00%	0.00%
18	2196822: INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. NRO. 94 DEL CENTRO POBLADO DE UMUCHI, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO, DEPARTAMENTO DE PUNO.	0	2,500	0	0.00%	0.00%
19	2196832: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL JACHACACHI NRO 70720 DEL CENTRO POBLADO JACHACACHI, DISTRITO DE ACORA, PROVINCIA DE PUNO - PUNO.	0	14,000	0	0.00%	0.00%
20	2196833: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I N 207 CICLO II DEL CENTRO POBLADO DE CHUQUIBAMBILLA, DISTRITO DE UMACHIRI - MELGAR - PUNO	0	3,233	0	0.00%	0.00%
21	2196834: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. CUCURAYA DE LA COMUNIDAD DE CUCURAYA, DISTRITO DE TILALI, PROVINCIA DE MOHO - PUNO.	0	12,583	0	0.00%	0.00%
22	2196840: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL CICLO II N. 944 TRES DE MAYO DE LA URBANIZACION 3 DE MAYO, DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO.	0	11,802	0	0.00%	0.00%
23	2196841: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. NRO. 319 URBANIZACION TAPARACHI, DISTRITO JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN - PUNO.	0	2,500	0	0.00%	0.00%
24	2196845: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL CAYACAYA DEL CENTRO POBLADO DE CAYACAYA, DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA -PUNO	0	13,000	0	0.00%	0.00%
25	2196846: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TARUCANI DEL CENTRO POBLADO DE TARUCANI, DISTRITO DE PUTINA - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	0	2,500	0	0.00%	0.00%

26	2196852: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NRO. 249 DEL CENTRO POBLADO DE ICHU, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO.	0	11,276	0	0.00%	0.00%
27	2196853: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 331 DE LA URB. 20 DE ENERO - DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO	0	2,500	0	0.00%	0.00%
28	2196854: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 276 DEL BARRIO CHEJOÑA, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO	0	19,108	0	0.00%	0.00%
29	2196855: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E. HUAYLLAPATA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA HUAYLLAPATA, DISTRITO PUTINA - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	0	13,123	0	0.00%	0.00%
30	2196857: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 986 SAN JUAN BAUTISTA DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO	0	11,500	11,500	0.00%	100.00%
31	2196858: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 214 NIÑO JESUS DE PRAGA DEL DISTRITO DE PLATERIA, PROVINCIA PUNO, REGION PUNO	0	13,707	0	0.00%	0.00%
32	2196859: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. NRO. 349 DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN, PUNO.	0	2,500	0	0.00%	0.00%
33	2196860: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. NRO. 357 SAN JOSE DE LA URBANIZACION SAN JOSE II ETAPA, DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO.	0	4,247	0	0.00%	0.00%
34	2196861: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL AÑAVILLE DEL CENTRO POBLADO DE AÑAVILLE, DISTRITO DE CABANA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO.	0	10,548	0	0.00%	0.00%
35	2196862: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA IEI 208 DEL BARRIO LAYKAKOTA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO	0	10,500	0	0.00%	0.00%

	- PUNO.							
36	2196863: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ALTO ALIANZA DE LA LOCALIDAD DE QUILCAPUNCU, DISTRITO DE QUILCAPUNCU, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO.	0	10,500	0	0	0.00%	0.00%	0.00%
37	2196864: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 239 NIÑO JESUS DE PRAGA DEL BARRIO VILLA COPACABANA, DISTRITO DE PUNO - PUNO	0	22,125	6,649	0	0.00%	0.00%	30.05%
38	2196865: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E.I. LLUNGO, DISTRITO DE ATUNCOLLA, PROVINCIA DE PUNO - PUNO.	0	16,755	0	0	0.00%	0.00%	0.00%
39	2196867: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL AZUL CANCHA DEL C.P. AZUL CANCHA, DISTRITO DE VILQUE, PROVINCIA PUNO - PUNO	0	14,000	0	0	0.00%	0.00%	0.00%
40	2196868: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 320 SANTA CATALINA DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO	0	2,612	0	0	0.00%	0.00%	0.00%
41	2196870: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL CICLO II EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL RETOÑITOS DEL CENTRO POBLADO ALTO PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO.	0	9,093	0	0	0.00%	0.00%	0.00%
42	2196871: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL CICLO II NRO. 303 NIÑO DE LA ESPINA DE LA URBANIZACION LA RINCONADA, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN - PUNO.	0	1,543	0	0	0.00%	0.00%	0.00%
43	2196877: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. NRO. 288 YANAHUAYA, DISTRITO DE YANAHUAYA, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO.	0	11,134	0	0	0.00%	0.00%	0.00%
44	2196879: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I. E. I. N° 288 DEL CENTRO POBLADO DE QUEÑUANI, DISTRITO DE YUNGUYO - YUNGUYO - PUNO.	0	15,434	0	0	0.00%	0.00%	0.00%

45	2196882: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NRO. 1047 JCM, DISTRITO DE SANDIA, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO.	0	2,850	0	0.00%	0.00%
46	2196885: INSTALACION SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E.I. MACHAC HUYO DEL CENTRO POBLADO DE SANQUIRA, DISTRITO DE YUNGUYO, PROVINCIA DE YUNGUYO, REGION PUNO.	0	24,952	0	0.00%	0.00%
47	2196886: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL CICLO II EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO VILLA SANTA ROSA, DISTRITO DE YUNGUYO - YUNGUYO - PUNO	0	2,500	0	0.00%	0.00%
48	2196888: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA IEI N 961 DE LA URB. DOS DE MAYO, DE LA CIUDAD DE JULIACA, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO	0	14,074	0	0.00%	0.00%
49	2196896: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E.I. LOS CLAVELES, DISTRITO DE PHARA, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO	0	13,500	0	0.00%	0.00%
50	2196898: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E.I. PAMPA YANAMAYO - C.P. PAMPA YANAMAYO, DISTRITO DE ALTO INAMBARI, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO	0	13,886	0	0.00%	0.00%
51	2196904: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. DE CHALLAPAMPA, DISTRITO COPANI - YUNGUYO - PUNO.	0	2,500	0	0.00%	0.00%
52	2196906: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 358 DE LA CIUDAD DE JULIACA, DEL DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO	0	2,500	0	0.00%	0.00%
53	2196910: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL AMAQUILLA CICLO II, DISTRITO DE COPANI - YUNGUYO - PUNO	0	1,938	0	0.00%	0.00%
54	2196916: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. N 72421 DE LA CIUDAD DE SANDIA, DEL DISTRITO DE SANDIA, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO	0	6,616	0	0.00%	0.00%

55	2196917: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NRO. 342 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL ORO, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO.	0	8,382	0	0.00%	0.00%
56	2196995: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. HUANCASAYA DEL C.P. HUANCASAYA, DISTRITO DE VILQUE, PROVINCIA DE PUNO - PUNO.	0	2,500	0	0.00%	0.00%
57	2224724: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL SANDIA, EN EL DISTRITO DE SANDIA, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO	0	195,230	187,994	0.00%	96.29%
58	2229903: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 745 DE YAJACIRCATUYO DEL DISTRITO DE PILCUYO - EL COLLAO - PUNO.	0	29,325	18,712	0.00%	63.81%
59	2230730: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL CUCHO ESQUEÑA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CUCHO ESQUEÑA, DISTRITO DE ACORA, PROVINCIA PUNO- PUNO	0	4,944	0	0.00%	0.00%
60	2230747: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL HUANCASAYA DEL CENTRO POBLADO MENOR RIO SUCHES HUANCASAYA DEL DISTRITO DE COJATA - PROVINCIA DE HUANCANE PUNO	0	567,169	393,704	0.00%	69.42%
61	2230749: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL SANTA ROSA DE HUAYLLATA DISTRITO DE ILA VE, PROVINCIA DEL COLLAO - PUNO	0	25,287	2,655	0.00%	10.50%
62	2230768: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA QUETAPALO DE LA COMUNIDAD DE QUETAPALO DEL DISTRITO DE USICAYOS, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO	0	79,833	70,204	0.00%	87.94%
63	2230771: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE JOCHI SAN FRANCISCO DEL CENTRO POBLADO DE JOCHI SAN FRANCISCO, DISTRITO DE COATA, PUNO - PUNO	0	2,500	0	0.00%	0.00%

64	2230775: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. NUEVA ESPERANZA, COMUNIDAD HANAC AYLLO, DISTRITO AYAPATA- CARABAYA - PUNO	0	149,382	135,493	0.00%	90.70%
65	2230776: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N° 597 DEL CENTRO POBLADO DE PALCA, DISTRITO OLLACHEA - CARABAYA - PUNO	0	541,480	516,063	0.00%	95.31%
66	2230789: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. SAN JUAN DEL C.P. DE HOCUATA QUEJON MOCCO DISTRITO SAMAN - AZANGARO - PUNO	0	77,517	68,605	0.00%	88.50%
67	2230790: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. TAYAC CUCHO, DISTRITO ITUATA - CARABAYA - PUNO	0	464,124	275,728	0.00%	59.41%
68	2230791: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. URCUNIMUNI, DEL C.P. URCUNIMUNI DEL DISTRITO PUSI - HUANCANE - PUNO	0	134,508	126,738	0.00%	94.22%
69	2230794: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL NRO. 491 LLAQUEPA - CRUCERO, DISTRITO POMATA - CHUCUITO - PUNO	0	10,840	7,080	0.00%	65.31%
70	2230795: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL PUBLICA DE CUSINI, COMUNIDAD DE CUSINI, DISTRITO ACORA - PUNO - PUNO	0	15,000	0	0.00%	0.00%
71	2230797: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL, DE LA IEI PUENTEPATA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	0	14,096	9,141	0.00%	64.85%
72	2230812: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION EN LA I.E.I. CORHUARI APACHETA EN LA PARCIALIDAD DE ALTO HUARAYA, DISTRITO MOHO - MOHO - PUNO	0	89,306	54,852	0.00%	61.42%
73	2230814: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E. PARUSANI EN LA COMUNIDAD DE PARUSANI, DISTRITO OLLACHEA - CARABAYA - PUNO	0	174,169	169,941	0.00%	97.57%
74	2230818: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. MALLCUSUCA CENTRAL, DE LA PARCIALIDAD MALLCUSUCA CENTRAL, DISTRITO MOHO - MOHO - PUNO	0	39,812	33,272	0.00%	83.57%

75	2230819: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. SAN JULIAN DE LA URBANIZACION SAN JULIAN, DISTRITO JULIACA - SAN ROMAN - PUNO	0	2,500	0	0.00%	0.00%
76	2230820: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA IEI COYORANA DE LA COMUNIDAD DE COYORANA, DISTRITO DE USICAYOS CARABAYA - PUNO-	0	19,496	0	0.00%	0.00%
77	2230830: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. JASANA POCSELLIN DE LA LOCALIDAD DE JASANA POCSELLIN, DISTRITO DE TARACO, PROVINCIA DE HUANCANE - PUNO	0	261,313	250,670	0.00%	95.93%
78	2230838: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA I.E.I. CARITAMAYA DEL C.P. CARITAMAYA, DISTRITO ACORA - PROVINCIA PUNO - PUNO	0	2,479	0	0.00%	0.00%
79	2230840: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL CANDILE, CENTRO POBLADO DE CANDILE DEL DISTRITO DE COATA - PROVINCIA DE PUNO	0	12,490	0	0.00%	0.00%
80	2230842: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL CCOROCCA DEL CENTRO POBLADO DE LARIMAYO, DISTRITO ANTAUTA - MELGAR - PUNO	0	117,709	106,234	0.00%	90.25%
81	2230843: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL PUBLICA QUELCA AYMAHUI DEL C.P. QUELCA AYMAHUI, DISTRITO ACORA - PUNO - PUNO.	0	14,050	0	0.00%	0.00%
82	2230885: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL INCA SAMAWI CHALLACOLLO DEL C.P. INCA SAMAWI CALLACOLLO DEL DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO.	0	16,557	0	0.00%	0.00%
83	2230888: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 652 - HUASACONA, DISTRITO MUÑANI - AZANGARO - PUNO	0	41,334	38,939	0.00%	94.21%
84	2230923: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. QUILLISANI EN EL CENTRO POBLADO DE QUILLISANI, DISTRITO DE PARATIA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	0	230,856	209,286	0.00%	90.66%

85	2230924: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. CACHIPUCARA, DISTRITO PILCUYO - EL COLLAO - PUNO	0	8,157	8,035	0.00%	98.50%
86	2230927: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. DE ANCOCALA, DISTRITO DE CUYOCUYO - SANDIA - PUNO	0	257,781	237,953	0.00%	92.31%
87	2230932: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. LLUCO, DISTRITO DE COATA - PUNO -PUNO	0	6,393	0	0.00%	0.00%
88	2230933: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. MOLLOCO DE LA COMUNIDAD DE MOLLOCO DISTRITO ACORA - PUNO - PUNO	0	14,000	0	0.00%	0.00%
89	2230934: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 638 DE CHUCARIPO, DEL DISTRITO DE SAMAN - AZANGARO - PUNO	0	272,526	204,743	0.00%	75.13%
90	2230935: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 625 CCORPA ACCOPATA DE LA C.C. DE CCORPA ACCOPATA, DISTRITO ASILLO - AZANGARO - PUNO	0	115,936	96,169	0.00%	82.95%
91	2230937: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 650 DE PURINA, DISTRITO TIRAPATA - AZANGARO - PUNO	0	240,883	218,731	0.00%	90.80%
92	2230938: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 653 ACCARAPISCO, DISTRITO SAMAN - AZANGARO - PUNO	0	35,716	31,096	0.00%	87.06%
93	2230940: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. PICOTANI, DISTRITO PUTINA - SAN ANTONIO PUTINA - PUNO	0	231,091	198,991	0.00%	86.11%
94	2230941: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. PUCACUNCA DISTRITO DE NUÑO A - MELGAR - PUNO	0	22,524	18,340	0.00%	81.42%
95	2230943: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. SAN ISIDRO DE CCACACHI, DISTRITO JULIACA - SAN ROMAN - PUNO	0	9,863	1,800	0.00%	18.25%
96	2230945: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. SUCASCO EN EL CENTRO POBLADO SUCASCO DISTRITO COATA - PROVINCIA DE PUNO- PUNO	0	431,420	417,547	0.00%	96.78%

97	2230946: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. UNION KENAMARI, DISTRITO CRUCERO - CARABAYA - PUNO	0	147,217	124,870	0.00%	84.82%
98	2230948: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI NRO 660 ACCOSIRI DEL DISTRITO DE SAN ANTON AZANGARO - PUNO	0	110,537	87,718	0.00%	79.36%
99	2230949: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI QUELLAHUYO POMAACA DEL C.P. QUELLAHUYO POMAACA, DISTRITO MOHO - MOHO - PUNO	0	395,989	393,742	0.00%	99.43%
100	2230950: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI SANQUIRA, DISTRITO DE YUNGUYO - YUNYUGO - PUNO	0	14,000	0	0.00%	0.00%
101	2230956: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL DE TUQUINA TACHUA EN EL CENTRO POBLADO TUQUINA TACHUA, DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO PUNO	0	53,556	40,659	0.00%	75.92%
102	2230958: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 627 CHACAMARCA II, DISTRITO DE SAMAN, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	0	349,096	347,181	0.00%	99.45%
103	2230959: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NUEVA ESPERANZA, BARRIO MANTO DEL DISTRITO PUNO- PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0	11,593	0	0.00%	0.00%
104	2230966: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 671 DEL CENTRO POBLADO DE PUNCUCHUPA, EN EL DISTRITO DE CHUPA, AZANGARO - PUNO	0	238,470	202,370	0.00%	84.86%
105	2231022: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL DE LA IEI PASANACCOLLO DEL DISTRITO DE NUÑO - MELGAR - PUNO.	0	107,397	95,824	0.00%	89.22%
106	2231029: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I. E. I. NUEVA PANAMERICANA DE AYAVIRI, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO	0	30,417	9,655	0.00%	31.74%

107	2231031: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. AYNACHA HUATASANI DE LA PARCIALIDAD AYNACHA HUATASANI, DISTRITO TILALI - MOHO - PUNO	0	194,508	189,402	0.00%	97.37%
108	2231032: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. DE JACHAHUINCHOCA DE LA COMUNIDAD DE JACHAHUINCHOCA DEL DISTRITO DE ACORA DE LA PROVINCIA DE PUNO, PUNO	0	226,216	210,867	0.00%	93.21%
109	2231034: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. LACAYA, DISTRITO ILAVE - EL COLLAO - PUNO	0	11,528	0	0.00%	0.00%
110	2231035: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. LLAQUEPA PILA DEL C.P. LLAQUEPA, DISTRITO POMATA - CHUCUITO - PUNO	0	97,615	92,493	0.00%	94.75%
111	2231036: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. MALLCUSUCA JARARANCUNI DEL CENTRO POBLADO DE MALLCUSUCA DISTRITO MOHO - MOHO - PUNO	0	9,000	0	0.00%	0.00%
112	2231037: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N 596 MUNAYPATA DEL CENTRO POBLADO DE MUNAYPATA, DISTRITO DE OLLACHEA PROVINCIA DE CARABAYA PUNO	0	338,377	182,107	0.00%	53.82%
113	2231040: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. QUIRIQUIRI DE LA COMUNIDAD QUIRIQUIRI, DISTRITO MOHO - MOHO - PUNO	0	420,295	232,944	0.00%	55.42%
114	2231041: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. SULLCANACA, DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	0	20,574	20,452	0.00%	99.41%
115	2231043: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. ALTO IGUARA DE LA COMUNIDAD DE ALTO IGUARA, DISTRITO DE SANDIA, PROVINCIA SANDIA-PUNO	0	317,255	315,258	0.00%	99.37%
116	2231045: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL CCATACHA, DISTRITO LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	0	66,562	59,859	0.00%	89.93%
117	2231047: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL CHOQUECHACA, DISTRITO YUNGUYO - YUNGUYO - PUNO	0	27,521	5,553	0.00%	20.18%

118	2231131: MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO INICIAL NRO. 591 SAN ANTONIO DE MACUSANI, DISTRITO MACUSANI - CARABAYA - PUNO	0	269,995	252,377	0.00%	93.47%
119	2231138: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INICIAL EN LA I.E. N° 609 COLLASUYO DISTRITO JULIACA - SAN ROMAN - PUNO	0	4,945	0	0.00%	0.00%
120	2231139: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. HUANCARANI, DISTRITO AZANGARO - AZANGARO - PUNO	0	119,445	101,862	0.00%	85.28%
121	2231140: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. CIUDAD JARDIN DE LA URBANIZACION CIUDAD JARDIN DISTRITO PUNO - PUNO - PUNO	0	21,990	4,153	0.00%	18.89%
122	2231142: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. SIMILLACA, DISTRITO DE ILAVE - EL COLLAO - PUNO	0	170,231	168,268	0.00%	98.85%
123	2231144: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. JALLUYO - COMPUYO - HUILACOLLO, DISTRITO PILCUYO - EL COLLAO - PUNO	0	414,171	355,376	0.00%	85.80%
124	2231348: MEJORAMIENTO DEL LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEI LUNAR DE ORO B DEL CENTRO POBLADO CERRO LUNAR, DISTRITO DE ANANEA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA-PUNO	0	154,596	148,950	0.00%	96.35%
125	2231544: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. MACHACMARCA DISTRITO YUNGUYO - YUNGUYO - PUNO	0	7,112	0	0.00%	0.00%
126	2231587: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL VILCAMARCA,CENTRO POBLADO DE VILCAMARCA DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	0	58,024	3,875	0.00%	6.68%
127	2231591: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE AMOTIRE DEL C.P. AMOTIRI DISTRITO DE PISACOMA - CHUCUITO - PUNO	0	123,467	112,113	0.00%	90.80%
128	2231592: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E. NRO. 500 DEL CENTRO POBLADO VILLA CHIMU, DISTRITO ZEPITA - CHUCUITO - PUNO	0	84,073	76,614	0.00%	91.13%

129	2231593: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. MACHACMARCA, CENTRO POBLADO DE MACHACMARCA, DISTRITO LLALLI - MELGAR - PUNO	0	116,064	114,376	0.00%	98.55%
130	2231594: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. NRO. 686 TICARAYA DEL CENTRO POBLADO DE TICARAYA, DISTRITO POMATA - CHUCUITO - PUNO	0	54,902	12,976	0.00%	23.63%
131	2231595: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA IEI CALACOTO, DISTRITO DE COPANI- YUNGUYO-PUNO	0	261,295	254,852	0.00%	97.53%
132	2231599: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DEL CENTRO POBLADO PARQUE CAHUAYA, DISTRITO DE ROSASPATA, HUANCANE - PUNO	0	1,368	1,335	0.00%	97.59%
133	2231603: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. 9 DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE JULIACA, SAN ROMAN, PUNO	0	1,725	0	0.00%	0.00%
134	2231604: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. JANANSAYA, DISTRITO QUILCAPUNCU - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	0	193,419	187,006	0.00%	96.68%
135	2231606: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. CHALLAPATA, CENTRO POBLADO DE CHALLAPATA, DISTRITO MACARI - MELGAR - PUNO	0	79,843	76,460	0.00%	95.76%
136	2231607: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. NRO. 599 DE PUMACHANCA, DISTRITO OLLACHEA - CARABAYA - PUNO	0	537,329	536,249	0.00%	99.80%
137	2231608: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. PATABAMBA, DISTRITO ORURILLO - MELGAR - PUNO	0	154,271	151,984	0.00%	98.52%
138	2231611: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA IEI NRO. 699 DE LA LOCALIDAD DE CHIJUYO COPAPUJO, DISTRITO ILAVE - EL COLLAO - PUNO	0	72,799	72,248	0.00%	99.24%
139	2231620: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. UMACHULLO DEL ANEXO UMACHULLO, DISTRITO COASA - CARABAYA - PUNO	0	75,650	46,590	0.00%	61.59%

140	2231682: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. AÑO CALLEJON DEL C.P. AÑO CALLEJON, DISTRITO PLATERIA - PUNO - PUNO.	0	205,928	183,184	0.00%	88.96%
141	2231685: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE CAJNAJO, DISTRITO ZEPITA - CHUCUITO - PUNO	0	21,497	3,060	0.00%	14.23%
142	2231687: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. JAHURUMA DEL C.P. ACLLAMAYO, SECTOR JAHURUMA, DISTRITO ORURILLO - MELGAR - PUNO	0	195,700	171,176	0.00%	87.47%
143	2231689: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. MANTARO, DISTRITO DE VILQUECHICO - HUANCANE - PUNO	0	161,212	151,425	0.00%	93.93%
144	2231697: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. PARINA DEL C.P. PARINA, DISTRITO CHUCUITO - PUNO - PUNO	0	32,235	15,910	0.00%	49.36%
145	2231698: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. TUQUINA DEL CENTRO POBLADO DE TUQUINA, DISTRITO POMATA - CHUCUITO - PUNO	0	9,000	8,000	0.00%	88.89%
146	2231701: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. CHAPA DEL SECTOR CHAPA, DISTRITO DE CAPACHICA, PROVINCIA DE PUNO-PUNO	0	29,131	14,467	0.00%	49.66%
147	2231703: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 512 DE LA COMUNIDAD DE QUILCA EN EL DISTRITO DE ZEPITA, PROVINCIA DE CHUCUITO -PUNO	0	157,245	133,517	0.00%	84.91%
148	2231706: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NRO. 741 DE QUETY DE LA COMUNIDAD DE QUETY, DISTRITO DE PILCUYO - EL COLLAO - PUNO	0	23,393	18,416	0.00%	78.72%
149	2231711: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NRO 655 MACHACA ISLA DEL DISTRITO DE SAMAN, PROVINCIA AZANGARO - PUNO	0	21,871	0	0.00%	0.00%
150	2231712: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NRO. 610 DISTRITO CARACOTO - SAN ROMAN - PUNO	0	166,008	135,085	0.00%	81.37%

151	2231713: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NRO. 739 DE LA COMUNIDAD DE TARACANCAMAYA, DISTRITO PILCUYO - EL COLLAO - PUNO.	0	9,000	3,026	0.00%	33.62%
152	2231714: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL PUBLICA NRO. 680 DEL C.P. YOROHOCO, DISTRITO HUACULLANI - CHUCUITO - PUNO	0	15,682	3,400	0.00%	21.68%
153	2231798: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. BUENAVISTA, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO - PUNO	0	17,083	4,863	0.00%	28.47%
154	2231799: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. CAPALLA DEL CENTRO POBLADO DE CCAPALLA - MOCARAYA, DISTRITO DE ACORA, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0	7,182	0	0.00%	0.00%
155	2231801: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. CHACOCOLLO, DISTRITO DE KELLUYO - CHUCUITO PUNO	0	50,313	32,946	0.00%	65.48%
156	2231804: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. MILLAYA DE LA COMUNIDAD DE MILLAYA, DISTRITO TILALI MOHO PUNO	0	3,162	2,870	0.00%	90.77%
157	2231805: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N 577 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHACACONIZA, DISTRITO CORANI - CARABAYA - PUNO	0	308,984	261,178	0.00%	84.53%
158	2231808: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 580 CALASUCA DEL DISTRITO ITUATA - CARABAYA - PUNO	0	365,405	298,692	0.00%	81.74%
159	2231810: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. PUBLICA JACHA QUELLUYO, DISTRITO DE KELLUYO - CHUCUITO - PUNO	0	363,289	321,615	0.00%	88.53%
160	2231857: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA I.E.I. ALTO PAVITA, EN EL CC.PP. ALTO PAVITA, DISTRITO ZEPITA - CHUCUITO - PUNO	0	37,179	31,631	0.00%	85.08%
161	2231859: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA IEI DEL CENTRO POBLADO JUSTO - JATUN AYLLU, DISTRITO DE SANTA ROSA - MELGAR - PUNO	0	226,884	217,801	0.00%	96.00%

162	2231860: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA I.E.I. 666 ICHURAVI, DISTRITO SAN JOSE - AZANGARO - PUNO	0	109,772	91,238	0.00%	83.12%
163	2231863: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA IEI DE LARKAS, DISTRITO DE NICASIO - LAMPA - PUNO	0	99,985	98,500	0.00%	98.51%
164	2231864: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA IEI ESCURI DE JULIACA, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO	0	205,207	157,027	0.00%	76.52%
165	2232161: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NACOREQUE GRANDE DEL DISTRITO CUYOCUYO - SANDIA - PUNO	0	32,019	31,913	0.00%	99.67%
166	2232212: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE CULTA, C.P. CULTA, DISTRITO ACORA - PUNO - PUNO	0	22,413	9,482	0.00%	42.31%
167	2232240: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. MIRAFLORES DEL BARRIO UNION MIRAFLORES DEL DISTRITO DE PUTINA - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	0	41,088	33,192	0.00%	80.78%
168	2232241: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI PACAYSUIZO, DEL C.P. PACAYSUIZO DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO.	0	21,490	13,733	0.00%	63.90%
169	2232242: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. HUANCASAYANI, DE LA COMUNIDAD DE HUANCASAYANI, DISTRITO CUYO CUYO - SANDIA - PUNO	0	47,925	23,630	0.00%	49.31%
170	2232336: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA LOCALIDAD DE CARANCAS, DISTRITO DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	213,748	148,369	0.00%	69.41%
171	2250284: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL CICLO II EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NRO. 688 DEL CENTRO POBLADO ALTO ZEPITA, DISTRITO DE ZEPITA, PROVINCIA DE CHUCUITO PUNO	0	9,500	0	0.00%	0.00%
172	2250295: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E.I. TULACOLLO, DISTRITO DE KELLUYO, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO.	0	4,519	0	0.00%	0.00%

173	2250322: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL CUTICARCA, DISTRITO DE COASA, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO.	0	3,550	0	0.00%	0.00%
174	2250333: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA IEI LA VICTORIA DE LA URBANIZACION LA VICTORIA DE MACUSANI, DISTRITO DE MACUSANI - CARABAYA - PUNO	0	11,787	0	0.00%	0.00%
175	2250351: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. CHILAHUITO DEL DISTRITO DE PARATIA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO.	0	2,500	0	0.00%	0.00%
176	2250375: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 728 APHARUNI DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO, PUNO	0	9,437	0	0.00%	0.00%
177	2250396: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II EN LA I.E.I N 707 DEL CENTRO POBLADO DE JACHOCCO HUARACO, DISTRITO ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO PUNO.	0	25,336	11,500	0.00%	45.39%
178	2250398: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E.I. N 791 DE CHALLACOLLO, DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO PUNO	0	9,526	0	0.00%	0.00%
179	2250403: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N 696 CANGALLI ACHATUYO DEL DISTRITO ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO PUNO	0	10,117	0	0.00%	0.00%
180	2250457: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. NRO 295 VILLA BLANCA ANCAPUTO, DISTRITO DE ZEPITA, PROVINCIA DE CHUCUITO JULI - PUNO.	0	14,607	0	0.00%	0.00%
181	2250460: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL CICLO II NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE MACARI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	0	13,500	0	0.00%	0.00%
182	2250485: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. DE NIVEL INICIAL CICLO II VIRGEN DEL ROSARIO, DISTRITO DE CRUCERO, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO.	0	6,168	0	0.00%	0.00%
183	2250489: INSTALACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. ALCAMARINE DEL DISTRITO DE MACUSANI - CARABAYA - PUNO.	0	7,213	0	0.00%	0.00%

184	2250495: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL POTOJANI GRANDE DEL DISTRITO DE CHUCUITO, PROVINCIA DE PUNO, REGION DE PUNO	0	11,500	0	0.00%	0.00%
185	2250499: INSTALACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL PATANI, DISTRITO DE DESAGUADERO, PROVINCIA DE CHUCUITO Y DEPARTAMENTO DE PUNO.	0	11,500	0	0.00%	0.00%
186	2250527: INSTALACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TAHUANTINSUYO, DISTRITO DE DESAGUADERO, PROVINCIA DE CHUCUITO Y DEPARTAMENTO DE PUNO.	0	14,799	0	0.00%	0.00%
187	2250558: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N 72659 DE AYAVIRI, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	0	141,739	0	0.00%	0.00%
188	2250571: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL CICLO II DEL ISTA SIGLO XX, DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO.	0	23,772	0	0.00%	0.00%
189	2250582: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA DE MUNI CENTRO POBLADO DE MUNI, DISTRITO DE PUSI, PROVINCIA DE HUANCANE, REGION PUNO	0	19,504	0	0.00%	0.00%
190	2250752: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN E.B.R. ORIENTADO A LA ECOEFICIENCIA EN LA I.I.E.E. INDEPENDENCIA NACIONAL DE LA CIUDAD DE PUNO.	0	80,332	0	0.00%	0.00%
191	2250952: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA 70150 DEL CENTRO POBLADO HUACUCHULLO, EN EL DISTRITO DE PICHACANI, PROVINCIA DE PUNO, PUNO	0	136,960	0	0.00%	0.00%
192	2284935: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IES POLITECNICO REGIONAL LOS ANDES, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO	0	140,000	116,466	0.00%	83.19%
	TOTAL	603,089,575	822,702,883	792,790,215	131.45%	96.36%

FUENTE: MEF - TRANSPARENCIA ECONOMICA



ELABORACION: EJECUTOR

ANEXO N° 07

EJECUCION DEL PRESUPUESTO PROYECTO - META PRESUPUESTARIA EN LA FUNCION EDUCACION PERIODO 2017

FUNCION 22: EDUCACION

N°	PRODUCTO/PROYECTO	PIA	PIM	EJECUTADO	% DE CUMPLIENTO DE IE	
					PIA	PIM
1	216673: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA SAN AGUSTIN DE SAMAN, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	0	14,996	14,620	0.00%	97.49%
2	217754: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA TECNICO INDUSTRIAL MICAELA BASTIDAS DE PILCUYO, DISTRITO DE PILCUYO, PROVINCIA EL COLLAO-PUNO	0	767,735	365,055	0.00%	47.55%
3	2188538: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA 70561, URBANIZACION 9 DE OCTUBRE, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO	0	3,595,465	2,535,381	0.00%	70.52%
4	2191150: INSTALACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. MALLCUSUCA SICUANI DEL CENTRO POBLADO DE MALLCUSUCA SICUANI DEL DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO.	0	15,033	12,192	0.00%	81.10%
5	2191151: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. NRO. 717 PACCO BEBEDERO DEL C.P. PACCO BEBEDERO, DISTRITO DE PILCUYO, PROVINCIA DE EL COLLAO, DEPARTAMENTO DE PUNO.	0	9,000	0	0.00%	0.00%
6	2191152: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NRO. 91, DISTRITO DE CUPI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO.	0	74,588	67,132	0.00%	90.00%
7	2194462: INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA THOMAS ALVA EDISON EN LA URBANIZACION CHILLA - LOS ROSALES EN EL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN.	142,369	142,369	129,753	91.14%	91.14%

8	2194501: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA SANTA MONICA EN EL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO.	0	7,201,771	2,375,170	0.00%	32.98%
9	2194504: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E.S. RODOLFO DIESEL, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN - PUNO.	0	7,364,100	4,453,754	0.00%	60.48%
10	2194990: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JIPATA JACHA JAA DEL CENTRO POBLADO JIPATA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO	0	140,118	131,753	0.00%	94.03%
11	2196846: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TARUCANI DEL CENTRO POBLADO DE TARUCANI, DISTRITO DE PUTINA - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	0	3,530	0	0.00%	0.00%
12	2196854: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 276 DEL BARRIO CHEJOÑA, DISTRITO DE PUNO - PUNO	0	1,295,175	851,608	0.00%	65.75%
13	2196857: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 986 SAN JUAN BAUTISTA DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO	0	3,530	0	0.00%	0.00%
14	2196859: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. NRO. 349 DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN, PUNO.	0	1,663,854	1,557,561	0.00%	93.61%
15	2196860: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. NRO. 357 SAN JOSE DE LA URBANIZACION SAN JOSE II ETAPA, DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO.	0	3,530	0	0.00%	0.00%
16	2196862: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA IEI 208 DEL BARRIO LAYKAKOTA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO.	0	3,520	0	0.00%	0.00%
17	2196865: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E.I. LLUNGO, DISTRITO DE ATUNCOLLA, PROVINCIA DE PUNO - PUNO.	0	3,530	0	0.00%	0.00%

18	2196877: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. NRO. 288 YANAHUAYA, DISTRITO DE YANAHUAYA, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO.	0	3,530	0	0.00%	0.00%
19	2196883: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA NRO. 295 NIÑO JESUS DE PRAGA EN LA LOCALIDAD DE MASSIAPO DEL DISTRITO DE ALTO INAMBARI, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO.	0	3,530	0	0.00%	0.00%
20	2196886: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL CICLO II EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO VILLA SANTA ROSA, DISTRITO DE YUNGUYO - YUNGUYO - PUNO	0	3,530	0	0.00%	0.00%
21	2196904: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. DE CHALLAPAMPA, DISTRITO COPANI - YUNGUYO - PUNO.	0	3,530	0	0.00%	0.00%
22	2196916: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I.N 72421 DE LA CIUDAD DE SANDIA, DEL DISTRITO DE SANDIA, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO	0	3,530	0	0.00%	0.00%
23	221186: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA FRANCISCO BOLOGNESI DE SULLCA, DISTRITO DE HUAYRAPATA, PROVINCIA DE MOHO - PUNO	31,946	31,946	30,302	94.85%	94.85%
24	2224724: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL SANDIA, EN EL DISTRITO DE SANDIA, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO	0	353,350	331,321	0.00%	93.77%
25	2230747: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL HUANCASAYA DEL CENTRO POBLADO MENOR RIO SUCHES HUANCASAYA DEL DISTRITO DE COJATA - PROVINCIA DE HUANCANE PUNO	0	152,965	138,349	0.00%	90.44%
26	2230749: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL SANTA ROSA DE HUAYLLATA DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DEL COLLAO - PUNO	0	451,496	342,387	0.00%	75.83%

27	2230768: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA QUETAPALO DE LA COMUNIDAD DE QUETAPALO DEL DISTRITO DE USICAYOS, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO	0	403,046	299,796	0.00%	74.38%
28	2230771: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE JOCHI SAN FRANCISCO DEL CENTRO POBLADO DE JOCHI SAN FRANCISCO, DISTRITO DE COATA, PUNO - PUNO	0	3,530	0	0.00%	0.00%
29	2230775: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. NUEVA ESPERANZA, COMUNIDAD HANAC AYLLO, DISTRITO AYAPATA-CARABAYA - PUNO	0	13,581	13,570	0.00%	99.92%
30	2230776: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N° 597 DEL CENTRO POBLADO DE PALCA, DISTRITO OLLACHEA - CARABAYA - PUNO	0	189,896	161,346	0.00%	84.97%
31	2230790: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. TAYAC CUCHO, DISTRITO ITUATA - CARABAYA - PUNO	0	256,281	249,808	0.00%	97.47%
32	2230797: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL, DE LA IEI PUENTE PATA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	0	8,794	0	0.00%	0.00%
33	2230812: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION EN LA I.E.I. CORHUARI APACHETA EN LA PARCIALIDAD DE ALTO HUARAYA, DISTRITO MOHO - MOHO - PUNO	0	353,548	340,732	0.00%	96.38%
34	2230814: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E. PARUSANI EN LA COMUNIDAD DE PARUSANI, DISTRITO OLLACHEA - CARABAYA - PUNO	0	470,999	371,884	0.00%	78.96%
35	2230830: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. JASANA POCSELLIN DE LA LOCALIDAD DE JASANA POCSELLIN, DISTRITO DE TARACO, PROVINCIA DE HUANCANE - PUNO	0	74,547	71,803	0.00%	96.32%

36	2230840: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL CANDILE, CENTRO POBLADO DE CANDILE DEL DISTRITO DE COATA - PROVINCIA DE PUNO	0	6,490	5,710	0.00%	87.98%
37	2230888: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 652 - HUASACONA, DISTRITO MUÑANI - AZANGARO - PUNO	0	252,438	209,522	0.00%	83.00%
38	2230923: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. QUILLISANI EN EL CENTRO POBLADO DE QUILLISANI, DISTRITO DE PARATIA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	0	429,916	385,393	0.00%	89.64%
39	2230932: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. LLUCO, DISTRITO DE COATA - PUNO - PUNO	0	6,393	0	0.00%	0.00%
40	2230934: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 638 DE CHUCARIPO, DEL DISTRITO DE SAMAN - AZANGARO - PUNO	0	27,912	17,333	0.00%	62.10%
41	2230935: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 625 CCORPA ACCOPATA DE LA C.C. DE CCORPA ACCOPATA, DISTRITO ASILLO - AZANGARO - PUNO	0	13,008	0	0.00%	0.00%
42	2230940: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. PICOTANI, DISTRITO PUTINA - SAN ANTONIO PUTINA - PUNO	0	86,809	44,452	0.00%	51.21%
43	2230941: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. PUCACUNCA DISTRITO DE NUÑO A - MELGAR - PUNO	0	349,739	323,025	0.00%	92.36%
44	2230946: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. UNION KENAMARI, DISTRITO CRUCERO - CARABAYA - PUNO	0	206,761	142,718	0.00%	69.03%
45	2230948: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI NRO 660 ACCOSIRI DEL DISTRITO DE SAN ANTON AZANGARO - PUNO	0	4,000	0	0.00%	0.00%
46	2230950: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI SANQUIRA, DISTRITO DE YUNGUYO - YUNYUGO - PUNO	0	3,530	0	0.00%	0.00%

47	2230956: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL DE TUQUINA TACAHUA EN EL CENTRO POBLADO TUQUINA TACAHUA, DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO PUNO	0	369,084	346,008	0.00%	93.75%
48	2230958: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 627 CHACAMARCA II, DISTRITO DE SAMAN, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	0	177,905	165,123	0.00%	92.82%
49	2230966: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 671 DEL CENTRO POBLADO DE PUNCUCHUPA, EN EL DISTRITO DE CHUPA, AZANGARO - PUNO	0	80,870	80,751	0.00%	99.85%
50	2231036: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. MALLCUSUCA JARARANCUNI DEL CENTRO POBLADO DE MALLCUSUCA DISTRITO MOHO - MOHO - PUNO	0	273	0	0.00%	0.00%
51	2231037: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N° 596 MUNAYPATA DEL CENTRO POBLADO DE MUNAYPATA, DISTRITO DE OLLACHEA PROVINCIA DE CARABAYA PUNO	0	502,997	475,769	0.00%	94.59%
52	2231040: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. QUIRIQUIRI DE LA COMUNIDAD QUIRIQUIRI, DISTRITO MOHO - MOHO - PUNO	0	263,138	262,291	0.00%	99.68%
53	2231043: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEI ALTO IGUARA DE LA COMUNIDAD DE ALTO IGUARA, DISTRITO DE SANDIA, PROVINCIA SANDIA-PUNO	0	207,204	146,273	0.00%	70.59%
54	2231131: MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO INICIAL NRO. 591 SAN ANTONIO DE MACUSANI, DISTRITO MACUSANI - CARABAYA - PUNO	0	14,952	14,728	0.00%	98.50%
55	2231140: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. CIUDAD JARDIN DE LA URBANIZACION CIUDAD JARDIN DISTRITO PUNO - PUNO - PUNO	0	9,000	8,998	0.00%	99.98%
56	2231142: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. SIMILLACA, DISTRITO DE ILAVE - EL COLLAO - PUNO	0	1,944	0	0.00%	0.00%

57	2231144: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. JALLUYO - COMPUYO - HUILACOLLO, DISTRITO PILCUYO - EL COLLAO - PUNO	0	7,447	0	0.00%	0	0.00%	0.00%
58	2231587: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL VILCAMARCA,CENTRO POBLADO DE VILCAMARCA DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	0	604,471	336,762	0.00%		0.00%	55.71%
59	2231591: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE AMOTIRE DEL C.P. AMOTIRI DISTRITO DE PISACOMA - CHUCUITO - PUNO	0	53,504	53,447	0.00%		0.00%	99.89%
60	2231592: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E. NRO. 500 DEL CENTRO POBLADO VILLA CHIMU, DISTRITO ZEPITA - CHUCUITO - PUNO	0	20,183	4,696	0.00%		0.00%	23.27%
61	2231593: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. MACHACMARCA, CENTRO POBLADO DE MACHACMARCA, DISTRITO LLALLI - MELGAR - PUNO	0	366,565	363,346	0.00%		0.00%	99.12%
62	2231594: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. NRO. 686 TICARAYA DEL CENTRO POBLADO DE TICARAYA, DISTRITO POMATA - CHUCUITO - PUNO	0	14,655	14,472	0.00%		0.00%	98.75%
63	2231595: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA IEI CALACOTO,DISTRITO DE COPANI-YUNGUYO-PUNO	0	17,987	1,043	0.00%		0.00%	5.80%
64	2231599: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DEL CENTRO POBLADO PARQUE CAHUAYA, DISTRITO DE ROSASPATA, HUANCANE - PUNO	0	70,510	67,985	0.00%		0.00%	96.42%
65	2231604: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. JANANSAYA, DISTRITO QUILCAPUNCU - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	0	185,364	181,169	0.00%		0.00%	97.74%
66	2231606: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. CHALLAPATA, CENTRO POBLADO DE CHALLAPATA, DISTRITO MACARI - MELGAR - PUNO	0	3,383	3,383	0.00%		0.00%	100.00%
67	2231607: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. NRO. 599 DE PUMACHANCA, DISTRITO OLLACHEA - CARABAYA - PUNO	0	11,487	9,445	0.00%		0.00%	82.22%

68	2231611: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA IEI NRO. 699 DE LA LOCALIDAD DE CHIUYO COPAPUJO, DISTRITO ILAVE - EL COLLAO - PUNO	0	344,865	336,501	0.00%	97.57%
69	2231620: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. UMACHULLO DEL ANEXO UMACHULLO, DISTRITO COASA - CARABAYA - PUNO	0	89,837	29,826	0.00%	33.20%
70	2231685: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE CAJNAJO, DISTRITO ZEPITA - CHUCUITO - PUNO	0	42,097	29,880	0.00%	70.98%
71	2231687: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. JAHUIRUMA DEL C.P. ACLLAMAYO, SECTOR JAHUIRUMA, DISTRITO ORURILLO - MELGAR - PUNO	0	54,308	54,308	0.00%	100.00%
72	2231701: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IEI. CHAPA DEL SECTOR CHAPA, DISTRITO DE CAPACHICA, PROVINCIA DE PUNO-PUNO	0	7,090	7,043	0.00%	99.34%
73	2231703: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 512 DE LA COMUNIDAD DE QUILCA EN EL DISTRITO DE ZEPITA, PROVINCIA DE CHUCUITO -PUNO	0	67,880	32,463	0.00%	47.82%
74	2231711: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NRO 655 MACHACA ISLA DEL DISTRITO DE SAMAN, PROVINCIA AZANGARO - PUNO	0	313,330	286,658	0.00%	91.49%
75	2231712: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NRO. 610 DISTRITO CARACOTO - SAN ROMAN - PUNO	0	124,004	109,997	0.00%	88.70%
76	2231713: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NRO. 739 DE LA COMUNIDAD DE TARACANCAMAYA, DISTRITO PILCUYO - EL COLLAO - PUNO.	0	5,975	0	0.00%	0.00%
77	2231714: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL PUBLICA NRO. 680 DEL C.P. YOROHOCO, DISTRITO HUACULLANI - CHUCUITO - PUNO	0	500	0	0.00%	0.00%

78	2231799: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. CAPALLA DEL CENTRO POBLADO DE CCAPALLA - MOCARAYA, DISTRITO DE ACORA, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0	7,182	0	0.00%	0	0.00%	0.00%
79	2231804: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. MILLAYA DE LA COMUNIDAD DE MILLAYA, DISTRITO TILALI MOHO PUNO	0	265,449	170,889	0.00%	170,889	0.00%	64.38%
80	2231808: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 580 CALASUCA DEL DISTRITO ITUATA - CARABAYA - PUNO	0	119,005	107,770	0.00%	107,770	0.00%	90.56%
81	2231857: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA I.E.I. ALTO PAVITA, EN EL CC.PP. ALTO PAVITA, DISTRITO ZEPITA - CHUCUITO - PUNO	0	55,045	53,790	0.00%	53,790	0.00%	97.72%
82	2231859: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA IEI DEL CENTRO POBLADO JUSTO - JATUN AYLLU, DISTRITO DE SANTA ROSA - MELGAR - PUNO	0	287,738	268,500	0.00%	268,500	0.00%	93.31%
83	2232240: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. MIRAFLORES DEL BARRIO UNION MIRAFLORES DEL DISTRITO DE PUTINA - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	0	7,896	7,248	0.00%	7,248	0.00%	91.79%
84	2232336: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA LOCALIDAD DE CARANCAS, DISTRITO DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	381,929	360,231	0.00%	360,231	0.00%	94.32%
85	2248505: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N 73001 MANHATTAN SCHOOL DEL DISTRITO AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	0	60,459	58,667	0.00%	58,667	0.00%	97.04%
86	2249767: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO DE YUNGUYO, PROVINCIA DE YUNGUYO - PUNO	2,000,000	2,662,185	2,517,156	125.86	2,517,156	125.86	94.55%
87	2250277: INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. N 982, DEL CENTRO POBLADO DE MUCRA, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO.	0	3,530	0	0.00%	0	0.00%	0.00%

88	2250382: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. CHIA, DEL C.P. DE CHIA, DEL DISTRITO DE OLLACHEA - PROVINCIA CARABAYA - REGION PUNO	0	3,530	0	0.00%	0	0.00%
89	2250396: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II EN LA I.E.I.N 707 DEL CENTRO POBLADO DE JACHOCCO HUARACO, DISTRITO ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO PUNO.	0	3,530	0	0.00%	0	0.00%
90	2250499: INSTALACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL PATANI, DISTRITO DE DESAGUADERO, PROVINCIA DE CHUCUITO Y DEPARTAMENTO DE PUNO.	0	3,530	0	0.00%	0	0.00%
91	2250527: INSTALACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL TAHUANTINSUYO, DISTRITO DE DESAGUADERO, PROVINCIA DE CHUCUITO Y DEPARTAMENTO DE PUNO.	0	3,530	0	0.00%	0	0.00%
92	2250558: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N 72659 DE AYAVIRI, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	0	141,739	139,849	0.00%	139,849	98.67%
93	2250752: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN E.B.R. ORIENTADO A LA ECOEFICIENCIA EN LA II.EE. INDEPENDENCIA NACIONAL DE LA CIUDAD DE PUNO.	0	80,332	80,114	0.00%	80,114	99.73%
94	2250952: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA 70150 DEL CENTRO POBLADO HUACOCULLO, EN EL DISTRITO DE PICHACANI, PROVINCIA DE PUNO, PUNO	0	136,960	136,960	0.00%	136,960	100.00%
95	2284935: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IES POLITECNICO REGIONAL LOS ANDES, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO	0	67,549	65,127	0.00%	65,127	96.41%
96	2300786: MEJORAMIENTO DEL MANEJO DE HERRAMIENTAS EN TECNOLOGIA INFORMATICA APLICADAS EN LA ENSEÑANZA DE LA EBR EN LA REGION DE PUNO	0	70,067	67,410	0.00%	67,410	96.21%

97	2313881: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL EN EL BARRIO CAPAJOCHA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO	0	1,000,000	775,054	0.00%	77.51%
98	2323700: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCION, AUTOMOTRIZ, MINERIA, CONTABILIDAD, COMPUTACION, SECRETARIADO, ENFERMERIA, LABORATORIO CLINICO Y PROTESIS DENTAL DEL IST MANUEL NUÑEZ BUTRON, JULIACA, SAN ROMAN - PUNO	0	140,975	140,952	0.00%	99.98%
99	2335880: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE CONTABILIDAD, ENFERMERIA TECNICA, COMPUTACION E INFORMATICA, INDUSTRIA ALIMENTARIA Y PRODUCCION AGROPECUARIA DEL ISEPA, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	0	140,000	0	0.00%	0.00%
100	2393101: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL MELGAR EN EL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO	0	1,992,988	1,932,105	0.00%	96.95%
	TOTAL	706,930,760	950,870,863	929,212,147	131.44%	97.72%

FUENTE: MEF - TRANSPARENCIA ECONOMICA
ELABORACION: EJECUTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL CUMPLIMIENTO
DE METAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO, PERIODOS 2016 – 2017”

“EVALUATION OF BUDGET EXECUTION AND THE FULFILLMENT OF GOALS
OF THE REGIONAL GOVERNMENT OF PUNO, PERIODS: 2016 - 2017”

ARTICULO CIENTIFICO

PRESENTADO POR:


BEATRIZ BENILDA CALSIN MOLLEPAZA



DIRECTOR DE TESIS:


Dra. MARIA AMPARO CATACORO PEÑARANDA

**COORDINADOR DE
INVESTIGACION :**


Dr. GERMAN ALBERTO MEDINA COLQUE

PUNO – PERÚ

2019

**“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL
CUMPLIMIENTO DE METAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO,
PERIODOS 2016 – 2017”**

**“EVALUATION OF BUDGET EXECUTION AND THE FULFILLMENT OF
GOALS OF THE REGIONAL GOVERNMENT OF PUNO, PERIODS: 2016 -
2017”**

BEATRIZ BENILDA CALSIN MOLLEPAZA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

ARTÍCULO CIENTÍFICO

“EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO, PERIODOS: 2016 - 2017”

“EVALUATION OF BUDGETEXECUTION AND THE FULFILLMENT OF GOALS OF THE REGIONAL GOVERNMENT OF PUNO, PERIODS: 2016 - 2017”

AUTOR: BEATRIZ BENILDA CALSIN MOLLEAPAZA

CORREO ELECTRÓNICO: bcalsinmolleapaza@gmail.com

ESCUELA PROFESIONAL: CIENCIAS CONTABLES

RESUMEN

El trabajo de investigación, se realizó en el Gobierno Regional de Puno, el mismo que al tener una enorme responsabilidad para beneficio de cada uno de los ciudadanos que integran la Región a través del cumplimiento de metas en términos de eficacia, el análisis y la evaluación de la ejecución presupuestaria tiene como objetivo principal evaluar y analizar la ejecución presupuestaria y su influencia en el cumplimiento de metas del Gobierno Regional de Puno para poder proponer las medidas correctivas necesarias. Con ese fin se ha analizado los objetivos versus los resultados e identificado deficiencias en las funciones establecidas. Para un mejor entendimiento del trabajo de investigación se ha estructurado de la siguiente manera: en el primer capítulo se expone el problema que dio origen a la investigación, en ese sentido, se formulan los problemas, justificación de la investigación y se define los objetivos de la investigación. En el segundo capítulo se define la Revisión de Literatura donde se citan las referencias teóricas y antecedentes que sustentan el trabajo de investigación, tales como bases teóricas y legales. En el tercer capítulo se determinan métodos y técnicas de investigación establecida, así como la estructuración y descripción de la metodología a seguir para el logro de objetivos planteados, en el cuarto capítulo se describen los resultados obtenidos e interpretación de los mismos, prueba de hipótesis y presentación de los resultados a los cuales se llegó mediante la aplicación del instrumento de investigación y se establecen alternativas de solución, presentación de propuestas y beneficios que aporta la propuesta. En la parte final del trabajo de investigación se

exponen las conclusiones y recomendaciones que se plantean para mejorar la ejecución y el cumplimiento de metas del Gobierno Regional de Puno.

Palabras Clave: Ejecución Presupuestaria, Presupuesto, Gasto, Evaluación, Presupuesto Institucional Modificado.

ABSTRACT

The research work was carried out in the Regional Government of Puno, the same as having a huge responsibility for the benefit of each of the citizens that make up the Region through the achievement of goals in terms of effectiveness, the main objective of the analysis and evaluation of budget execution is to evaluate and analyze budget execution and its influence on the fulfillment of the goals of the Regional Government of Puno in order to propose the necessary corrective measures. To that end, the objectives have been analyzed versus the results and identified deficiencies in the established functions. For a better understanding of the research work it has been structured as follows: In the first chapter the problem that gave rise to the research is exposed, in that sense, the problems are formulated, justification of the research and the objectives of the investigation. In the second chapter, he defines the Revision of Literature where the theoretical references and antecedents that support the research work, such as theoretical and legal bases, are cited. In the third chapter, methods and techniques of established research are determined, as well as the structuring and description of the methodology to be followed for the achievement of the stated objectives, the fourth chapter describes the results obtained and their interpretation, hypothesis test and presentation of the results that were reached through the application of the research instrument and alternative solutions are established, presentation of proposals and benefits provided by the proposal. In the final part of the research work, the conclusions and recommendations that are proposed to improve the execution and fulfillment of goal of the Regional Government of Puno are presented.

Key Words: Budget Execution, Budget, Expenditure, Evaluation, Modified Institutional Budget.

INTRODUCCIÓN

El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de los resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

El presupuesto constituye el instrumento del Estado que permite a las entidades gubernamentales lograr sus objetivos y metas contenidas en el Plan Operativo Institucional (POI), asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Sin embargo, la gestión en las entidades públicas en los últimos tiempos han sido mal vistas por los ciudadanos, por los resultados y escándalos de muchos funcionarios y servidores públicos, ya que se han visto involucrados en situaciones de corrupción, uso y malversación de fondos públicos que aquejan el bienestar y el desarrollo de la comunidad. En donde las autoridades elegidas no brindan las credibilidades suficientes de que están ejerciendo sus funciones y desarrollando actividades con total transparencia, eficacia, eficiencia y economía, en cuanto a la ejecución del presupuesto asignado por toda fuente de financiamiento.

La ejecución presupuestal es uno de los indicadores que muchas veces es citado para determinar el cumplimiento de los objetivos determinados en el periodo para un gobierno local distrital, provincial, gobierno regional o para un sector. El cumplimiento de los objetivos se traduce en adecuadas prestaciones de bienes y servicios a la ciudadanía: Ciudades limpias, seguridad en las calles, agua potable, electrificación, servicios eficientes en salud y educación, mayor infraestructura, entre otros.

La motivación para el desarrollo del presente trabajo de investigación fue el ver que en el sector público nacional en su generalidad no se cumplen con las metas presupuestarias lo cual posteriormente crea descontento y sobre todo desconfianza de los ciudadanos, la formulación del trabajo de investigación permitió realizar una evaluación pormenorizada de la ejecución de ingresos y gastos para evaluar la ejecución

presupuestaria y su influencia en el cumplimiento de las metas presupuestarias del Gobierno Regional de Puno, durante los periodos 2016 – 2017.

MATERIALES Y MÉTODOS

METODO DEDUCTIVO

Este método permitirá desarrollar en referencia a la utilización de datos históricos, la revisión de los presupuestos y analizar la ejecución de los periodos 2016 – 2017 del Gobierno Regional de Puno. Lo que es la realidad, está relacionada a las condiciones existentes, prácticas que prevalecen, opiniones, puntos de vista que se desarrollan y poner en discusión los datos, conocer exactamente detalles y características de la investigación.

METODO DESCRIPTIVO

Este método se permitió aplicar, discutir los datos y conocer exactamente detalles y características de la investigación. Este método permite mayor posibilidad de poder estimar los hechos presupuestales en su verdadera dimensión, por lo que la información conseguida tiene mayor confiabilidad de acopiar, rescatar y valorar la información así como el cumplimiento de las metas.

METODO ANALITICO

El método analítico permitió descomponer un todo en sus partes permitiéndonos en análisis de los componentes lógicos que extraen acerca del comportamiento del presupuesto institucional que constituye el todo y proponer algunas limitaciones importantes para el cumplimiento de las metas presupuestarias.

METODO COMPARATIVO

Mediante este método se realizó una comparación de un periodo a otro periodo.

TECNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

ANALISIS DOCUMENTAL

Con la técnica del análisis documental, se usaron los documentos del área de planificación y presupuesto del Gobierno Regional de Puno, los cuales me orientaron de manera directa en los temas de estudio.

OBSERVACIÓN DIRECTA

Con esta técnica se vio de una manera objetiva cual es la situación y la problemática en cuanto a la ejecución, aplicación y manejo del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Gobierno Regional de Puno.

MATERIALES

Leyes y normas del Sistema Nacional de Presupuesto Público, libros de Gestión Pública y políticas de presupuesto del sector público, y paginas virtuales del Ministerio de Economía y Finanzas.

TECNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS

Para realizar el estudio de la información que se obtuvo se procesó mediante la estadística descriptiva, ya que los datos obtenidos fueron tabulados y presentados en tablas estadísticas, descritas y analizadas cada una de ellas para una mejor comprensión.

POBLACIÓN

La población del presente trabajo de investigación, está dada por el Gobierno Regional de Puno, con la información de evaluar la Ejecución Presupuestaria de los periodos 2016 – 2017.

MUESTRA

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación la muestra representativa está enfocada en el área de planificación y presupuesto en las funciones de transporte, salud y educación del Gobierno Regional de Puno, periodos 2016 – 2017.

RESULTADOS

En el presente capítulo se da a conocer de forma detallada los resultados que se obtuvieron como producto de la investigación, así como también sus respectivos análisis, evaluación e interpretación de los resultados; todo esto con la finalidad de dar respuesta a cada una de las interrogantes planteadas, para así de esta manera poder alcanzar los objetivos propuestos, para luego poder confirmar o rechazar cada una de las hipótesis planteadas y establecidas en el presente trabajo de investigación.

- 1. Para el desarrollo del primer objetivo específico: Analizar la programación presupuestaria y su influencia en la ejecución de ingresos y gastos del Gobierno Regional de Puno, durante los periodos 2016 – 2017; se efectuaron tablas que mediante un análisis nos permite descomponer los gastos a nivel de fuentes de financiamiento y función; para determinar la programación y la ejecución del presupuesto.**

Tabla 1: Programación del Presupuesto Institucional por fuente de financiamiento, periodo 2016 -2017

Fuente de Financiamiento	INCREMENTO PIA - PIM		PORCENTAJE	
	2016	2017	2016%	2017%
Recursos Ordinarios	21,546,098	73,824,647	20.10%	68.10%
Recursos Directamente Recaudados	239,627	166,582	100.00%	100.00%
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	58,072,328	124,513,575	100.00%	830.10%
Donaciones Transferencias	11,527,262	4,152,700	100.00%	100.00%
Recursos Determinados	13,613,252	46,291,048	65.60%	346.60%
	104,998,567	248,948,552	82.00%	182.00%

FUENTE: MEF – Transparencia Económica

En atención a los resultados obtenidos, viendo que la programación del presupuesto institucional es un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades que se otorgan a los objetivos y metas que la entidad prevé realizar para el logro de los resultados esperados a favor de la población; así como la estimación de los recursos necesarios para el logro de ellos sujeto a la Asignación Presupuestaria, la estructura programática y funcional, durante la fase de ejecución, el presupuesto institucional presentó modificaciones a nivel funcional programático e institucional, habiéndose incrementado en un 82,0% u 182.00% respectivamente, respecto al PIA para ambos periodos.

Tabla 2: Programación del Presupuesto por Función, periodos 2016 - 2017

FUNCION	2016			
	PIA	PIM	INCREMENTO	
			SOLES	%
15 TRANSPORTE	83,670,707	141,758,261	58,087,261	40.98%
20 SALUD	243,712,693	321,267,862	77,555,169	24.14%
22 EDUCACION	603,089,575	822,702,883	219,613,308	26.69%
TOTAL	930,472,975	1,285,729,006	355,256,031	27.60%
FUNCION	2017			
	PIA	PIM	INCREMENTO	
			SOLES	%
15 TRANSPORTE	106,089,418	232,489,129	126,399,711	54.37%
20 SALUD	268,580,141	441,497,903	172,917,762	39.17%
22 EDUCACION	706,930,760	950,870,863	243,940,103	25.65%
TOTAL	1,081,600,319	1,624,857,895	543,257,576	33.43%

FUENTE: MEF – Transparencia Económica

En atención a los resultados obtenidos de acuerdo a la tabla 2 en cuanto a la función transporte el incremento es de 40.98% y 54.37% respectivamente, en cuanto a la función salud el incremento es de 24.14% y 39.17% respectivamente, para la función educación de 26.69% y 25.65% respectivamente, aplicando el criterio de evaluación se determina que el incremento porcentual en el año 2016 fue de 27.60% y para el año 2017 fue de 33.43%.

El PIA, es el presupuesto aprobado con el que se inicia la ejecución de los ingresos y gastos, pero que en el transcurso del año desde el 01 de enero al 31 de diciembre, puede ser modificado de acuerdo a lo que establece las normas presupuestarias, como vemos es el caso en ambos periodos 2016 de S/ 930,472,975 incrementándose a S/1,285,729,006 y 2017 de S/1,081,600,319 incrementándose a S/1,624,857,895.

Tabla 3: Programación del Presupuesto por Función, periodos 2016 - 2017

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM -2016	PIM - 2017	EJECUTADO - 2016	EJECUTADO - 2017	%	%
1: RO	128,758,288	182,236,837	104,418,014	143,044,505	81.2 %	79.0 %
2: RDR	239,627	166,582	146,702	117,336	61.2 %	70.4 %
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	58,072,328	139,513,575	17,801,766	78,975,807	30.7 %	56.6 %
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,527,262	4,152,700	8,734,943	1,029,159	75.8 %	24.8 %
5: RD	34,368,857	59,644,771	23,831,948	24,257,480	69.6 %	40.7 %
TOTAL	232,966,362	385,714,465	154,933,373	247,424,287	66.50 %	64.10 %

FUENTE: MEF – Transparencia Económica

En atención a los resultados obtenidos de acuerdo a la tabla 3 el porcentaje ejecutado para los periodos 2016 – 2017 es de 66.50% y 64.10% respectivamente, se observa que la Unidad Ejecutora Sede Puno, tiene un presupuesto programado para el año 2016 según el Presupuesto Institucional Modificado de S/ 232, 966,362 de los cuales ha logrado ejecutar la cantidad de S/ 154.933,373 respecto al monto total asignado; para el periodo 2017 la ejecución presupuestal se muestra que se ha logrado ejecutar la cantidad de S/ 247, 424,287 que representa el 64.1% respecto al monto total asignado, entidad que está a cargo de la ejecución de proyectos por administración directa, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura y Desarrollo Social.

- 2. Para desarrollar el segundo objetivo específico: Determinar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia presupuestaria en el Gobierno Regional de Puno, durante los periodos 2016 – 2017, para lo cual se elaboró un tablas con datos que ayudaran a la investigación del tema.**

A continuación tenemos un análisis y evaluación de la ejecución del presupuesto de inversión pública, con respecto al indicador de eficacia y el cumplimiento de metas

presupuestarias programadas, correspondientes a los periodos 2016 – 2017. Las fuentes de financiamiento de los que provienen dichos recursos ordinarios, donaciones y transferencias, y recursos determinados.

Tabla 4: Análisis y Evaluación de la Ejecución de Presupuesto por Función, periodos 2016 – 2017, usando el Indicador de Eficacia

FUNCION	PIA	PIM	EJECUTADO	INDICADORES DE EFICACIA	
				IEI (PIA)	IEI (PIM)
15: TRANSPORTE	83,670,707	141,758,261	82,357,273	0.9843	0.5810
20: SALUD	243,712,693	321,267,862	307,609,958	1.2622	0.958
22: EDUCACION	603,089,575	822,702,883	792,790,215	1.3145	0.964
TOTAL	930,472,975	1,285,729,006	1,182,757,446	1.2711	0.92

FUNCION	PIA	PIM	EJECUTADO	INDICADORES DE EFICACIA	
				IEI (PIA)	IEI (PIM)
15: TRANSPORTE	106,089,418	232,489,129	123,941,848	1.1683	0.533
20: SALUD	268,580,141	441,497,903	390,544,364	1.4541	0.885
22: EDUCACION	706,930,760	950,870,863	929,212,147	1.3144	0.977
TOTAL	1,081,600,319	1,624,857,895	1,443,698,359	1.3348	0.889

FUENTE: MEF – Transparencia Económica

En atención a los resultados obtenidos según la tabla 4 los resultados usando el indicador de eficacia con respecto al PIM para el periodo 2016 de función transporte 0.5810, salud 0.9575, educación 0.9636; para el periodo 2017 de función transporte 0.5331, salud 0.8846, educación 0.9772; calificando como deficiente el resultado obtenido en cuando a términos de eficacia del presupuesto asignado y la ejecución realizada durante el periodo de ejecución presupuestal.

CONCLUSIONES

El Presupuesto Programado para el periodo 2016 según el Presupuesto Institucional Modificado es de S/ 232,966,362.00 y el Presupuesto Ejecutado fue de S/154,933,373.00 que representa el 66.5% y en el periodo 2017 se tuvo un Presupuesto Programado según el Presupuesto Institucional Modificado de S/385,714,465.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/247,424,287.00 que representa el 64.1%, demostrando en ambos periodos que la programación presupuestaria es deficiente al mismo tiempo que existe incapacidad de gasto por parte de los representantes de la entidad y por ende del personal que laboró en los mencionados periodos, razón por la cual estos elementos influyen negativamente en la ejecución presupuestaria de la entidad.

El grado de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia son menores en algunos casos, la evaluación de metas presupuestarias para el periodo 2016 es de la siguiente manera: el PIM destinado para la función transportes fue de S/141,758,261.00, siendo su ejecución presupuestaria de S/82,357,273.00 y en cumplimiento según el indicador de eficacia de 0.5810 de lo programado. Para la función salud se tiene un PIM aprobado de S/321,267,862.00, siendo su ejecución presupuestaria de S/307,609,958.00 y cumpliendo un indicador de eficacia de 0.9575. Para la función educación se tiene un PIM aprobado de S/822,702,883.00, siendo su ejecución S/792,790,215.00 con un cumplimiento según el indicador de eficacia de 0.9636 de lo programado, demostrándose en ambos periodos que no se pudo ejecutar el presupuesto al 100% teniendo una deficiente capacidad de gasto que influye negativamente en el cumplimiento de metas presupuestarias.

La evaluación de las metas presupuestarias para el periodo 2017 es de la siguiente manera: El PIM destinado para la función transportes fue de S/232,489,129.00, siendo su ejecución presupuestaria de S/123,941,848.00 y un cumplimiento según indicador de eficacia de 0.5331 de lo programado. Para la función salud se tiene un PIM aprobado de S/441,497,903.00, siendo su ejecución presupuestaria de S/390,544,364.00 y cumpliendo un indicador de eficacia de 0.8846. Para la función educación se tiene un PIM aprobado de S/950,870,863.00, siendo su ejecución de S/929,212,147.00 con un cumplimiento según el indicador de eficacia de 0.9772 de lo programado, demostrándose en ambos periodos que no se pudo ejecutar el presupuesto al 100%

teniendo una deficiente capacidad de gasto que influye negativamente en el cumplimiento de metas presupuestarias.

Asimismo se puede concluir que la función transporte es la que mayor incidencia decreciente en cuanto a su ejecución tiene, viendo que para el 2016 tiene un cumplimiento según el indicador de eficacia de 0.5810 y en el periodo 2017 un cumplimiento según indicador de eficacia de 0.5331 de lo programado acercándose por muy poco al 0.5 que calificaría como muy baja ejecución según el indicador de eficacia, cabe precisar que la mayor parte de metas del Gobierno Regional de Puno por esta función son de Administración Directa.

Con el estudio realizado se demuestra que el Gobierno Regional de Puno no cuenta con la capacidad suficiente ni competente que toda entidad pública debe tener para lograr sus objetivos institucionales, es por ello que se plantea algunos métodos que permitan alcanzar una óptima ejecución del presupuesto que permitan alcanzar el cumplimiento de las metas presupuestarias del Gobierno Regional de Puno.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Acevedo, M. (2013). Factores Limitantes de la ejecución del gasto presupuestal de inversión pública del Gobierno Regional La Libertad. Tesis para optar el título de Economista. Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo.

Álvarez, J. y Álvarez A. (2015). Presupuesto Público Comentado 2015, Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo. Lima: Instituto del Pacífico S.A.C.

Alvarado, J. (2012). Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2012. (5ta. Ed). Lima: Marketing Consultores S.A.

Alvarado, J. (2012). Manual de Contabilidad Gubernamental. (2da. Ed.). Lima: Marketing Consultores S.A.

Castillo, J. (2013). Administración Pública – Manual de Operaciones de los Sistemas Administrativos. Lima: Editor Asesor Gubernamental.

Condori, J. (2012). Evaluación de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave, periodos 2009 – 2010. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano. Puno.

Entrelineas S.R.L. (2014). Gestión Gubernamental 2014. Lima: Real Time E.I.R.L.

Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral – IDEA Internacional (2009). Gestión Pública. Lima: Transparencia.

Ley N° 28112 (2003). Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. Normas Legales. Lima: Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Editora Perú.

Ley N° 28411 (2004). Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Normas Legales. Lima: Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Editora Perú.

Mamani, R. (2012). Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el Cumplimiento de las Metas de la Municipalidad Distrital de Capachica, periodos 2010 – 2011. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano. Puno.

Martínez, J. (2010). Modulo V: Sistemas Administrativos del Estado. En (CIES) Consorcio de Investigación Económica y Social, Diplomado sobre Gestión por Resultados. Lima: S/N

MEF – Guía SNP (2011). El Sistema Nacional de Presupuesto – Guía Básica. Lima: S/N

Paucar, R. (2012). Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el Cumplimiento de las Metas de Municipalidad Distrital de Capachica, periodos 2010 – 2011. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano. Puno.

Supo, A. (2015). Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el Cumplimiento de Metas del hospital Manuel Núñez Butrón, periodos 2012 – 2013. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano. Puno.

Zevallos, M. (2014). Presupuesto Publico 2014. (1ra. Ed). Lima: El Búho E.I.R.L.

MEF. Obtenido del portal web del Ministerio de Economía y Finanzas – Transparencia Económica:

*[https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=section&id=31
&Itemid=100751&lang=es](https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=section&id=31&Itemid=100751&lang=es)*

MEF. Obtenido del portal web del Ministerio de Economía y Finanzas – Guía Sistema Nacional de Presupuesto:

*[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacio
nal_presupuesto.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf)*